

A photograph of the BBVA building, a modern structure with a curved, semi-circular facade and a glass curtain wall. The building is set against a clear blue sky. The BBVA logo is visible on the upper part of the facade. A dark blue rectangular overlay covers the lower-left portion of the image, containing the text for the report.

BBVA Creando
Oportunidades

Informe con Relevancia Prudencial Pilar III 2T 2018

Índice de tablas	3
Índice de gráficos	5
Glosario de términos	6
1. Introducción	9
1.1. Resumen ejecutivo	9
1.2. Entorno regulatorio	9
2. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y normativa contable.....	16
2.1. Denominación social y ámbito de aplicación	16
2.2. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y normativa contable	16
2.3. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio	17
3. Información sobre recursos propios computables y disposiciones transitorias de NIIF9	19
3.1. Características de los elementos computables	19
3.2. Importe de los recursos propios computables	21
3.3. Disposiciones transitorias de NIIF9.....	24
4. Información sobre los Requerimientos de Recursos Propios	25
4.1. Perfil de riesgos de la entidad	25
4.2. Detalle de los Requerimientos de Recursos Propios mínimos por tipo de riesgo	26
5. Riesgo de Crédito y Contraparte.....	30
5.1. Información sobre el riesgo de crédito	35
5.2. Información sobre el riesgo de contraparte.....	50
5.3. Información sobre titulizaciones	59
6. Riesgo de Mercado.....	63
6.1. Información sobre los requerimientos de capital por riesgo de mercado	63
6.2. Backtesting	65
7. Ratio de Apalancamiento	70
7.1. Definición de la ratio de apalancamiento	70
7.2. Detalle de la ratio de apalancamiento	70
8. Riesgo de Liquidez	73
9. Hechos posteriores.....	74

Índice de tablas

Tabla 1. Distribución geográfica de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón de capital anticíclico

Tabla 2. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio

Tabla 3. Importe de los recursos propios

Tabla 4. NIIF9-FL: Comparación de los fondos propios y de las ratios de capital y de apalancamiento de las entidades con y sin la aplicación de las disposiciones transitorias de la NIIF9 o de Expected Credit Losses (ECL) análogas

Tabla 5. EU OV1 - Visión general de los APRs

Tabla 6. Requerimientos de capital por tipo de riesgo y categoría de exposición

Tabla 7. Exposición al Riesgo de crédito y contraparte

Tabla 8. EU CR1-C - Calidad crediticia de las exposiciones por zona geográfica

Tabla 9. EU CR2-B - Cambios en el saldo de los préstamos y valores representativos de deuda en situación de default y cuyo valor se ha deteriorado

Tabla 10. EU CR2-A - Cambios en el saldo de los ajustes por riesgo de crédito general y específico

Tabla 11. Estado de flujos de APR para el Método estándar de Riesgo de Crédito y Contraparte

Tabla 12. EU CR8 - Estados de flujos de APR de exposiciones al riesgo de crédito y contraparte según el método IRB

Tabla 13. EU CR1-A - Calidad crediticia de las exposiciones por categoría de exposición e instrumento

Tabla 14. EU CR1-B - Calidad crediticia de las exposiciones por sector o tipos de contraparte

Tabla 15. EU CR1-D - Antigüedad de las exposiciones vencidas

Tabla 16. EU CR1-E - Exposiciones dudosas y exposiciones reestructuradas y refinanciadas

Tabla 17. EU CR3 - Técnicas de reducción del riesgo de crédito. Visión general

Tabla 18. EU CR4 - Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de la reducción del riesgo de crédito

Tabla 19. Método estándar: Valores de la exposición antes de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito

Tabla 20. EU CR5 - Método estándar: Valores de la exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito

Tabla 21. EU CR6- Método IRB: Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición e intervalo de PD

Tabla 22. EU CR10(1) - IRB: Financiación especializada

Tabla 23. EU CR10(2) - IRB: Renta Variable

Tabla 24. Posiciones sujetas a riesgo de contraparte en términos de EO, EAD y APRs

Tabla 25. EU CCR1- Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte por método

Tabla 26. EU CCR2- Riesgo de crédito. Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)

Tabla 27. EU CCR8- Exposiciones frente a entidades de contrapartida central

Tabla 28. EU CCR5-A - Efecto de las compensaciones y las garantías reales mantenidas sobre los valores de exposición

Tabla 29. EU CCR5-B - Composición de las garantías reales para las exposiciones al riesgo de contraparte

Tabla 30. EU CCR6 - Exposiciones a derivados de crédito

Tabla 31. EU CCR3 - Método estándar: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera regulatoria y riesgo

Tabla 32. EU CCR4 - Método IRB: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera y escala de PD

Tabla 33. SEC1- Exposiciones de titulización en la cartera de inversión

Tabla 34. SEC3- Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como originador o patrocinador)

Tabla 35. SEC4 - Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como inversor)

Tabla 36. EU-MR1- Riesgo de mercado calculado con el método estándar

Tabla 37. EU MR3- Valores según el método IMA para las carteras de negociación

Tabla 38. EU MR2-A - Riesgo de mercado según el método de modelos internos (IMA)

Tabla 39. EU MR2-B - Estado de flujos de APR de exposiciones al riesgo de mercado según el método IMA

Tabla 40. LRSum- Resumen de la conciliación de los activos contables y las exposiciones correspondientes a la Ratio de Apalancamiento

Índice de gráficos

Gráfico 1. Requerimientos de capital

Gráfico 2. Evolución anual de la ratio CET1 *Fully Loaded*

Gráfico 3. Distribución APRs por tipo de riesgo computable en Pilar I

Gráfico 4. Método avanzado: EAD por categoría de deudor

Gráfico 5. Método avanzado: PD media ponderada por EAD

Gráfico 6. Método avanzado: LGD media ponderada por EAD

Gráfico 7. Método avanzado: APRs por categoría de deudor

Gráfico 8. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA S.A. Backtesting hipotético (EU MR4)

Gráfico 9. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA S.A. Backtesting real (EU MR4)

Gráfico 10. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA Bancomer. Backtesting hipotético (EU MR4)

Gráfico 11. Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA Bancomer. Backtesting real (EU MR4)

Glosario de términos

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
APRs (Activos Ponderados por Riesgo)	Exposición al riesgo de la entidad ponderada por un porcentaje que se obtiene de la norma aplicable (Método Estándar) o de los modelos internos
AT1 (Additional Tier 1)	Capital adicional de nivel 1 formado por instrumentos híbridos, fundamentalmente CoCos y preferentes
Basilea III	Conjunto de propuestas de reforma de la regulación bancaria, publicadas a partir del 16 de diciembre de 2010 y con periodo de implantación gradual
BCBS (Basel Committee on Banking Supervision)	Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Foro internacional de cooperación en materia de supervisión bancaria encargado de aumentar la calidad de la supervisión bancaria a nivel mundial
BIS (Bank for International Settlements)	Banco Internacional de Pagos. Organización internacional independiente que fomenta la cooperación financiera y monetaria internacional y actúa como banco de los bancos centrales
CCF (Credit Conversion Factor)	Factor de conversión de crédito: Cociente entre el importe actual disponible de un compromiso que podría ser utilizado y, por lo tanto, quedaría pendiente en el momento de impago, y el importe actual disponible del compromiso
CET 1 (Common Equity Tier 1)	Capital de mayor calidad de la entidad
CRM (Credit Risk Mitigation)	Reducción del Riesgo de Crédito: técnica empleada por la entidad para reducir el riesgo de crédito asociado a una o varias exposiciones que la entidad aún mantiene
CRR / CRD IV	Normativa de Solvencia sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (Reglamento UE 575/2013)
CVA (Credit Valuation Adjustment)	Ajustes de valor por el riesgo de crédito de la contrapartida
D-SIB (Domestic Systemically Important Bank)	Otras Entidades de Importancia Sistémica (OEIS)
EAD (Exposure at default)	Pérdida máxima en el momento de entrada en default de la contraparte
EBA (European Banking Authority)	Autoridad Bancaria Europea. Institución independiente encargada de promover la estabilidad del sistema financiero, la transparencia de los mercados y productos financieros y la protección de los depositantes e inversores
EO (Exposición Original)	Importe bruto que la entidad puede llegar a perder en caso de que la contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, sin tener en cuenta el efecto de las garantías ni las mejoras de crédito u operaciones de mitigación de riesgo de crédito
FSB (Financial Stability Board)	Consejo de Estabilidad Financiera. Organismo internacional que persigue la eficacia y estabilidad del sistema financiero internacional, monitorizándolo y emitiendo recomendaciones
G-SIBs (Global Systemically Important Banks)/EISM (Entidades de importancia Sistémica Mundial)	Entidades financieras que por su gran tamaño, importancia en el mercado e interconexión entre sí, podrían causar una grave crisis en el sistema financiero internacional en caso de atravesar problemas económicos
IAA (Internal Assessment Approach)	Método de evaluación interna para el cálculo de las exposiciones en titulización de la cartera de inversión
IFRS 9/NIIF 9	Norma Internacional de Información Financiera 9
IMA (Internal Model Approach)	Método de Modelos Internos para el cálculo de la exposición originada por riesgo de mercado

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
IMM (Internal Model Method)	Método de Modelos Internos para el cálculo de la exposición originada por riesgo de contraparte
IRB (Internal Rating-Based approach)	Método de Modelos Internos para el cálculo de la exposición originada por riesgo de crédito. Este método puede desagregarse en dos tipos: FIRB (Foundation IRB) y AIRB (Advanced IRB)
IRC (Incremental Risk Capital)	Cargo aplicado a la exposición por riesgo de mercado calculada por método interno que cuantifica el riesgo no capturado por el modelo VaR, específicamente en los eventos de migración y default
LCR (Liquidity Coverage Ratio)	Ratio de cobertura de liquidez, que tiene como objetivo garantizar la resistencia de las entidades ante un escenario de tensión de liquidez dentro de un horizonte temporal de 30 días
LGD (Loss Given Default)	Pérdida en caso de Impago
LR (Leverage Ratio)	Ratio de apalancamiento: medida que relaciona el endeudamiento y el activo de una empresa, calculado como el capital de nivel 1 dividido entre la exposición total de la entidad
MREL (Minimum Required Eligible Liabilities)	Requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles
PD (Probability of Default)	Probabilidad de impago de una contraparte durante un periodo de un año
PE/PL (Pérdida Esperada)	Cociente entre el importe que se espera perder en una exposición, debido al impago potencial de una contraparte o a la dilución a lo largo de un periodo de un año, y el importe pendiente en el momento del impago
Riesgo de Crédito	Riesgo originado por la posibilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera
Riesgo de Crédito de Contraparte	Riesgo que surge por la posibilidad de que se produzcan pérdidas derivadas de posiciones en derivados y repos
Riesgo de Mercado	Riesgo debido a la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los productos y activos financieros en la actividad de trading
Riesgo de Liquidez	Riesgo de incurrir en dificultades para atender a los compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o que deterioren la imagen y reputación de la entidad
Riesgo Estructural	Este riesgo se subdivide en Riesgo de Tipo de Interés Estructural (los movimientos en los tipos de interés de mercado provocan alteraciones en el margen financiero y en el valor patrimonial de la entidad) y en Riesgo de Tipo de Cambio Estructural (exposición a variaciones en los tipos de cambio con origen en las sociedades extranjeras del Grupo BBVA y en los fondos de dotación a las sucursales en el extranjero financiados en una divisa distinta a la de la inversión)
Riesgo Operacional (RO)	Riesgo que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos, incluyendo fraudes externos, desastres naturales o deficiencia en el servicio prestado por terceros. BBVA incluye en esta definición el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y/o de negocio y el riesgo reputacional
RW (Risk Weight)	Grado de riesgo aplicado a las exposiciones (%)
SFTs (Securities Financing Transactions)	Operaciones de financiación de valores
SREP (Supervisory Review and Evaluation Process)	Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora
TIER I (Capital de primer nivel)	Capital formado por los instrumentos que son capaces de absorber pérdidas cuando la entidad está en funcionamiento. Se compone del CET1 y el AT1

ACRÓNIMO	DESCRIPCIÓN
TIER II (Capital de segundo nivel)	Capital suplementario formado por instrumentos, fundamentalmente deuda subordinada, reservas de revalorización e instrumentos híbridos, que absorberán pérdidas cuando la entidad no sea viable
TLAC (Total Loss Absorbing Capacity)	Capacidad total de absorción de pérdidas: Marco normativo aprobado por el FSB con el objetivo de garantizar que las entidades (G-SIB) mantengan un mínimo nivel de instrumentos y pasivos admisibles para asegurar que en los procedimientos de resolución, e inmediatamente después, puedan mantenerse las funciones esenciales de la entidad sin poner en peligro el dinero de los contribuyentes o la estabilidad financiera
VaR (Value at Risk)	Modelo de medición de riesgo que proporciona una predicción de la pérdida máxima que podrían experimentar las carteras de trading de la entidad como resultado de las variaciones de los precios de los mercados en un horizonte temporal determinado y para un intervalo de confianza concreto

1.Introducción

- 1.1. Resumen ejecutivo
- 1.2. Entorno regulatorio

1.1. Resumen ejecutivo

El Grupo BBVA sitúa su ratio CET 1 *fully-loaded* en el 10,8 % a cierre de junio de 2018 y alcanza un *leverage ratio* de 6,3% (*fully-loaded*) que sigue comparando muy favorablemente con el del resto del *Peer Group*.

1.2. Entorno regulatorio

Contexto normativo

En su condición de entidad de crédito española, BBVA está sujeto a la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión (la “Directiva CRD IV”) por la que se modifica la Directiva 2002/87/EC y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE, a través de la cual la UE empezó a implementar las reformas de capital acordadas en el marco de Basilea III, con efectos desde el 1 de enero de 2014, estableciéndose un período de implementación gradual de ciertos requisitos hasta el 1 de enero de 2019.

La regulación central con respecto a la solvencia de las entidades de créditos es el Reglamento (UE) Nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión que modifica el Reglamento (EU) Nº 648/2012 (“CRR” y, conjuntamente con la Directiva CRD IV y cualesquiera medidas de implementación de CRD IV, “CRD IV”), que se complementa por diversas normas técnicas de regulación (*Regulatory Technical Standards*) de carácter vinculante, de aplicación directa en todos los estados miembros de la UE, sin necesidad de medidas de implantación nacionales.

La trasposición de la Directiva CRD IV al ordenamiento jurídico español se ha realizado a través del Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre (“RD-L 14/2013”), la Ley 10/2014, el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero (“RD 84/2015”), la Circular 2/2014 del Banco de España, de 31 de enero y la Circular 2/2016 de 2 de febrero (“Circular 2/2016 del Banco de España”).

Novedades regulatorias

Reforma de BIS III: Con el propósito de lograr un equilibrio entre la sensibilidad al riesgo, sencillez y comparabilidad, el Comité de Basilea ha realizado una reforma al marco de Basilea III. Las principales modificaciones se centran en los modelos internos, el método estándar de riesgo de crédito, el marco de riesgo de mercado, riesgo operacional y suelos de capital en modelo avanzado en base a método estándar. Esta reforma ha sido aprobada por el Comité de Basilea el 8 de diciembre de 2017 siendo su fecha de implementación el 1 de enero de 2022. En el caso de los suelos de capital su introducción es gradual durante un período de 5 años, pasando de un suelo del 50% el 1 de enero de 2022 al 72,5% el 1 de enero de 2027. Asimismo, el Comité ha introducido un coeficiente de apalancamiento adicional para las entidades de importancia sistémica mundial (“EISM” o “G-SIB”).

Reformas y disposiciones CE: En Europa, el 23 de noviembre de 2016, la Comisión Europea (CE) publicó un nuevo paquete de reformas que enmienda tanto el régimen prudencial bancario (CRR) como el de resolución (la Directiva sobre reestructuración y resolución bancaria, “BRRD”, por sus siglas en inglés). Esta revisión incluye la implementación en la legislación europea de estándares internacionales (regulación posterior al 2010 adoptada por el Comité de Basilea y el marco de absorción de pérdidas o “TLAC”), el diseño final del requisito mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (“MREL”) así como un paquete de mejoras técnicas. En paralelo, también se presentó una propuesta para armonizar en la Unión Europea la jerarquía de acreedores de la

deuda senior. La publicación de esta propuesta es sólo el primer paso del proceso legislativo europeo. A día de hoy tanto el Consejo como el Parlamento Europeo han aprobado los textos que están siendo objeto de negociación entre la Comisión Europea, Consejo Europeo y Parlamento Europeo. Sin embargo, el 27 de diciembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea (“DOUE”) el acuerdo al que llegaron por el procedimiento de urgencia (*fast track*), relativo a los siguientes tres aspectos de la reforma:

1. Período transitorio de 5 años (2018-2022) durante el cual se permite a las entidades mitigar parcialmente el impacto negativo que tendrá el incremento de provisiones bajo la nueva norma contable IFRS9 sobre su capital CET1.
2. Período adicional de 3 años (2018-2020) durante el cual siguen exentas de computar en el límite de grandes riesgos las exposiciones frente a administraciones centrales o bancos centrales de los Estados miembros denominadas y financiadas en la moneda de otro Estado miembro.
3. Creación de una nueva categoría subordinada dentro de la deuda senior en la jerarquía de acreedores bancaria que sería admisible a efectos de “TLAC”.

Reforma del marco titulizaciones: Respecto a las titulizaciones, la Comisión Europea publicó en septiembre de 2015 una propuesta destinada a facilitar el desarrollo de un mercado de la titulación en Europa. El paquete constaba de dos proyectos de Reglamento:

1. Reglamento de Titulizaciones: Reúne la normativa aplicable a todas las titulizaciones, incluida la de alta calidad (titulización simple, transparente y normalizada o “STS”), que se encuentra ahora dispersa en diferentes actos jurídicos. De este modo se racionalizan y simplifican las normas existentes y se establece un régimen general de definición de la titulación “STS”.
2. Texto por el que se modifica la CRR en lo referente a los requisitos de capital para las posiciones de titulación. Otorga un tratamiento normativo más sensible al riesgo a las titulaciones “STS”.

Estos dos reglamentos son publicados en el DOUE el 28 de diciembre de 2017, siendo su fecha de aplicación el 1 de enero de 2019 para titulaciones emitidas a partir de dicha fecha. Para las titulaciones realizadas antes de enero de 2019, las entidades seguirán aplicando el régimen actual hasta el 31 de diciembre de 2019.

Gestión y marco de NPLs: En julio de 2017 el Consejo Europeo publicó un paquete de medidas para abordar los activos problemáticos (NPL, por sus siglas en inglés) en Europa. Con este propósito, el Banco Central Europeo (BCE) ha establecido expectativas supervisoras sobre provisiones prudenciales para exposiciones dudosas. Su fecha de aplicación es a partir del ejercicio SREP (“Supervisory Review and Examination Process”) de 2021. Por su parte, la CE está trabajando en una propuesta de reglamento por el que se modifica la CRR en lo que respecta a la cobertura mínima de pérdidas derivadas de exposiciones dudosas. En lo referente a la transparencia, la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) ha publicado unas guías sobre la publicación (*disclosure*) de información de NPLs que se espera que apliquen a partir del 31 de diciembre de 2019.

Novedades en el marco de disclosure de Pilar III: En lo que respecta al marco de Pilar 3 de Basilea, está siendo revisado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (en adelante, “BCBS”), que lo estructura en tres fases.

Los requisitos de divulgación derivados de la primera fase de revisión fueron publicados en enero de 2015, que sustituyeron a los requisitos de divulgación publicados en 2014 (modificados en julio de 2009).

Posteriormente, en una segunda fase, el BCBS ha revisado los requisitos de divulgación recogidos en todas las normas de Basilea actualmente vigentes y los ha consolidado en el marco de Pilar 3 bajo el documento “Requisitos de divulgación para el Tercer Pilar – marco consolidado y mejorado”, que fue publicado en marzo de 2017. En este marco consolidado y mejorado, se incluyen los siguientes elementos:

- Consolidación de todos los requisitos de divulgación del BCBS actuales en el marco de Pilar 3.

- Dos mejoras del marco del Pilar 3: un cuadro de mandos con los principales parámetros prudenciales de un banco y un nuevo requisito de divulgación de los ajustes de valoración prudente.
- Revisiones y añadidos a la norma del Pilar 3 derivadas de la reforma en curso del marco de política reguladora: requisitos de divulgación relativos al régimen de capacidad total de absorción de pérdidas (TLAC) para G-SIB y exigencias de divulgación para el riesgo de mercado revisadas.

Por último, en febrero de 2018, el BCBS ha publicado una consulta sobre la tercera fase de revisión del marco de Pilar 3, el cual incluye, entre otros, nuevos requerimientos de divulgación de información derivados de la conclusión de las reformas de Basilea III. Esta consulta ha finalizado el 25 de mayo de 2018.

Los requisitos de divulgación de la primera fase de revisión del marco de Pilar 3 entraron en vigor en diciembre de 2016, mientras que los requisitos de divulgación de la segunda fase tienen distintas fechas de implementación, coincidiendo la primera con el cierre de 2017.

Por su parte, la EBA, con el objetivo de que las entidades europeas implementen la primera fase de revisión de Basilea cumpliendo así con los requisitos de la Parte Octava de la CRR en esta materia, publicó en diciembre de 2016 las guías finales sobre la divulgación regulatoria (*Guidelines on Revised Pillar 3 Disclosures Requirements*). La fecha de implementación de estas guías es el cierre del ejercicio 2017. Sin embargo, se recomendó a las entidades de importancia sistémica mundial ("G-SIB") que realizaran una implementación parcial a cierre del ejercicio 2016.

Disposiciones adicionales NIIF9: En lo que respecta a la nueva normativa contable NIIF9 que ha entrado en vigor en enero de 2018, y de acuerdo con lo contemplado en el Reglamento (UE) 2017/2395 (que detalla el artículo 473 *bis* del Reglamento (UE) Nº 575/2013), BBVA ha decidido aplicar las disposiciones transitorias que permiten mitigar el impacto de la introducción de la NIIF9 en los fondos propios. En este sentido y durante dicho período transitorio, se reportará información que detalle el impacto que tendría no aplicar dichas disposiciones transitorias. A estos efectos EBA ha publicado unas directrices que especifican el formato uniforme que debe utilizarse para divulgar la información requerida durante el período transitorio (EBA/GL/2018/01). Estas guías han sido adoptadas por la Comisión Ejecutiva de Banco de España en febrero de 2018.

En el presente informe, las ratios de capital *phased-in* a junio de 2018 están calculados teniendo en cuenta el mencionado tratamiento transitorio de NIIF9, mientras que las ratios de capital *fully loaded* incorporan el impacto íntegro de esta nueva normativa contable.

Requerimientos de capital regulatorio

La normativa exige a las entidades contar con un nivel más alto de capital y de mayor calidad, se incrementan las deducciones de capital y se revisan los requerimientos asociados a determinados activos. A diferencia del marco anterior, los requerimientos mínimos de capital se complementan con requerimientos de *buffers* o colchones de capital, así como con requerimientos en materia de liquidez y apalancamiento. Los recursos propios computables bajo CRD IV quedan compuestos, principalmente por los elementos descritos en el apartado 3.1 de este Documento.

Los aspectos más relevantes que afectan a los elementos que componen el requisito de capital y a los activos ponderados por riesgo se detallan en mayor profundidad en el apartado 4.2 de este Documento.

En este sentido, el artículo 92 de CRR establece que las entidades de crédito deben mantener en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, una ratio total de capital del 8% de sus activos ponderados por riesgo (comúnmente denominado, el requisito de "Pilar 1"). Al menos un 6% de la ratio total de capital deberá estar compuesto por capital de nivel 1 ("Tier 1"), del que un 4,5% deberá estar compuesto en todo caso por capital de nivel 1 ordinario ("CET1"), pudiendo completarse el 2% restante con instrumentos de capital de nivel 2 ("Tier 2").

Sin perjuicio de la aplicación del requisito de Pilar 1, la CRD IV contempla la posibilidad de que las autoridades competentes exijan a las entidades de crédito mantener unos fondos propios superiores a los requisitos de Pilar 1 para cubrir riesgos adicionales a los ya cubiertos por el

requisito de Pilar 1 (esta potestad de la autoridad competente se conoce comúnmente como “Pilar 2”).

Adicionalmente, a partir de 2016 y de acuerdo a la CRD IV, las entidades de crédito deben cumplir en todo momento con el requisito combinado de colchones de capital. Este requisito de capital adicional ha introducido cinco nuevos colchones de capital: (i) el colchón de conservación de capital, (ii) el colchón para entidades de importancia sistémica mundial (colchón EISM, o colchón “G-SIB” por sus siglas en inglés), (iii) el colchón de capital anticíclico específico de cada entidad, (iv) el colchón para otras entidades de importancia sistémica (colchón “OEIS”, o colchón “D-SIB” por sus siglas en inglés) y (v) el colchón contra riesgos sistémicos. El requisito combinado de colchones de capital deberá ser satisfecho con capital de nivel 1 ordinario (“CET1”) adicional al previsto tanto para cumplir con el requisito mínimo de capital de “Pilar 1” como el de “Pilar 2”.

Tanto el colchón de conservación de capital como el colchón EISM (cuando proceda) serán de aplicación para las entidades de crédito ya que establece un porcentaje superior al 0%.

El colchón para entidades de importancia sistémica mundial resulta de aplicación a aquellas entidades incluidas en el listado de entidades de importancia sistémica mundial (“G-SIBs”), cuya actualización se realiza anualmente por el *Financial Stability Board* (“FSB”). Dado que BBVA ha sido excluida de la lista de entidades de importancia sistémica mundial en el año 2017, con efecto 1 de enero de 2018, el colchón *G-SIB* no será de aplicación a BBVA en 2018 (sin perjuicio de que el *FSB* o el supervisor puedan volver a incluir en el futuro a BBVA en el listado de entidades de importancia sistémica mundial). BBVA tampoco aparece en el listado de 2018, con efecto 1 de enero de 2019, por lo que este colchón tampoco será de aplicación a BBVA en 2019.

El Banco de España posee una amplia discrecionalidad en lo que respecta al colchón de capital anticíclico específico de cada entidad, al colchón para otras entidades de importancia sistémica (aquellas entidades consideradas de importancia sistémica local, “D-SIB”) y al colchón contra riesgos sistémicos (previsto para prevenir o evitar riesgos sistémicos o macroprudenciales). Con la entrada en vigor el 4 de noviembre de 2014 del Mecanismo Único de Supervisión (“MUS”), el Banco Central Europeo (“BCE”) posee la facultad de emitir recomendaciones a este respecto.

En diciembre de 2015, el Banco de España acordó fijar el porcentaje del colchón de capital anticíclico aplicable a las exposiciones crediticias en España en el 0% a partir del 1 de enero de 2016. Estos porcentajes se revisan trimestralmente, habiendo decidido el Banco de España en junio de 2018 mantener el colchón de capital anticíclico en el 0% para el tercer trimestre de 2018.

Por lo que respecta a BBVA, el BCE, tras el proceso de evaluación y revisión supervisora (“SREP”, por sus siglas en inglés) ha requerido a BBVA que mantenga, a partir del 1 de enero de 2018 una ratio (i) CET1 *phased-in* de 8,438% a nivel consolidado (9,25% *fully loaded*) y 7,875% a nivel individual (8,5% *fully loaded*) y (ii) una ratio de capital total *phased-in* del 11,938% a nivel consolidado (12,75% *fully loaded*) y del 11,375% a nivel individual (12% *fully loaded*).

La decisión del BCE establece que la ratio de capital total a nivel consolidado del 11,938% incluye: (i) la ratio de CET1 mínimo requerido por Pilar 1 (4,5%); (ii) la ratio de capital adicional de nivel 1 (“AT1”) mínimo requerido por Pilar 1 (1,5%) (iii) la ratio de Tier 2 mínimo requerido por Pilar 1 (2%) (iv) la ratio de CET1 requerido por Pilar 2 (1,5%) (v) el colchón de conservación de capital (que es del 1,875% en términos CET 1 *phased-in*) y (vi) el colchón D-SIB (que es del 0,563% en términos CET1 *phased-in*).

Gráfico 1. Requerimientos de capital



A 30 de junio de 2018, BBVA mantiene a nivel consolidado una ratio CET 1 y ratio total *fully loaded* de 10,8% y 15,1%, respectivamente, (en términos *phased-in*, CET 1 y ratio total de 11,1% y 15,4%, respectivamente) reforzando su posición de capital del Grupo.

A continuación, se presenta la distribución geográfica de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón de capital anticíclico:

Tabla 1. Distribución geográfica de las exposiciones crediticias pertinentes para el cálculo del colchón de capital anticíclico

30/06/2018 (Millones de Euros)	Exposiciones crediticias generales		Exposiciones de la cartera de negociación		Exposiciones de titulización		Requisitos de fondos propios			Total	Ponderaciones de los requisitos de fondos propios	Porcentaje de colchón de capital anticíclico
	Valor de exposición según método estándar	Valor de exposición según método IRB	Suma de las posiciones largas y cortas de la cartera de negociación	Valor de la exposición de la cartera de negociación para los modelos internos	Valor de la exposición según método estándar	Valor de la exposición según método IRB	De los cuales: Exposiciones crediticias generales	De los cuales: Exposiciones de la cartera de negociación	De los cuales: Exposiciones de titulización			
Desglose geográfico												
Eslovaquia	1	153	-	-	-	-	8	-	-	8	0,04%	0,50%
Hong Kong	7	1.477	-	-	-	-	30	-	-	30	0,14%	1,88%
Islandia	0	0	-	-	-	-	0	-	-	0	0,00%	1,25%
Noruega	20	17	-	5	-	-	1	0	-	1	0,00%	2,00%
Reino Unido	1.486	3.876	0	118	-	-	211	4	-	215	1,01%	0,50%
Suecia	39	90	-	0	-	-	6	1	-	7	0,03%	2,00%
Total países con Colchón Anticíclico establecido	1.552	5.614	0	123	-	-	256	4	-	261	1,23%	
Argentina	5.629	228	1.288	3	-	-	378	8	-	386	1,82%	-
Chile	16.071	482	26.697	-	-	-	947	1	-	948	4,48%	-
Colombia	12.851	526	25.036	-	-	-	789	7	-	796	3,76%	-
España	24.757	144.299	33	50	0	5.222	5.290	5	102	5.398	25,51%	-
Estados Unidos de América	58.378	8.192	7.316	19	4.366	-	4.244	9	72	4.325	20,44%	-
Francia	568	4.635	0	46	-	-	211	3	-	215	1,01%	-
México	37.127	26.414	83	292	56	-	3.150	30	2	3.182	15,04%	-
Perú	15.518	685	2.548	-	-	-	910	2	-	913	4,31%	-
Portugal	4.694	1.394	38	9	-	-	267	2	-	269	1,27%	-
Turquía	48.700	587	17.045	0	-	-	3.108	2	-	3.110	14,70%	-
Total países sin colchón anticíclico pero con requisitos de Fondos Propios mayores a 1%	224.293	187.442	80.084	420	4.423	5.222	19.295	69	177	19.541	92,35%	
Resto del Mundo	9.040	19.446	153	218	-	0	1.352	8	-	1.360	6,42%	-
Total países sin colchón anticíclico y con requisitos de Fondos Propios menores a 1%	9.040	19.446	153	218	-	0	1.352	8	-	1.360	6,42%	-
Total	234.885	212.502	80.236	760	4.423	5.222	20.903	82	177	21.162	100% 0	

⁽¹⁾ Las exposiciones crediticias excluyen aquellas exposiciones frente a Administraciones Centrales o Bancos Centrales, Administraciones regionales o autoridades locales, entidades del sector público, Bancos Multilaterales de Desarrollo, Organizaciones Internacionales y Entidades de acuerdo con el art. 140.4 de la Directiva 2013/36/UE.

Importe	
Importe total de la exposición al riesgo	356.887
Porcentaje de colchón anticíclico específico de cada entidad ⁽²⁾	0,007%
Requisito del colchón anticíclico específico de cada entidad	23

⁽²⁾ Colchón de capital anticíclico calculado a junio de 2018 de acuerdo al Reglamento Delegado (UE) 2015/1555 de la Comisión

Ratio de apalancamiento

Con el objetivo de proveer al sistema financiero de una métrica que sirva de *backstop* a los niveles de capital, independientemente del riesgo de crédito, se ha incorporado en Basilea III y traspuesto a la normativa de solvencia una medida complementaria al resto de indicadores de capital. Esta medida, la ratio de apalancamiento, permite estimar el porcentaje de los activos que están financiados con capital de nivel 1.

Aunque el valor contable de los activos utilizados en esta ratio se ajusta para reflejar el apalancamiento actual o potencial de la entidad con una posición de balance determinada, la ratio de apalancamiento pretende ser una medida objetiva que sea reconciliable con los Estados Financieros.

A 30 de junio de 2018, el Grupo BBVA alcanza un *leverage ratio* de 6,3% (*fully-loaded*), por encima del objetivo establecido en un 3% y que sigue comparando muy favorablemente con el resto del *Peer Group*.

2. Denominación social y diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y normativa contable

- 2.1. Denominación social y ámbito de aplicación
- 2.2. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y normativa contable
- 2.3. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio

2.1. Denominación social y ámbito de aplicación

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, el “Banco” o “BBVA”) es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España y desarrolla su actividad por medio de sucursales y agencias distribuidas por todo el territorio nacional, así como en el extranjero.

Los estatutos sociales y otra información pública pueden consultarse tanto en el domicilio social del Banco (Plaza San Nicolás, 4, Bilbao) como en su página web (www.bbva.com).

La normativa de solvencia resulta de aplicación a nivel consolidado para todo el Grupo.

2.2. Diferencias entre grupo consolidable a efectos de normativa de solvencia y normativa contable

Atendiendo a criterios contables, las sociedades formarán parte del grupo consolidable cuando la entidad dominante ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control de las mismas. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada. Para que se considere que hay control debe concurrir:

- a) Poder: un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada.
- b) Rendimientos: un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada.

Los rendimientos del inversor pueden ser sólo positivos, sólo negativos o a la vez positivos y negativos.

- c) Relación entre poder y rendimientos: un inversor controla una participada si el inversor no sólo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

Así, en la elaboración de Estados Financieros Intermedios Consolidados del Grupo, todas las empresas dependientes y entidades estructuradas consolidables se han consolidado aplicando el método de integración global.

Las entidades asociadas, así como los negocios conjuntos (aquellos sobre los que se tiene acuerdos de control conjunto), se valoran por el método de la participación.

Por otro lado, a efectos de la normativa de solvencia, formarán parte del grupo consolidable las siguientes sociedades dependientes:

- Las entidades de crédito.
- Las empresas de servicios de inversión.
- Las sociedades de inversión de capital variable.
- Las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva, así como las sociedades gestoras de fondos de pensiones cuyo objeto exclusivo sea la administración y gestión de los mencionados fondos.
- Las sociedades gestoras de fondos de titulización hipotecaria y de fondos de titulización de activos.
- Las sociedades de capital riesgo y las gestoras de fondos de capital riesgo.
- Las entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones, salvo que se trate de sociedades financieras mixtas de cartera sometidas a supervisión en el nivel de conglomerado financiero.

Asimismo, formarán parte del grupo consolidable las sociedades instrumentales cuya actividad principal suponga la prolongación del negocio de alguna de las entidades incluidas en la consolidación, o incluya la prestación a éstas de servicios auxiliares.

Sin embargo, no formarán parte de los grupos consolidables de entidades de crédito, las entidades aseguradoras y ciertas sociedades de servicios.

Por lo tanto, a efectos de los cálculos de requerimientos de solvencia y, en consecuencia, en la elaboración de este Informe con Relevancia Prudencial, el perímetro de entidades consolidables difiere del perímetro definido a efectos de la elaboración de las Cuentas Anuales del Grupo. El efecto de la diferencia entre ambas normativas se debe fundamentalmente a:

- La salida del saldo aportado por entidades (principalmente sociedades de seguros, inmobiliarias y no financieras) que a efectos de normativa contable están consolidadas mediante el método de integración global, mientras que a efectos de solvencia están consolidadas mediante la aplicación del método de la participación. El detalle de estas sociedades se encuentra en los Anexos del archivo Anexos Pilar III junio 2018 disponible en el apartado de Accionistas e Inversores/ Información Financiera de la página web del Grupo; estando el saldo compuesto, principalmente, por las sociedades BBVA Seguros, Seguros BBVA Bancomer y Pensiones BBVA Bancomer
- La entrada del saldo aportado por entidades (principalmente financieras) que no consolidan a nivel contable, pero sí a efectos de solvencia (por integración proporcional), principalmente, Altura Markets. El detalle de estas sociedades se encuentra en el archivo Anexos Pilar III junio 2018 disponible en la página web del Grupo.

2.3. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio

En este apartado se realiza un ejercicio de transparencia para visualizar claramente el proceso de conciliación entre los saldos contables informados en el Balance Público (adjunto en los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados del Grupo) y los saldos contables sobre los que se realiza el presente informe (perímetro regulatorio), poniendo de manifiesto las principales diferencias entre ambos perímetros.

Tabla 2. Conciliación del Balance Público desde el perímetro contable al perímetro regulatorio

30/06/18 (Millones de Euros)

Epígrafes de Balance Público	Balance Público	Entidades aseguradoras, inmobiliarias y Resto ⁽¹⁾	Entidades multi grupo y resto ajustes ⁽²⁾	Perímetro regulatorio
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	37.279	-	88	37.367
Activos financieros mantenidos para negociar	91.018	2.489	1	93.508
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	4.377	(2.482)	-	1.895
Activos financieros disponibles para la venta	1.487	(1.327)	-	160
Préstamos y partidas a cobrar	63.212	(14.665)	-	48.547
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	426.349	(6.210)	586	420.725
Derivados – contabilidad de coberturas	3.035	(84)	-	2.951
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	(39)	-	-	(39)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	1.470	2.756	(79)	4.147
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	23.604	(219)	2	23.387
Resto de activos	37.840	920	2	38.762
Total Activo	689.632	(18.822)	600	671.410

⁽¹⁾ Saldos correspondientes a las sociedades no consolidables a efectos de solvencia, pero sí a efectos contables.

⁽²⁾ El resto de ajustes se corresponde con otras eliminaciones intragrupo y otros ajustes de homogeneización.

3. Información sobre recursos propios computables y disposiciones transitorias de NIIF9

- 3.1. Características de los elementos computables
- 3.2. Importe de los recursos propios computables
- 3.3. Disposiciones transitorias de NIIF9

3.1. Características de los elementos computables

A efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos, de acuerdo a la normativa de solvencia, se consideran los elementos e instrumentos del capital de nivel 1 (Tier 1), que se define como la suma del capital de nivel 1 ordinario (CET 1) y el capital de nivel 1 adicional (AT 1), contemplados en la Parte Segunda Título I, Capítulos I al III de la CRR, así como sus correspondientes deducciones, conforme a los artículos 36 y 56, respectivamente.

Adicionalmente, se consideran los elementos de capital de nivel 2 (Tier 2), definidos en la parte segunda capítulo IV sección I de la CRR. Además, se consideran las deducciones definidas como tales en la sección II del mismo Capítulo.

El capital de nivel 1 ordinario, tal y como se recoge en la normativa de solvencia, se compone fundamentalmente de los siguientes elementos:

- a) Capital y prima de emisión: se incluyen como tales, los elementos descritos de conformidad con el artículo 26 apartado 1, artículos 27, 28 y 29 de la CRR y la lista de la EBA a que se hace referencia en el artículo 26 apartado 3 de la CRR.
- b) Ganancias acumuladas: de conformidad con el artículo 26, apartado 1, letra c), se incluyen las ganancias que pueden ser utilizadas inmediatamente y sin restricción para la cobertura de riesgos o de pérdidas en caso de que estas se produzcan (principalmente reservas incluyendo las reservas de sociedades consolidadas).
- c) Otros ingresos acumulados (y otras reservas): se clasificarán, principalmente, dentro de este epígrafe, las reservas de las sociedades consolidadas, (incluidas las diferencias de cambio asociadas), los ajustes por valoración asociados a la cartera de disponibles para la venta.
- d) Participaciones minoritarias: comprende la suma de los instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de una filial que surgen en el proceso de consolidación global de la misma y atribuibles a terceras personas físicas o jurídicas.
- e) Beneficios provisionales: se incluye el resultado neto referido al perímetro de entidades de crédito y descontado el importe previsible de los dividendos, de conformidad con el artículo 26, apartado 2 de la CRR. Asimismo, se incluye el saldo de la cuenta de patrimonio que recoge remuneraciones en instrumentos de capital.

Además, los recursos propios básicos están ajustados, principalmente, por las siguientes deducciones:

- f) Ajustes de valor adicionales: se incluyen los ajustes originados por la valoración prudencial (prudent valuation) de las posiciones a valor razonable, de conformidad con el artículo 105 de la CRR.
- g) Activos intangibles: se incluyen netos de los correspondientes pasivos por impuestos, de conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra b) y el artículo 37 de la CRR. Incluye, principalmente, fondo de comercio, software y resto de intangibles.

- h) Activos por impuestos diferidos: se entienden como tales los activos por impuestos diferidos que dependen de rendimientos futuros con exclusión de los que se deriven de diferencias temporarias (neto de los correspondientes pasivos por impuestos cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 38, apartado 3 de la CRR), de conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra c), y el artículo 38 de la CRR; principalmente bases imponibles negativas (BINs)
- i) Reservas al valor razonable conexas a pérdidas o ganancias por coberturas de flujos de efectivo: se incluyen los ajustes de valor de las coberturas de flujos de efectivo de instrumentos financieros no valorados al valor razonable, incluidos los flujos de efectivo previstos, de acuerdo al artículo 33, letra a) de la CRR.
- j) Pérdidas esperadas renta variable: se incluyen las pérdidas que surgen del cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo mediante método basado en las calificaciones internas, de conformidad con el artículo 36, apartado 1, letra b) de la CRR.
- k) Pérdidas y ganancias por pasivos valorados al valor razonable: se trata de aquellas derivadas del propio riesgo de crédito de la entidad, de conformidad con el artículo 33, letra b) de la CRR.
- l) Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios (autocartera): se consideran las acciones u otros valores computados como recursos propios que se hallen en poder de cualquier entidad consolidable del Grupo, así como las poseídas por entidades no consolidables del propio Grupo económico, de conformidad con el artículo 33, apartado 1, letra f) y el artículo 42 de la CRR. Incluye, principalmente, financiación de acciones propias, autocartera sintética y valores propios.
- m) Titulizaciones: se incluyen aquellas titulizaciones que reciben una ponderación de riesgo del 1.250%, tal y como indica el artículo 36, apartado 1, letra k), inciso ii) de la CRR.
- n) Ajustes transitorios de capital de nivel 1 ordinario: se consideran como tal las pérdidas y ganancias no realizadas valoradas al valor razonable, de conformidad con los artículos 467 y 468 de la CRR, así como, todas las pérdidas y ganancias al valor razonable derivadas del propio riesgo de crédito de la entidad relacionado con los pasivos derivados (DVA) de conformidad con el artículo 33 letra c).
- o) Otras deducciones admisibles de capital de nivel 1 ordinario: se corresponde con las deducciones no descritas anteriormente donde se incluyen aquellas que superan el capital de nivel 1 adicional, según se describe en el artículo 36 apartado 1, letra b) de la CRR.

La aplicación de algunas de las deducciones anteriores (principalmente BINs) se realizará de forma progresiva durante un período transitorio de 5 años a contar desde 2014 (*phased-in*) tal y como establece la regulación vigente.

Otras deducciones que podrían ser de aplicación serían las constituidas por participaciones significativas en entidades financieras y activos por impuestos diferidos derivados de diferencias temporarias que superen el límite del 10% del CET1, así como la deducción por superación conjunta del límite del 17,65% del CET1 de conformidad con el artículo 48 apartado 2 de la CRR.

De forma adicional, el Grupo incluye como recursos propios computables los instrumentos de capital de nivel 1 adicional definidos en los artículos 51, 85 y 484 de la CRR, incluyendo los ajustes correspondientes, de conformidad al artículo 472 de la CRR:

- p) Instrumentos de capital y primas de emisión clasificados como pasivo: se incluyen en este epígrafe los valores perpetuos eventualmente convertibles que cumplen las condiciones establecidas en el artículo 51 y 52, apartado 1 de la CRR.
- q) Elementos a que se refiere el artículo 484, apartado 4 de la CRR: se incluyen en este apartado las participaciones preferentes emitidas por el Grupo.
- r) Capital de nivel 1 admisible incluido en el capital de nivel 1 adicional consolidado emitido por filiales y en manos de terceros: se incluye como capital de nivel 1 adicional consolidado el importe de capital de nivel 1 de las filiales calculado de conformidad con

el artículo 85 de la CRR y aplicando los porcentajes *phased-in* correspondientes al período transitorio establecido por el artículo 480 de la CRR.

- s) Ajustes transitorios de capital de nivel 1 adicional: se incluyen los ajustes contemplados por el artículo 472 de la CRR como medidas establecidas para la adopción gradual de las nuevas ratios de capital.

Finalmente, la entidad incluye en los recursos propios computables el capital de nivel 2 que, principalmente, junto con lo indicado en el artículo 87 de la CRR, se compone de los siguientes elementos:

- t) Instrumentos de capital y primas de emisión del Tier 2: se entiende como tal la financiación que, a efectos de prelación de créditos, se sitúa detrás de todos los acreedores comunes. Las emisiones, además, tienen que cumplir una serie de condiciones que vienen recogidas en el artículo 63 de la CRR.
- u) Importes de los elementos admisibles, de acuerdo al art.484: se incluye en el capital de nivel 2 la financiación subordinada recibida por el Grupo que no cumple con las condiciones del artículo 63 de la CRR, pero que resulta admisible en el capital regulatorio transicional de acuerdo al artículo 484 de la CRR.
- v) Instrumentos de fondos propios admisibles incluidos en Tier 2 consolidado emitidos por filiales y en manos de terceros: se incluyen dichos instrumentos, de conformidad con lo descrito en los artículos 87 y 88 de la CRR, aplicando los porcentajes de *phased-in* correspondientes al período transitorio establecido por el artículo 480 de la CRR.
- w) Ajustes por riesgo de crédito: se computa el exceso entre la suma de las correcciones de valor por deterioro de activos y de las provisiones por riesgos relacionadas con las exposiciones calculadas de acuerdo al método IRB y las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas en la parte que no supere el 0,6% de las exposiciones ponderadas por riesgo.

En el Anexo disponible en la página web del Grupo se presentan las emisiones de valores perpetuos eventualmente convertibles y emisiones de acciones preferentes del Grupo que, como se ha explicado anteriormente, forman parte del capital de nivel 1 adicional.

Se detallan adicionalmente en dicho Anexo las emisiones de financiación subordinada a 30 de junio de 2018 del Grupo computables como Capital de Nivel 2.

3.2. Importe de los recursos propios computables

A continuación, se muestra el importe de los recursos propios computables, netos de deducciones, de los diferentes elementos que componen la base de capital a 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, de acuerdo a los requerimientos de divulgación de información relativa a fondos propios transitorios establecido por el Reglamento de Ejecución (UE) No 1423/2013 de la Comisión de 20 de diciembre de 2013:

Tabla 3. Importe de los recursos propios

Millones de euros	30-6-2018	31-12-2017
a) Capital y prima de emisión	27.259	27.259
b) Ganancias acumuladas	26.926	25.511
c) Otros ingresos acumulados (y otras reservas)	(9.803)	(8.717)
d) Participaciones minoritarias	4.565	5.446
e) Beneficios provisionales	1.375	1.436
Capital de nivel 1 ordinario antes de los ajustes reglamentarios	50.322	50.935
f) Ajustes de valor adicionales	(406)	(332)
g) Activos intangibles	(8.255)	(6.627)
h) Activos por impuestos diferidos	(1.174)	(755)
i) Reservas al valor razonable conexas a pérdidas o ganancias por coberturas de flujos de efectivo	(286)	(193)
j) Pérdidas esperadas renta variable	(18)	(20)
k) Pérdidas o ganancias por pasivos valorados al valor razonable	-	-
l) Tenencias directas e indirectas de instrumentos propios	(407)	(278)
m) Titulizaciones tramos al 1250%	(35)	(39)
n) Ajustes transitorios CET1	(149)	(324)
o) Otras deducciones admisibles de CET1	(42)	(26)
Total de los ajustes reglamentarios de capital de nivel 1 ordinario	(10.772)	(8.594)
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	39.550	42.341
p) Instrumentos de capital y primas de emisión clasificados como pasivo	5.358	5.751
q) Elementos a que se refiere el artículo 484 (4) de la CRR	142	142
r) Capital de nivel 1 admisible incluido en el capital de nivel 1 adicional consolidado emitido por filiales y en manos de terceros	667	403
Capital de nivel 1 adicional antes de los ajustes reglamentarios	6.167	6.296
s) Ajustes transitorios Tier 1	-	(1.657)
Total de ajustes reglamentarios del capital de nivel 1 adicional	-	(1.657)
Capital de nivel 1 adicional (AT1)	6.167	4.639
Capital de nivel 1 (Tier 1) (Capital de nivel 1 ordinario+capital de nivel 1 adicional)	45.717	46.980
t) Instrumentos de capital y primas de emisión	1.765	1.759
u) Importes de los elementos admisible, de acuerdo al art. 484	-	-
v) Instrumentos de fondos propios admisibles incluidos en Tier 2 consolidado emitidos por filiales y en manos de terceros	6.890	6.438
-De los cuales: los instrumentos emitidos por las filiales sujetos a la fase de salida	121	317
w) Ajustes por riesgo de crédito	586	601
Capital de nivel 2 antes de ajustes reglamentarios	9.241	8.798
Ajustes reglamentarios de capital de nivel 2	-	-
Capital de nivel 2 (Tier 2)	9.241	8.798
Capital total (Capital total = Tier y Tier 2)	54.958	55.778
Total APR's	356.887	362.875
Ratio CET 1 phased-in ^(*)	11,1%	11,7%
Ratio CET 1 fully loaded ^(*)	10,8%	11,0%
Ratio Tier 1 phased-in ^(*)	12,8%	12,9%
Ratio Tier 1 fully loaded ^(*)	12,5%	12,8%
Capital total phased-in ^(*)	15,4%	15,4%
Capital total fully loaded ^(*)	15,1%	15,1%

^(*) A 30 de junio del 2018, la principal diferencia entre los ratios phased-in y fully-loaded surge por el tratamiento transitorio del impacto de NIIF9 al que el Grupo BBVA se ha adherido de manera voluntaria (de acuerdo al artículo 473 bis de la CRR)

A 30 de junio de 2018, el Capital de nivel 1 (CET1) *phased-in* se sitúa en el 11,1%, la ratio Tier 1 *phased-in* en 12,8% y, la ratio Tier 2 *phased-in*, en un 2,6%. Estos niveles de capital se encuentran por encima de los requerimientos establecidos por el BCE en la carta SREP y los buffers sistémicos aplicables al Grupo BBVA en 2018 (8,438% para la ratio CET1 *phased-in* y una ratio de capital total *phased-in* de 11,938%).

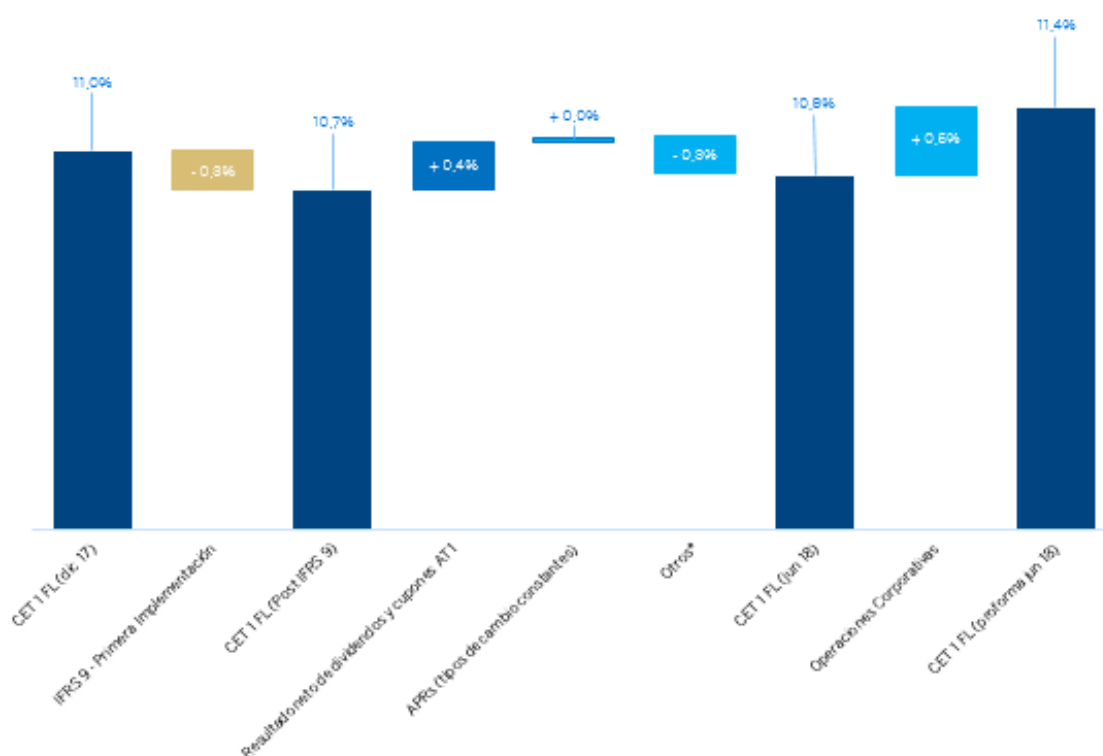
La ratio CET1 *phased-in* muestra una disminución respecto a diciembre 2017 de 59 puntos básicos explicado, principalmente, por el efecto *phased-in* en la computabilidad de minoritarios y deducciones del 100% en 2018 en comparación con el 80% de 2017 y la situación convulsa de los mercados durante el segundo trimestre de 2018. Estos efectos se han visto compensados, en parte, por la generación orgánica de capital como consecuencia del incremento del resultado neto de pago de dividendos y retribuciones. Esta ratio CET1 *phased-in* tiene en cuenta el impacto diferido de la primera implementación de la norma IFRS 9. En este sentido, el Parlamento y la Comisión Europea han establecido un mecanismo de adecuación progresiva del impacto de

dicha norma NIIF 9 sobre las ratios de capital. El Grupo ha comunicado al organismo supervisor la adhesión a dicha disposición.

En cuanto a las emisiones, a nivel de Tier I, el Grupo computa la emisión de AT1 de 1.000 millones de dólares realizada en noviembre del 2017. Por el contrario, la emisión de AT1 de 1.500 millones de dólares, emitida en mayo del 2013, se ha cancelado anticipadamente como se anunció al mercado. A nivel de Tier 2, BBVA S.A. cerró una colocación privada, de 300 millones de dólares al 5,25% y 15 años de vencimiento, mientras BBVA Bancomer emitió 1.000 millones de dólares, cuya computabilidad fue aprobada durante el segundo trimestre, al igual que la emisión de Garanti de 750 millones de dólares, previamente emitida en mayo de 2017. Adicionalmente, el Grupo completó dos emisiones públicas de deuda senior *non-preferred*, por un total de 2.500 millones de euros, que servirán para cumplir con los requerimientos de MREL (Iniciales de *minimum required eligible liabilities* o mínimo requerido de pasivos elegibles, en castellano).

Considerando la estrategia de resolución MPE (*Multiple Point of Entry*) del grupo, el Mecanismo Único de Resolución (MUR o SRB, por sus siglas en inglés) determinó que BBVA debería alcanzar, comenzando el 1 de enero de 2020, un requisito del MREL del 15,08% del total de pasivos y fondos propios de su grupo de resolución europeo (BBVA y sus subsidiarias, que pertenecen al mismo grupo de resolución europeo), con datos a 31 de diciembre de 2016 (28,04% expresado en términos de APR). De acuerdo a las estimaciones, la actual estructura de pasivos y fondos propios del grupo de resolución se encuentra en línea con dicho requisito MREL.

Gráfico 2. Evolución semestral de la ratio CET1 *Fully loaded*



(1) Otros incluye, principalmente, impactos de mercado (ajuste a valor de mercado de la cartera DPV e impacto FX), así como la evolución del saldo de intereses minoritarios computables y deducciones regulatorias

En el Anexo disponible en la página web del Grupo se muestran las características de los principales instrumentos de capital para reflejar, con el nivel de detalle reglamentariamente exigido, las características de los instrumentos de capital de una entidad de acuerdo al Reglamento de Ejecución (UE) N° 1423/2013 de la Comisión de 20 de diciembre de 2013.

3.3. Disposiciones transitorias de NIIF9

Siguiendo las directrices de la EBA (EBA/GL/2018/01), a continuación, se muestra un resumen de los fondos propios, principales ratios de capital, ratio de apalancamiento con y sin la aplicación de las disposiciones transitorias de la NIIF9 o de ECL análogas a 30 de junio y 31 de marzo de 2018:

Tabla 4. NIIF9-FL: Comparación de los fondos propios y de las ratios de capital y de apalancamiento de las entidades con y sin la aplicación de las disposiciones transitorias de la NIIF9 o de Expected Credit Losses (ECL) análogas

Millones de Euros	30-6-2018	31-3-2018
Capital disponible (importes)		
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	39.550	39.858
Capital de nivel 1 ordinario (CET1) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	38.685	38.753
Capital de nivel 1 (T1)	45.717	45.987
Capital de nivel 1 (T1) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	44.852	44.882
Capital total	54.958	54.384
Capital total si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	54.094	53.276
Activos ponderados por riesgo (importes)		
Total activos ponderados por riesgo	356.887	358.941
Total activos ponderados por riesgo si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	357.107	358.262
Ratios de capital		
Capital de nivel 1 ordinario (CET1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	11,1%	11,1%
Capital de nivel 1 ordinario (CET1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	10,8%	10,8%
Capital de nivel 1 (T1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	12,8%	12,8%
Capital de nivel 1 (T1) (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	12,6%	12,5%
Capital total (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo)	15,4%	15,2%
Capital total (en porcentaje del importe de la exposición al riesgo) si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	15,1%	14,9%
Ratio de apalancamiento		
Medida de la exposición total correspondiente a la ratio de apalancamiento	711.046	707.638
Ratio de apalancamiento	6,4%	6,5%
Ratio de apalancamiento si no se hubieran aplicado las disposiciones transitorias de la NIIF 9 o de ECL análogas	6,3%	6,3%

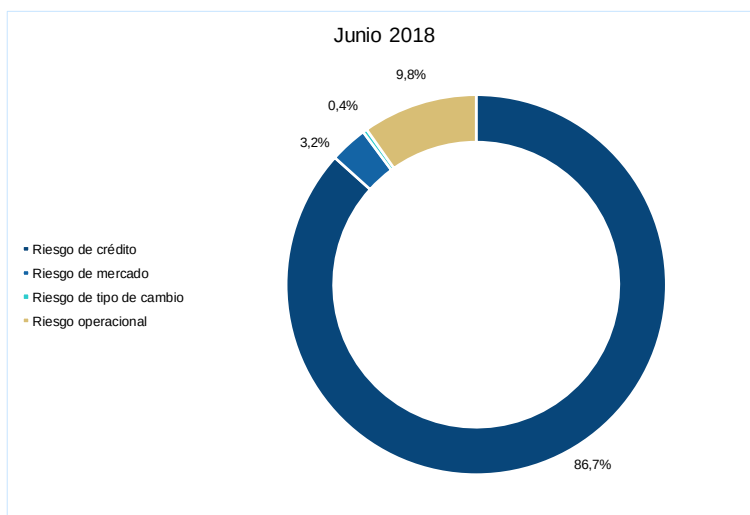
4. Información sobre los Requerimientos de Recursos Propios

- 4.1. Perfil de riesgos de la entidad
- 4.2. Detalle de los Requerimientos de Recursos Propios

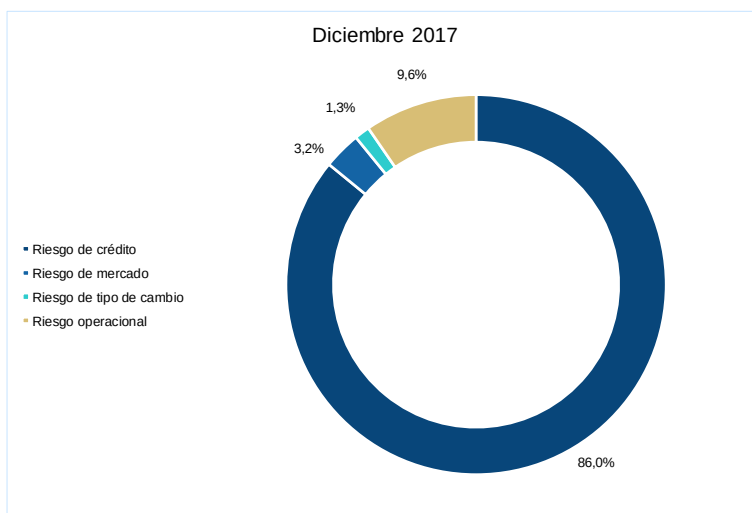
4.1. Perfil de riesgos de la entidad

El mayor peso del riesgo de crédito se explica por la estructura de la cartera del Grupo BBVA, principalmente compuesta por inversión crediticia.

Gráfico 3. Distribución APRs por tipo de riesgo computable en Pilar I



(*) Riesgo de Crédito incluye Riesgo por ajuste CVA



(*) Riesgo de Crédito incluye Riesgo por ajuste CVA

4.2. Detalle de los Requerimientos de Recursos Propios mínimos por tipo de riesgo

De acuerdo al artículo 92 de la CRR, las entidades deberán cumplir en todo momento los siguientes requisitos de fondos propios:

- a) Ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5%, obtenido como el nivel de capital 1 ordinario expresado en porcentaje sobre el importe total de los activos ponderados por riesgo.
- b) Ratio de capital de nivel 1 del 6%, obtenido como el nivel de capital 1 expresado en porcentaje sobre el importe total de los activos ponderados por riesgo.
- c) Ratio total de capital del 8%, obtenido como los fondos propios expresados en porcentaje sobre el importe total de los activos ponderados por riesgo.

Con independencia de lo establecido en el artículo 92 de la CRR, tras el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP), en 2018 se deberá cumplir un nivel de capital 1 ordinario mínimo del 8,438%. El Grupo mantiene a 30 de junio de 2018 una ratio de CET1 *phased-in* del 11,1%, por encima de lo requerido.

El importe total de los requerimientos de capital está compuesto principalmente por los siguientes elementos:

- Riesgo de crédito:
 - Riesgo de crédito y dilución: Las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito y de dilución, excluido el importe de las exposiciones ponderadas por riesgo correspondientes a la cartera de negociación. Para calcular las exposiciones ponderadas por riesgo, las entidades de crédito podrán aplicar el método estándar o método basado en calificaciones internas si las autoridades competentes lo permiten.
 - Riesgo de contraparte: Las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito de contraparte correspondiente a la operativa de repos y derivados.
 - Riesgo de ajuste de valoración del crédito: Los requisitos de fondos propios con respecto al riesgo de ajuste de valoración del crédito resultante de los instrumentos derivados OTC que no sean derivados de crédito reconocidos a efectos de reducción del importe de las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito.
- Riesgo de mercado

Tiene su origen principalmente en la cartera de negociación y comprende los requisitos de fondos propios con respecto al riesgo de posición en instrumentos de deuda y renta variable, riesgo de tipo de cambio y riesgo de materias primas.
- Riesgo de tipo de cambio estructural

Los requisitos de fondos propios determinados con respecto al riesgo estructural de tipo de cambio.
- Riesgo operacional

Los requisitos de fondos propios determinados de acuerdo con el Título III de la CRR con respecto al riesgo operativo.

Adicionalmente, como se indicó en el apartado introductorio del presente Documento, Basilea III, a diferencia del marco anterior, introduce como complemento de los requerimientos mínimos de capital los *buffers* o colchones de capital. Para facilitar la adaptación de las entidades financieras a los requerimientos mínimos de capital se ha establecido un período de transición hasta 2019.

La parte tercera de la CRR establece los requisitos de capital de acuerdo al nuevo marco de Basilea III, así como las técnicas de cálculo de las distintas ratios de capital mínimo regulatorio.

A continuación, se muestra el total de los activos ponderados por riesgo y los requerimientos de capital desglosados por tipo de riesgo, a 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2017:

Tabla 5. EU OV1 - Visión general de los APRs

Millones de Euros	APR ⁽¹⁾		Requerimientos mínimos de capital ^{(2) (3)}
	30-6-2018	31-12-2017 ⁽⁴⁾	30-6-2018
Riesgo de crédito (excluido el riesgo de contraparte)	284.200	286.368	22.736
Del cual: con el método estándar ⁽⁵⁾	197.733	198.715	15.819
Del cual: con el método básico basado en calificaciones internas (FIRB)	-	-	-
Del cual: con el método avanzado basado en calificaciones internas (AIRB)	83.233	83.577	6.659
Del cual: renta variable según el método IRB con el método de ponderación simple por riesgo ⁽⁶⁾	3.234	4.076	259
Riesgo de contraparte (CCR)	9.220	9.459	738
Del cual: con el método de valoración a precio de mercado (mark to market)	7.760	7.844	621
Del cual: con el método de la exposición original	-	-	-
Del cual: con el método estándar	-	-	-
Del cual: con el método de modelos internos (IMM)	-	-	-
Del cual: importe de exposición al riesgo por contribución al fondo de garantía frente a incumplimiento de una ECC	48	49	4
Del cual: CVA	1.413	1.566	113
Riesgo de liquidez	-	-	-
Exposiciones de titulización de la cartera de inversión (después de aplicar el límite máximo)	2.211	1.751	177
De las cuales: con el método IRB	1.279	827	102
De las cuales: con el método IRB basado en la fórmula supervisora (SFA)	-	-	-
De las cuales: con el método de evaluación interna (IAA)	-	-	-
De las cuales: con el método estándar (SA)	933	924	75
Riesgo de mercado	12.732	16.018	1.019
Del cual: con el método estándar (SA)	4.290	7.408	343
Del cual: con el método IMA	8.442	8.611	675
Riesgo operacional	34.898	34.755	2.792
Del cual: con el Método del Indicador Básico	5.729	6.204	458
Del cual: con el Método Estándar	10.595	10.102	848
Del cual: con el Método de Medición Avanzada	18.574	18.449	1.486
Importes por debajo de los umbrales de deducción (sujetos a ponderación de riesgo del 250%)⁽⁵⁺⁶⁾	13.625	14.525	1.090
Ajuste al límite mínimo (suelo)	-	-	-
TOTAL	356.887	362.875	28.551

⁽¹⁾ Activos ponderados por riesgo conforme al periodo transitorio (phased-in).

⁽²⁾ Calculados sobre el 8% de los APRs.

⁽³⁾ Bajo requerimientos de CET1 (8,438%) tras el proceso de evaluación supervisora (SREP), los requerimientos ascienden a 30.114 millones de euros. Bajo requerimientos de Capital Total (11,938%) los requerimientos ascienden a 42.605 millones de euros.

⁽⁴⁾ Se presenta sólo a efectos comparativos y corresponde con datos a diciembre de 2017.

⁽⁵⁾ Se excluyen los activos por impuestos diferidos que se deriven de diferencias temporarias, que no se deducen de los fondos propios computables (sujetos a ponderación de riesgo del 250%) de acuerdo con el artículo 48.4 CRR. Este importe asciende a 7.047 y 6.778 a 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, respectivamente.

⁽⁶⁾ Se excluyen las inversiones significativas en entidades del sector financiero y aseguradoras que no se deducen de los fondos propios computables (sujetos a ponderación de riesgo del 250%) de acuerdo con el artículo 48.4 CRR. Este importe asciende a 6.578 y 7.747 a 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017, respectivamente.

A continuación, se muestra el desglose de los activos ponderados por riesgo y los requerimientos de capital desglosados por tipo de riesgo y categorías de exposición, a 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2017:

Tabla 6. Requerimientos de capital por tipo de riesgo y categoría de exposición

Millones de Euros Categorías de exposición y tipos de riesgo	Requerimientos de capital ⁽²⁾		APR's ⁽¹⁾	
	30-6-2018	31-12-2017	30-6-2018	31-12-2017
Riesgo de Crédito	16.628	16.684	207.854	208.554
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	2.339	2.381	29.240	29.759
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	114	100	1.428	1.252
Entidades del Sector Público	56	52	703	654
Bancos Multilaterales de Desarrollo	1	1	10	14
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-
Entidades	513	463	6.411	5.793
Empresas	7.464	7.328	93.302	91.600
Exposiciones minoristas	3.161	3.134	39.508	39.177
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	1.459	1.569	18.239	19.609
Exposiciones en situación de default	343	420	4.291	5.248
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	290	296	3.621	3.694
Bonos Garantizados	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	0	0	2	5
Organismos de Inversión Colectiva	2	2	23	24
Otras Exposiciones	886	938	11.075	11.725
Posiciones en titulización	75	74	933	924
Posiciones en titulización	75	74	933	924
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO ESTÁNDAR	16.703	16.758	208.786	209.478
Riesgo de Crédito	6.656	6.673	83.204	83.408
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	87	94	1.088	1.172
Entidades	433	474	5.416	5.931
Empresas	4.586	4.531	57.323	56.643
Del que: PYME	746	804	9.320	10.056
Del que: financiación especializada	592	646	7.396	8.077
Del que: otros	3.249	3.081	40.607	38.510
Exposiciones minoristas	1.550	1.573	19.377	19.661
Del que: garantizados con bienes inmuebles	628	661	7.853	8.268
Del que: Renovables elegibles	556	541	6.948	6.764
Del que: Otros PYME	129	129	1.613	1.612
Del que: Otros No PYME	237	241	2.963	3.017
Renta Variable	1.162	1.342	14.528	16.775
Según método:				
Del que: Método Simple	682	765	8.524	9.562
Del que: Método PD/LGD	377	396	4.715	4.953
Del que: Modelos Internos	103	181	1.288	2.261
Según naturaleza:				
Del que: Instrumentos cotizados	460	433	5.751	5.412
Del que: Instrumentos no cotizados en carteras suficientemente diversificadas	702	909	8.777	11.363
Posiciones en titulización	102	66	1.279	827
Posiciones en titulización	102	66	1.279	827
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO MÉTODO AVANZADO	7.921	8.081	99.010	101.009
TOTAL CONTRIBUCIÓN AL FONDO DE GARANTÍA POR IMPAGO DE UNA ECC	4	4	48	49
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	24.628	24.843	307.845	310.536
RIESGO POR LIQUIDACIÓN	-	-	-	-
Estándar:	241	226	3.009	2.829
Del que: Riesgo de Precio de las posiciones en Renta Fija	219	197	2.737	2.461
Del que: Riesgo de Precio por titulizaciones	2	2	20	20
Del que: Riesgo de Precio de correlación	5	11	59	142
Del que: Riesgo de Precio de las posiciones en acciones y participaciones	15	16	182	197
Del que: Riesgo de Materias Primas	1	1	10	9
Avanzado: Riesgo de Mercado	675	689	8.442	8.611
TOTAL RIESGO DE LA CARTERA DE NEGOCIACIÓN	916	915	11.451	11.439
RIESGO DE CAMBIO (MÉTODO ESTÁNDAR)	103	366	1.281	4.579
RIESGO POR AJUSTE CVA	113	125	1.413	1.566
RIESGO OPERACIONAL	2.792	2.780	34.898	34.755
REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS	28.551	29.030	356.887	362.875

⁽¹⁾ Activos ponderados por riesgo conforme al período transitorio (phased-in).

⁽²⁾ Calculados sobre el 8% de los APRs.

En cuanto a la evolución de los activos ponderados por riesgo (APR), disminuyeron ligeramente desde finales del 2017, debido, en gran medida, a la depreciación de las divisas frente al euro. En materia de titulizaciones, el Grupo realizó dos en el semestre: una tradicional en junio, de una cartera de préstamos de automóviles de *consumer finance* por un importe de 800 millones de euros y con un impacto positivo en capital (por liberación de APR) de 324 millones de euros; y otra sintética en marzo, sobre la que el Fondo Europeo de Inversiones (FEI, filial del Banco Europeo de Inversiones) otorgó una garantía financiera sobre un tramo intermedio de una cartera total de 1.950 millones de euros de préstamos a pymes. Gracias a esta garantía, BBVA liberó unos 443 millones de euros de APR. Durante el segundo trimestre, BBVA ha recibido autorización por parte del Banco Central Europeo para la actualización del cálculo de los APR por riesgo de tipo de cambio estructural bajo modelo estándar.

Los activos ponderados por riesgo en exposiciones sujetas a modelo interno han variado durante el segundo trimestre de 2018 en 2.443 millones de euros explicados principalmente por el crecimiento de exposiciones en la cartera de Empresas, la mejora del perfil de riesgo y la evolución del tipo de cambio, principalmente, en las exposiciones denominadas en USD.

Por su parte, los activos ponderados por riesgo en carteras bajo modelo estándar aumentaron en el trimestre 991 millones impulsados por el crecimiento de balance en mercados emergentes, especialmente en América del Sur y México, aunque compensado, en parte, por la depreciación generalizada de sus divisas contra el euro.

Por el contrario, durante el primer trimestre de 2018, se registró un descenso de 4.707 millones de euros en los APRs de crédito, derivado, principalmente, de la depreciación de las divisas frente al euro.

5. Riesgo de Crédito y Contraparte

- 5.1. Información sobre el riesgo de crédito
- 5.2. Información sobre el Riesgo de Contraparte
- 5.3. Información sobre titulizaciones

El Riesgo de crédito tiene su origen en la probabilidad de que una de las partes del contrato del instrumento financiero incumpla sus obligaciones contractuales por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca a la otra parte una pérdida financiera.

Representa el riesgo más relevante para el Grupo e incluye la gestión del riesgo de contrapartida, riesgo emisor, riesgo de liquidación y riesgo-país.

La exposición por riesgo de contraparte comprende aquella parte de la exposición original correspondiente a los instrumentos derivados, operaciones con pacto de recompra y reventa, operaciones de préstamo de valores y operaciones con liquidación diferida.

A continuación, además de la exposición al riesgo en el momento de incumplimiento y de los activos ponderados por riesgo, se muestran la exposición original, la exposición neta de provisiones y la exposición aplicados los factores de conversión por el método estándar y avanzado a 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 (incluye riesgo de contraparte):

Tabla 7. Exposición al riesgo de crédito y contraparte

30/06/18 (Millones de Euros)

Categoría de exposición	Exposición Original (1)	Provisiones (2)	Exposición Neta de provisiones (3)	Exposición en balance tras técnicas de mitigación (4a)	Exposición fuera de balance tras técnicas de mitigación (4b)	Valor plenamente ajustado de la exposición (5)	EAD (6)	APR (7)	Densidad APR (8=(7)/(6))
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	108.164	(16)	108.149	129.736	6.640	136.376	130.740	29.240	22,4%
Administraciones regionales y Autoridades Locales	10.414	(16)	10.398	6.504	800	7.304	6.943	1.428	20,6%
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	1.085	(9)	1.075	1.735	206	1.940	1.817	703	38,7%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	69	-	69	236	23	259	236	10	4,3%
Organizaciones Internacionales	0	-	0	0	0	0	0	-	-
Entidades	31.849	(1)	31.848	19.149	8.912	28.061	20.437	6.411	31,4%
Empresas	128.948	(1.467)	127.481	80.266	40.550	120.816	95.616	93.302	97,6%
Exposiciones minoristas	101.167	(1.606)	99.561	53.393	33.718	87.111	56.065	39.508	70,5%
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	47.878	(207)	47.672	46.646	437	47.083	46.918	18.239	38,9%
Exposiciones en situación de default	9.405	(4.993)	4.411	3.637	584	4.220	3.838	4.291	111,8%
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	2.502	(64)	2.438	2.414	3	2.417	2.414	3.621	150,0%
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	7	()	7	7	-	7	7	2	32,3%
Organismos de Inversión Colectiva	41	()	41	7	28	35	23	23	100,0%
Otras Exposiciones	19.961	(33)	19.928	28.472	2.894	31.367	30.005	11.075	36,9%
Posiciones en titulización	4.423	-	4.423	4.423	-	4.423	4.423	933	21,1%
TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR	465.912	(8.410)	457.501	376.624	94.795	471.419	399.482	208.786	52,3%
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	6.700	(10)	-	7.885	593	8.478	8.179	1.088	13,3%
Entidades	95.354	(64)	-	71.708	4.780	76.488	74.390	5.416	7,3%
Empresas	135.458	(3.136)	-	75.750	57.923	133.674	104.829	57.323	54,7%
Empresas (Pymes)	17.169	(1.889)	-	13.294	3.602	16.896	14.849	9.320	62,8%
Empresas Financiación Especializada	8.795	(110)	-	7.767	1.028	8.795	8.496	7.396	87,1%
Empresas Otros	109.494	(1.137)	-	54.689	53.294	107.983	81.484	40.607	49,8%
Minoristas	117.409	(2.711)	-	96.830	20.490	117.319	100.657	19.377	19,3%
Del que: garantizados con bienes inmuebles	83.177	(1.548)	-	78.677	4.474	83.150	78.900	7.853	10,0%
Del que: Renovables elegibles	21.347	(488)	-	6.182	15.165	21.347	9.275	6.948	74,9%
Del que: Otros	12.885	(676)	-	11.971	851	12.822	12.483	4.576	36,7%
Minoristas Otros PYMES	3.819	(234)	-	2.926	833	3.759	3.428	1.613	47,1%
Minoristas Otros No PYMES	9.066	(442)	-	9.044	18	9.063	9.055	2.963	32,7%
Posiciones en titulización	5.222	-	-	5.222	-	5.222	5.222	1.279	24,5%
TOTAL MÉTODO AVANZADO	360.144	(5.921)	-	257.395	83.786	341.181	293.277	84.483	28,8%
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DE LUCIÓN Y ENTREGA	826.055	(14.331)	457.501	634.019	178.581	812.600	692.759	293.269	42,3%
Renta Variable	7.016	()	-	7.016	-	7.016	7.016	14.528	207,1%
Método Simple	3.453	()	-	3.453	-	3.453	3.453	8.524	246,9%
No cotizadas incluidas en carteras suficientemente diversificadas	3.172	()	-	3.172	-	3.172	3.172	7.640	240,9%
Cotizadas en mercados organizados	281	-	-	281	-	281	281	884	314,8%
Método PD/LGD	3.152	-	-	3.152	-	3.152	3.152	4.715	149,6%
Métodos Internos	411	-	-	411	-	411	411	1.288	313,5%
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	833.071	(14.332)	457.501	641.035	178.581	819.616	699.775	307.797	44,0%

(1) Exposición bruta de provisiones y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo, excluyendo las contribuciones al fondo de garantía de riesgo de una ECC.

(2) Recoge las provisiones y correcciones por deterioro de los activos financieros y riesgos y compromisos contingentes.

(3) Las exposiciones únicamente son ajustadas por provisiones en el caso de las exposiciones por Método Estándar.

(4a)(4b) Se incluyen técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles, tanto para exposiciones en balance como fuera de balance, de acuerdo al Capítulo 4 de la CRR.

(5) Corresponde con el valor de la exposición plenamente ajustada por las técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles.

(6) Exposición al riesgo de crédito en el momento del incumplimiento, calculado como (4a)+(4b)*CCF.

31/12/17 (Millones de Euros)

Categoría de exposición	Exposición Original (1)	Provisiones (2)	Exposición Neta de provisiones (3)	Exposición en balance tras técnicas de mitigación (4a)	Exposición fuera de balance tras técnicas de mitigación (4b)	Valor plenamente ajustado de la exposición (5)	EAD (6)	APR (7)	Densidad APR (8=(7)/(6))
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	122.404	(48)	122.356	135.156	15.397	150.553	135.914	29.759	22%
Administraciones regionales y Autoridades Locales	10.140	(8)	10.133	5.978	821	6.799	6.516	1.252	19%
Entidades Sector Público y otras Instituciones Públicas	1.556	(4)	1.552	1.635	854	2.490	1.701	654	38%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	93	(1)	93	191	21	212	191	14	7%
Organizaciones Internacionales	1	-	1	1	-	1	1	-	0%
Entidades	22.176	(17)	22.159	14.875	3.088	17.963	16.289	5.793	36%
Empresas	132.075	(1.613)	130.461	77.564	42.493	120.057	93.319	91.600	98%
Exposiciones minoristas	92.773	(1.246)	91.527	53.441	33.393	86.834	55.645	39.177	70%
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	49.883	(339)	49.545	48.416	511	48.927	48.740	19.609	40%
Exposiciones en situación de default	9.753	(4.645)	5.108	4.384	536	4.920	4.684	5.248	112%
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	2.557	(68)	2.489	2.463	1	2.464	2.463	3.694	150%
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	25	-	25	25	-	25	25	5	20%
Organismos de Inversión Colectiva	34	-	34	9	26	34	24	24	100%
Otras Exposiciones	21.200	(34)	21.166	27.897	2.574	30.471	29.274	11.725	40%
Exposiciones en titulización	4.314	-	4.314	4.314	-	4.314	4.314	924	21%
TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR	468.985	(8.023)	460.963	376.350	99.714	476.064	399.100	209.478	52%
Administraciones Centrales y Bancos Centrales	6.817	(4)	-	7.801	660	8.461	8.131	1.172	14%
Entidades	97.127	(71)	-	72.271	5.446	77.717	75.314	5.931	8%
Empresas	134.011	(3.447)	-	73.875	58.182	132.057	103.323	56.643	55%
Empresas (Pymes)	18.015	(1.821)	-	14.089	3.555	17.644	15.651	10.056	64%
Empresas Financiación Especializada	9.325	(109)	-	8.370	955	9.325	9.111	8.077	89%
Empresas Otros	106.670	(1.518)	-	51.416	53.672	105.088	78.561	38.510	49%
Minoristas	117.747	(2.339)	-	97.721	19.922	117.643	101.576	19.662	19%
Del que: garantizados con bienes inmuebles	84.366	(1.192)	-	79.848	4.497	84.345	80.073	8.268	10%
Del que: Renovables elegibles	20.625	(527)	-	6.023	14.603	20.625	9.154	6.764	74%
Del que: Otros	12.756	(620)	-	11.851	823	12.674	12.350	4.629	37%
Minoristas Otros PYMES	3.857	(198)	-	2.975	805	3.780	3.464	1.612	47%
Minoristas Otros No PYMES	8.899	(421)	-	8.876	18	8.894	8.885	3.017	34%
Exposiciones en titulización	757	-	-	757	-	757	757	827	109%
TOTAL MÉTODO AVANZADO	356.459	(5.861)	-	252.425	84.211	336.636	289.101	84.235	29%
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO DE LUCIÓN Y ENTREGA	825.445	(13.884)	460.963	628.775	183.925	812.700	688.201	293.713	43%
Renta Variable	7.798	(1.244)	-	7.798	-	7.798	7.798	16.775	215%
Método Simple	3.881	(90)	-	3.881	-	3.881	3.881	9.562	246%
No cotizadas incluidas en carteras suficientemente diversificadas	3.705	(88)	-	3.705	-	3.705	3.705	8.989	243%
Cotizadas en mercados organizados	176	(2)	-	176	-	176	176	573	327%
Método PD/LGD	3.390	(1.123)	-	3.390	-	3.390	3.390	4.953	146%
Modelos Internos	527	(31)	-	527	-	527	527	2.261	429%
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	833.242	(15.128)	460.963	636.573	183.925	820.498	695.999	310.487	45%

(1) Exposición bruta de provisiones y antes de la aplicación de las técnicas de reducción de riesgo, excluyendo las contribuciones al fondo de garantía de riesgo de una ECC.

(2) Recoge las provisiones y correcciones por deterioro de los activos financieros y riesgos y compromisos contingentes.

(3) Las exposiciones únicamente son ajustadas por provisiones en el caso de las exposiciones por Método Estándar.

(4a) Se incluyen técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles, tanto para exposiciones en balance como fuera de balance, de acuerdo al Capítulo 4 de la CRR.

(5) Corresponde con el valor de la exposición plenamente ajustada por las técnicas de mitigación del riesgo de crédito admisibles.

(6) Exposición al riesgo de crédito en el momento del incumplimiento, calculado como (4a)+(4b)*OCF.

A continuación, se muestra la distribución por áreas geográficas de las exposiciones en mora y deterioradas de los activos financieros y riesgos contingentes (incluyendo riesgo de contraparte) así como los ajustes por riesgo de crédito:

Tabla 8. EU CR1-C - Calidad crediticia de las exposiciones por zona geográfica

	a	b	c	d	e	f
	Exposición Original bruta ⁽¹⁾					
	Exposiciones en situación de default	Exposiciones que no están en situación de default	Ajuste por riesgo de crédito	Fallidos acumulados	Cargos por ajustes por riesgo de crédito del periodo	Valores netos
30/06/18 (Millones de Euros)						
España	12.572	292.287	(7.105)	23.240	(1.857)	297.754
Turquía	2.431	81.214	(1.895)	34	686	81.751
Eurasia	982	117.610	(768)	332	86	117.824
México	1.086	102.988	(1.703)	2.283	689	102.371
Estados Unidos	917	111.628	(786)	3.608	185	111.759
América del Sur	2.380	84.910	(2.063)	1.316	660	85.227
Resto del Mundo	92	3.924	(11)	56	(1)	4.005
TOTAL	20.460	794.561	(14.331)	30.869	447	800.705

⁽¹⁾ Se muestra la Exposición Original bruta de los Estados COREP correspondiente al Riesgo de Crédito y Contraparte por métodos estándar e IRB

A continuación, se incluye el movimiento en el *stock* de exposiciones dudosas dentro de balance entre el 30 de junio de 2018 y el 31 de diciembre de 2017 (incluye riesgo de contraparte):

Tabla 9. EU CR2-B - Cambios en el saldo de los préstamos y valores representativos de deuda en situación de *default* y cuyo valor se ha deteriorado

30/06/18 (Millones de Euros)	Valor contable bruto de las exposiciones dudosas ^{(2) (3)}
Saldo de apertura ⁽¹⁾	19.783
Préstamos y valores representativos de deuda que han pasado a situación de default o cuyo valor se ha deteriorado desde el último periodo de referencia	3.340
Reclasificación a situación de no default	(1.618)
Importes reconocidos como fallidos	(1.739)
Otros cambios	(748)
Saldo de cierre	19.018

⁽¹⁾ Se excluyen las exposiciones sujetas al marco de titulización

⁽²⁾ Valores contables brutos en balance

A continuación, se muestra el detalle de las pérdidas por deterioro de activos financieros y de riesgos y compromisos contingentes, así como las reversiones de las pérdidas previamente reconocidas en activos fallidos registradas directamente contra la cuenta de pérdidas y ganancias a 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

Tabla 10. EU CR2-A - Cambios en el saldo de los ajustes por riesgo de crédito general y específico

30/06/18 (Millones de Euros)	Ajuste acumulado por riesgo de crédito ⁽¹⁾
Saldo de apertura	13.884
Aumentos debidos a dotaciones para pérdidas crediticias estimadas durante el periodo	3.762
Disminuciones debidas a importes para pérdidas crediticias estimadas revertidos durante el periodo	(2.390)
Disminuciones debidas a los importes aplicados con cargo a los ajustes acumulados por riesgo de crédito	(1.246)
Transferencias entre ajustes por riesgo de crédito	500
Impacto de las diferencias de cambio	(117)
Combinaciones de negocio, incluidas las adquisiciones y las enajenaciones de filiales	(33)
Otros ajustes	(28)
Saldo de cierre	14.331
Recuperaciones de ajustes por riesgo de crédito registradas directamente en la cuenta de resultados	(301)
Ajustes por riesgo de crédito específico registrados directamente en la cuenta de resultados	872

⁽¹⁾ Correcciones de valor por riesgo de crédito total (incluyendo Contraparte) según estados COREP

En la siguiente tabla, se presentan las principales variaciones del periodo en términos de Exposiciones ponderadas por Riesgo para el modelo estándar de Riesgo de Crédito y Contraparte, previamente explicadas en el apartado 4.2 del Documento:

Tabla 11. Estado de flujos de APR para el Método estándar de Riesgo de Crédito y Contraparte

Millones de Euros	Riesgo de Crédito		Riesgo de Contraparte		Total	
	Importe de los APR	Requerimientos de capital	Importe de los APR	Requerimientos de capital	Importe de los APR	Requerimientos de capital
APRs a 31 de marzo de 2018	203.663	16.293	3.200	256	206.863	16.549
Tamaño del activo	1.571	126	(103)	(8)	1.469	118
Calidad del activo	636	51	(8)	(1)	628	50
Actualización del modelo	-	-	-	-	-	-
Metodología y políticas	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones y enajenaciones	-	-	-	-	-	-
Variaciones del tipo de cambio	(1.091)	(87)	(16)	(1)	(1.106)	(89)
Otros	-	-	-	-	-	-
APRs a 30 de junio de 2018	204.780	16.382	3.073	246	207.854	16.628

Millones de Euros	Riesgo de Crédito		Riesgo de Contraparte		Total	
	Importe de los APR	Requerimientos de capital	Importe de los APR	Requerimientos de capital	Importe de los APR	Requerimientos de capital
APRs a 31 de diciembre de 2017	205.493	16.439	3.060	245	208.553	16.684
Tamaño del activo	3.339	268	151	12	3.490	280
Calidad del activo	(451)	(36)	-	-	(451)	(36)
Actualización del modelo	-	-	-	-	-	-
Metodología y políticas	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones y enajenaciones	-	-	-	-	-	-
Variaciones del tipo de cambio	(4.718)	(377)	(11)	(1)	(4.729)	(378)
Otros	-	-	-	-	-	-
APRs a 31 de marzo de 2018	203.663	16.293	3.200	256	206.863	16.549

A continuación, se presenta un cuadro en el que se muestran las principales variaciones del periodo para el modelo avanzado de Riesgo de Crédito y Contraparte en términos de APR's, previamente explicadas en el apartado 4.2 del Documento:

Tabla 12. EU CR8 - Estados de flujos de APR de exposiciones al riesgo de crédito y contraparte según el método IRB

Millones de Euros	Riesgo de Crédito		Riesgo de Contraparte		Total	
	Importe de los APRs	Requerimientos de capital	Importe de los APRs	Requerimientos de capital	Importe de los APRs	Requerimientos de capital
APRs a 31 de marzo de 2018	75.747	6.060	5.014	401	80.761	6.461
Tamaño del activo	3.173	253	74	6	3.248	260
Calidad del activo	(937)	(75)	(434)	(35)	(1.371)	(110)
Actualización del modelo	-	-	-	-	-	-
Metodología y políticas	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones y enajenaciones	-	-	-	-	-	-
Variaciones del tipo de cambio	535	43	32	3	567	45
Otros	-	-	-	-	-	-
APRs a 30 de junio de 2018	78.518	6.281	4.686	375	83.204	6.656

Millones de Euros	Riesgo de Crédito		Riesgo de Contraparte		Total	
	Importe de los APRs	Requerimientos de capital	Importe de los APRs	Requerimientos de capital	Importe de los APRs	Requerimientos de capital
APRs a 31 de diciembre de 2017	78.624	6.290	4.784	383	83.408	6.673
Tamaño del activo	(3.043)	(244)	251	20	(2.792)	(224)
Calidad del activo	(150)	(12)	-	-	(150)	(12)
Actualización del modelo	-	-	-	-	-	-
Metodología y políticas	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones y enajenaciones	-	-	-	-	-	-
Variaciones del tipo de cambio	300	24	(21)	(2)	279	22
Otros	17	1	-	-	17	1
APRs a 31 de marzo de 2018	75.747	6.060	5.014	401	80.761	6.461

5.1. Información sobre el riesgo de crédito

De acuerdo con el artículo 5 de la CRR, en relación con los requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito, se entiende por exposición toda partida de Activo y toda partida incluida en las Cuentas de Orden del Grupo que incorporen riesgo de crédito y que no hayan sido deducidas de recursos propios. En este sentido, se incluyen principalmente partidas de crédito a la clientela con sus correspondientes saldos disponibles, avales y garantías, valores representativos de deuda e instrumentos de capital, caja y depósitos en bancos centrales y entidades de crédito, adquisición y cesión temporal de activos (repos de activo y de pasivo), derivados financieros y el inmovilizado material.

A continuación, se muestra el valor de las exposiciones por categoría de exposición, desglosado entre exposiciones en *default* y exposiciones en *non default* a 30 de junio de 2018. Esta tabla excluye las exposiciones sujetas al marco de Riesgo de Contraparte a efectos de la Parte 3ª, Título II, Capítulo VI de la CRR, así como las exposiciones sujetas al marco de Titulización como se definen en la Parte 3ª, Título II, Capítulo V de la CRR.

Tabla 13. EU CR1-A - Calidad crediticia de las exposiciones por categoría de exposición e instrumento

	a	b	c	d	e	f
	Exposición Original bruta ⁽³⁾					
	Exposiciones en situación de default	Exposiciones que no están en situación de default	Ajuste por riesgo de crédito	Fallidos acumulados	Cargos por ajustes por riesgo de crédito del período	Exposiciones netas ⁽²⁾
30/06/2018 (Millones de Euros)						
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	220	4.873	10	10	6	5.083
Entidades	145	32.849	64	17	1	32.931
Empresas	5.462	126.722	3.136	5.174	(311)	129.047
De las cuales: Financiación especializada	238	7.498	110	1.617	1	7.626
De las cuales: PYMES	3.174	13.870	1.889	-	68	15.156
Empresas Otros	2.050	105.353	1.137	3.556	(380)	106.265
Exposiciones minoristas	5.193	112.209	2.711	1.712	372	114.691
Garantizadas con inmuebles	4.219	78.958	1.548	860	356	81.629
Renovables Elegibles	168	21.180	488	51	(40)	20.859
Otras exposiciones minoristas	806	12.072	676	801	56	12.202
PYME	373	3.439	234	121	35	3.578
NO PYME	434	8.633	442	680	21	8.624
Exposiciones de renta variable	-	7.016	-	-	-	7.016
TOTAL MÉTODO I RB	11.020	283.669	5.921	6.912	68	288.763
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	5	104.887	16	6	(33)	104.872
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	-	10.389	16	17	8	10.373
Entidades del Sector Público	1	1.080	9	19	5	1.071
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	69	-	-	(1)	69
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-
Entidades	31	24.835	1	11	(16)	24.834
Empresas	3.882	127.351	1.467	15.532	(147)	125.885
Exposiciones minoristas	2.826	94.710	1.606	3.631	359	93.104
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	2.521	47.878	207	2.530	(132)	47.672
Exposiciones en situación de default (1)	9.404	-	4.993	-	348	4.411
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	36	2.466	64	145	(4)	2.438
Bonos garantizados	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	7	-	-	-	7
Organismos de Inversión Colectiva	-	35	-	9	-	35
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-
Otras exposiciones	139	19.061	33	2.057	(1)	19.928
TOTAL MÉTODO ESTÁNDAR	9.440	433.669	8.410	23.957	388	434.699
TOTAL	20.460	717.338	14.331	30.869	456	723.466
De las cuales: Préstamos	18.997	421.070	13.682	30.889	-	426.985
De las cuales: Valores representativos de deuda	20	76.458	37	-	(10)	76.441
De las cuales: Exposiciones fuera de balance	1.057	179.286	611	-	343	179.732
De las cuales: Otros	386	39.924	1	-	123	40.308

(1) Las exposiciones en situación de default se desglosan adicionalmente por sus respectivas carteras de origen.

(2) La exposición neta se calcula de la siguiente manera:

- Exposición neta del Método estándar = Exposiciones que no están en situación de default - Ajuste por Riesgo de Crédito; a excepción de las categorías de Exposiciones en situación de default y asociadas a riesgos especialmente elevados que se calculan de la misma manera que en el Método I RB

- Exposición neta del Método I RB = Exposiciones en situación de default + Exposiciones que no están en situación de default - Ajuste por Riesgo de Crédito

(3) Se muestra la Exposición Original bruta de los Estados COREP correspondiente al Riesgo de Crédito por métodos estándar e I RB

A continuación, se muestra la distribución por contraparte de las exposiciones en mora y deterioradas de los activos financieros y riesgos contingentes, así como sus correspondientes ajustes por riesgo de crédito:

Tabla 14. EU CR1-B - Calidad crediticia de las exposiciones por sector o tipos de contraparte

	a	b	c	d	e	f
	Exposición Original	Exposición que no están en situación de default	Ajuste por riesgo de crédito	Fallidos acumulados	Cargos por ajustes por riesgo de crédito	Valores netos
30/06/18 (Millones de Euros)						
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	266	5.969	199	82	15	6.036
Industrias extractivas	337	12.101	99	40	(36)	12.339
Industria manufacturera	1.747	76.003	1.469	394	(46)	76.281
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire	370	22.426	344	1	81	22.452
Suministro agua, actividades saneamiento, gestión residuos	50	2.495	23	2	(4)	2.522
Construcción	3.179	24.191	2.163	1.277	(220)	25.207
Comercio por mayor y por menor; reparación vehículo motor	2.232	51.490	1.540	261	49	52.182
Transporte y almacenamiento	712	17.920	531	70	80	18.101
Hostelería	577	11.714	368	30	53	11.923
Información y comunicaciones	1130	11.577	395	77	223	12.312
Actividades financieras y de seguros	387	112.981	278	2.421	55	113.090
Actividades inmobiliarias	1.110	39.763	877	1.097	59	39.997
Actividades profesionales, científicas y técnicas	558	16.818	396	267	(83)	16.980
Actividades administrativas y servicios auxiliares	301	8.310	239	36	59	8.372
Administración pública y defensa; seguridad social	344	101.275	63	22	1	101.556
Educación	152	5.108	174	2	113	5.086
Actividades sanitarias y de servicios sociales	223	11.055	202	22	46	11.076
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	106	2.198	62	8	1	2.243
Otros servicios	1.165	37.585	962	21.474	(48)	37.787
Actividades de los hogares como empleadores de personal	1	66	1	1.817	0	66
Actividad de organizaciones y organismo extraterritorial	0	15	0	0	0	15
Particulares sin actividad empresarial	5.511	146.278	3.946	1.470	58	147.843
TOTAL	20.460	717.338	14.331	30.869	456	723.467

(1) Se muestra la Exposición Original bruta de los Estados CREP correspondiente al Riesgo de Crédito por métodos estándar e IIRB

A continuación, se presenta la distribución del valor contable bruto de los préstamos y valores representativos de deuda por vencimiento residual:

Tabla 15. EU CR1-D - Antigüedad de las exposiciones vencidas

	Valores contables brutos				
	≤ 30 días	> 30 días ≤ 90 días	> 90 días ≤ 180 días	> 180 días ≤ 1 año	> 1 año
30/06/18 (Millones de Euros)					
Préstamos	21.533	5.961	1.553	1.661	6.483
Valores representativos de deuda	2	-	8	-	-
Total exposiciones	21.535	5.961	1.561	1.661	6.483

(1) Valores contables brutos en balance

A continuación, se presenta en la tabla una visión general de las exposiciones dudosas y las exposiciones reestructuradas y refinanciadas:

Tabla 16. EU CR1-E - Exposiciones dudosas y exposiciones reestructuradas y refinanciadas

Valores contables brutos de las exposiciones normales y dudosas ⁽¹⁾ ⁽²⁾										Deterioro de valor acumulado y provisiones y ajustes negativos acumulados en el valor razonable debidos al riesgo de crédito				Garantías reales y financieras recibidas	
										En exposiciones normales		En exposiciones dudosas			
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas		De las cuales: reestructuradas y refinanciadas	
										De las cuales: reestructuradas y refinanci					

(2) La información contenida en esta tabla no incluye las exposiciones procedentes de Chile a 30 de junio de 2018.

(3) Incluye riesgo de titulaciones

Se muestra a continuación una panorámica del grado de uso de cada una de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito empleadas por el Grupo a 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2017:

Tabla 17. EU CR3 - Técnicas de reducción del riesgo de crédito. Visión general ⁽¹⁾

	Exposiciones no garantizadas - Importe en libros	Exposiciones garantizadas - Importe en libros	Exposiciones cubiertas con garantías reales	Exposiciones cubiertas con garantías financieras	Exposiciones garantizadas con derivados del crédito
30/06/18 (Millones de Euros)					
Total Préstamos	320.503	106.481	32.901	27.897	-
Total valores representativos de deuda	56.813	19.628	8.310	6.907	-
Total exposiciones	377.316	126.109	41.211	34.804	-
De las cuales: en situación de default	7.917	1.899	1.138	460	-

⁽¹⁾ Excluye riesgo de titulizaciones

	Exposiciones no garantizadas - Importe en libros	Exposiciones garantizadas - Importe en libros	Exposiciones cubiertas con garantías reales	Exposiciones cubiertas con garantías financieras	Exposiciones garantizadas con derivados del crédito
31/12/17 (Millones de Euros)					
Total Préstamos	344.164	87.537	37.616	27.161	-
Total valores representativos de deuda	56.288	17.239	6.051	7.692	-
Total exposiciones	400.451	104.777	43.666	34.853	-
De las cuales: en situación de default	8.842	2.221	1.376	374	-

⁽¹⁾ Excluye riesgo de titulizaciones

La exposición al riesgo de crédito, según los distintos tipos, se detalla en apartados posteriores de este Documento, desglosada por riesgo de crédito por método estándar (apartado 5.1.1), riesgo de crédito por método avanzado (apartado 5.1.2), riesgo de contraparte (apartado 5.2) y riesgo de crédito de titulizaciones (apartado 5.3).

5.1.1. Información sobre el método estándar

En este apartado del informe se presenta información sobre las exposiciones al riesgo de crédito por método estándar, excluyendo el riesgo de crédito de contraparte y titulizaciones.

A continuación, se muestran los importes de exposición original neta de provisiones y ajustes de valor, la exposición tras técnicas de reducción del riesgo y la densidad de APRs para cada categoría de exposición, calculados por método estándar, excluyendo riesgo de contraparte y titulizaciones.

Tabla 18. EU CR4- Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de la reducción del riesgo de crédito

	Exposiciones antes de CCF y CRM (1)		Exposiciones después de CCF y CRM (2)		APR ⁽³⁾ y densidad de los APR	
Categorías de exposición	Importe en balance	Importe fuera de balance	Importe en balance	Importe fuera de balance	APR	Densidad de los APR
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	99.626	5.246	128.588	1004	28.943	22%
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	9.552	821	6.479	440	1.423	21%
Entidades del Sector Público	895	176	1.730	83	702	39%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	46	23	236	-	10	4%
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-
Entidades	15.621	9.213	14.887	1.288	5.183	32%
Empresas	82.501	43.384	78.891	15.350	91.943	98%
Exposiciones Minoristas	58.988	34.116	53.145	2.672	39.326	70%
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	47.234	438	46.646	272	18.239	39%
Exposiciones en situación de default	3.825	586	3.636	201	4.290	112%
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	2.435	3	2.414	-	3.621	150%
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	7	-	7	-	2	32%
Organismos de Inversión Colectiva	7	28	7	16	23	100%
Exposiciones de Renta Variable	-	-	-	-	-	-
Otras partidas	19.928	-	19.360	1.532	11.075	53%
Total	340.666	94.033	356.026	22.858	204.780	54%

⁽¹⁾ EONIA: Se corresponde con la exposición original neta de ajustes de valor y provisiones

⁽²⁾ EAD: Se corresponde con la exposición original neta de ajustes de valor y provisiones tras CRM y CCF

⁽³⁾ APRs: Se corresponde con la EAD tras ponderación de riesgos

31/12/17 (Millones de Euros)						
Categorías de exposición	Exposiciones antes de CCF y CRM (1)		Exposiciones después de CCF y CRM (2)		APR ⁽³⁾ y densidad de los APR	
	Importe en balance	Importe fuera de balance	Importe en balance	Importe fuera de balance	APR	Densidad de los APR
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	102.533	14.013	130.796	758	29.571	22%
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	9.257	843	5.948	538	1.246	19%
Entidades del Sector Público	723	824	1.631	66	653	38%
Bancos Multilaterales de Desarrollo	72	21	191	-	14	7%
Organizaciones Internacionales	1	0	1	-	-	-
Entidades	11.541	3.490	10.793	1.414	4.440	36%
Empresas	80.252	44.841	76.054	15.755	90.120	98%
Exposiciones Minoristas	57.755	33.708	53.391	2.204	39.146	70%
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	49.031	513	48.416	324	19.609	40%
Exposiciones en situación de default	4.571	536	4.384	299	5.247	112%
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente el evados	2.488	1	2.463	0	3.694	150%
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	25	-	25	-	5	20%
Organismos de Inversión Colectiva	9	26	9	15	24	100%
Exposiciones de Renta Variable	-	-	-	-	-	-
Otras partidas	21.166	-	20.979	1.376	11.725	52%
Total	339.425	98.817	355.080	22.750	205.493	54%

(1) EO NETA: Se corresponde con la exposición original neta de ajustes de valor y provisiones

(2) EAD: Se corresponde con la exposición original neta de ajustes de valor y provisiones tras CRM y CCF

(3) APRs: Se corresponde con la EAD tras ponderación de riesgos

Adicionalmente, en las siguientes tablas se muestran los importes de exposición neta de provisiones, antes y después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito, para las diferentes ponderaciones de riesgo y para las distintas categorías de exposición que corresponden al método estándar, excluyendo las posiciones en titulización y la exposición al riesgo de crédito de contraparte.

Las exposiciones netas de provisiones y tras aplicación de CCF y CRM correspondientes a riesgo de contraparte se muestran en la tabla EU-CCR3 del apartado 5.2.1 de este informe.

Tabla 19. Método estándar: Valores de la exposición antes de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito

30/06/18 (Millones de Euros)	Ponderación de riesgo														Total exposición crediticia (pre-CCF y pre-CRM)	De las cuales: sin calificación
	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	70%	75%	100%	150%	250%	370%	1250%	Otras	Deducciones
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	73.450	-	-	-	5.138	-	4.490	-	-	18.628	92	3.075	-	-	-	-
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	491	-	-	-	9.693	-	82	-	-	108	-	-	-	-	-	-
Entidades del Sector Público	1	-	-	-	307	-	474	-	-	279	11	-	-	-	-	-
Bancos Multilaterales de Desarrollo	25	-	-	-	-	-	20	-	-	23	-	-	-	-	-	-
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	-	1.570	-	-	18.449	-	2.463	-	-	2.352	0	-	-	-	-	-
Empresas	-	-	-	-	176	-	1.154	-	-	124.320	235	-	-	-	-	-
Exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	93.104	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	38.470	7.044	-	729	1.428	-	-	-	-	-	-
Exposiciones en situación de default	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.294	1.117	-	-	-	-	-
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.438	-	-	-	-	-
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	6	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35	-	-	-	-	-	-
Otras partidas	4.601	-	-	-	-	-	-	-	-	15.327	-	-	-	-	-	-
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	78.568	1.570	-	-	33.768	38.470	15.727	-	93.833	165.794	3.892	3.075	-	-	-	-
(*) De las cuales: Si n Calificación hace referencia a las exposiciones para las cuales no se dispone de una calificación crediticia efectuada por ECA designadas																

31/12/17 (Millones de Euros)	Ponderación de riesgo														Total exposición crediticia (pre-CCF y pre-CRM)	De las cuales: sin calificación
	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	70%	75%	100%	150%	250%	370%	1250%	Otras	Deducciones
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	74.193	-	-	-	14.826	-	4.865	-	-	19.361	590	2.711	-	-	-	-
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	803	-	-	-	9.157	-	67	-	-	73	-	-	-	-	-	-
Entidades del Sector Público	2	-	-	-	918	-	254	-	-	343	30	-	-	-	-	-
Bancos Multilaterales de Desarrollo	44	-	-	-	-	-	27	-	-	21	-	-	-	-	-	-
Organizaciones Internacionales	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	-	497	-	-	9.250	-	2.926	-	-	2.359	-	-	-	-	-	-
Empresas	-	-	-	-	358	-	309	-	-	124.134	293	-	-	-	-	-
Exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	91.463	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	38.149	7.596	-	642	3.158	-	-	-	-	-	-
Exposiciones en situación de default	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.751	1.356	-	-	-	-	-
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.489	-	-	-	-	-
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	25	-	-	-	-	0	-	-	-	-	-	-
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34	-	-	-	-	-	-
Otras partidas	5.371	-	-	-	5	-	-	-	-	15.783	-	-	-	-	6	-
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	80.415	497	-	-	34.539	38.149	16.043	-	92.105	169.018	4.758	2.711	-	-	6	-
(*) De las cuales: Si n Calificación hace referencia a las exposiciones para las cuales no se dispone de una calificación crediticia efectuada por ECA designadas																

Tabla 20. EU CR5 - Método estándar: Valores de la exposición después de la aplicación de las técnicas de reducción del riesgo de crédito

30/06/18 (Millones de Euros)

Categorías de exposición	Ponderación de riesgo															Total exposición crediticia (post-CCF y post-CRM)	De las cuales: sin calificación
	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	70%	75%	100%	150%	250%	370%	1250%	Otras		
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	101.805	-	-	-	1.681	-	4.317	-	-	18.623	92	3.075	-	-	-	129.592	52.110
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	313	-	-	-	6.427	-	82	-	-	97	-	-	-	-	-	6.919	6.919
Entidades del Sector Público	58	-	-	-	1.053	-	431	-	-	260	11	-	-	-	-	1.813	606
Bancos Multilaterales de Desarrollo	216	-	-	-	-	-	20	-	-	-	-	-	-	-	-	236	46
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	-	1.470	-	-	11.008	-	1.490	-	-	2.207	-	-	-	-	-	16.174	15.179
Empresas	-	-	-	-	185	-	1.570	-	-	92.259	227	-	-	-	-	94.241	94.241
Exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	55.816	-	-	-	-	-	-	55.816	54.005
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	37.980	6.859	-	697	1.382	-	-	-	-	-	46.918	46.910
Exposiciones en situación de default	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.931	906	-	-	-	-	3.837	3.832
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente el evados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.414	-	-	-	-	2.414	2.414
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	6	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	7	6
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23	-	-	-	-	-	23	23
Otras partidas	9.817	-	-	-	-	-	-	-	-	11.074	-	-	-	-	-	20.892	20.727
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	112.210	1.470	-	-	20.359	37.980	14.769	-	56.513	128.858	3.650	3.075	-	-	-	378.884	297.018

(*) De las cuales: Sin Calificación hace referencia a las exposiciones para las cuales no se dispone de una calificación crediticia efectuada por ECAI designadas

31/12/17 (Millones de Euros)

Categorías de exposición	Ponderación de riesgo															Total exposición crediticia (post-CCF y post-CRM)	De las cuales: sin calificación
	0%	2%	4%	10%	20%	35%	50%	70%	75%	100%	150%	250%	370%	1250%	Otras		
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	102.481	-	-	-	2.197	-	4.214	-	-	19.361	590	2.711	-	-	-	131.554	53.518
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	651	-	-	-	5.695	-	67	-	-	73	-	-	-	-	-	6.486	6.486
Entidades del Sector Público	75	-	-	-	1.097	-	211	-	-	283	30	-	-	-	-	1.697	635
Bancos Multilaterales de Desarrollo	163	-	-	-	-	-	27	-	-	-	-	-	-	-	-	191	72
Organizaciones Internacionales	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0
Entidades	-	356	-	-	8.630	-	1.027	-	-	2.193	-	-	-	-	-	12.207	11.561
Empresas	-	-	-	-	351	-	298	-	-	90.870	290	-	-	-	-	91.808	91.427
Exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	55.595	-	-	-	-	-	-	55.595	55.435
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	37.695	7.427	-	630	2.989	-	-	-	-	-	48.740	48.732
Exposiciones en situación de default	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.555	1.128	-	-	-	-	4.683	4.681
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente el evados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.463	-	-	-	-	2.463	2.463
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25	24
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24	-	-	-	-	-	24	24
Otras partidas	10.630	-	-	-	5	-	-	-	-	11.714	-	-	-	-	6	22.356	22.241
Exposiciones de renta variable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	114.002	356	-	-	18.000	37.695	13.272	-	56.225	131.062	4.501	2.711	-	-	6	377.830	297.297

(*) De las cuales: Sin Calificación hace referencia a las exposiciones para las cuales no se dispone de una calificación crediticia efectuada por ECAI designadas

5.1.2. Información sobre el modelo IRB

En la siguiente tabla se muestra la información a 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2017 para el riesgo de crédito por método de las calificaciones internas (IRB) desglosado por grados de deudor para las distintas categorías de exposición. Los importes no incluyen riesgo de contraparte:

Tabla 21. EU CR6 - Método IRB: Exposiciones al riesgo de crédito por categoría de exposición e intervalo de PD

Escala de PD a 30/06/2018⁽¹⁾

(Millones de Euros)

	Exposición bruta original incluida en el balance	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD media ⁽³⁾	Número de deudores	LGD media ⁽⁴⁾	Vencimiento medio (días) ⁽⁵⁾	APR	Densidad de los APR	EL	Ajustes de valor y provisiones	
Categoría de exposición método FIRB	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Categoría de exposición método AIRB	205.711	85.114	42,5%	224.173	5,3%	11.247.622	34,5%		83.233	37,1%	4.291	(5.921)	
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	4.751	341	49,5%	6.571	0,7%	117	28,4%		65	425	6,5%	14	(10)
0,00<0,15	4.126	128	49,4%	6.221	0,0%	31	27,7%		68	289	4,6%	1	(7)
0,15<0,25	89	76	50,0%	177	0,2%	15	42,4%		58	19	10,7%	-	-
0,25<0,50	9	3	46,1%	48	0,3%	4	44,1%		50	4	7,5%	-	-
0,50<0,75	71	-	47,3%	1	0,5%	9	33,0%		55	-	51,0%	-	-
0,75<2,50	24	21	50,0%	2	1,5%	7	27,1%		42	1	58,6%	-	-
2,50<10,00	221	98	50,1%	79	4,5%	33	40,2%		68	103	131,1%	1	(1)
10,00<100,00	1	7	50,3%	4	21,2%	3	19,6%		25	4	101,1%	-	-
100,00 (Default t)	211	9	50,0%	39	100,0%	15	30,5%		85	5	13,3%	12	(3)
Entidades	26.908	6.086	56,1%	12.245	0,6%	1.881	40,0%		42	3.366	27,5%	30	(64)
0,00<0,15	19.815	4.607	56,9%	10.133	0,1%	1003	40,8%		45	2.106	20,8%	3	(19)
0,15<0,25	2.227	716	49,9%	668	0,2%	189	39,3%		42	257	38,6%	1	(3)
0,25<0,50	3.612	437	55,8%	631	0,3%	204	29,7%		34	257	40,7%	1	(5)
0,50<0,75	450	46	52,7%	230	0,5%	97	34,2%		39	139	60,4%	-	(1)
0,75<2,50	424	230	62,4%	400	1,2%	203	39,5%		35	371	92,8%	2	(2)
2,50<10,00	186	47	54,3%	87	3,6%	125	43,1%		36	124	141,6%	1	(3)
10,00<100,00	50	2	52,0%	49	19,4%	24	37,1%		43	102	206,1%	4	(3)
100,00 (Default t)	145	1	86,3%	47	100,0%	36	40,2%		44	9	18,7%	19	(29)
Empresas PYMEs	13.367	3.677	43,2%	14.725	22,1%	41.461	47,3%		46	9.222	62,6%	1.531	(1.889)
0,00<0,15	1.094	655	43,2%	1.665	0,1%	5.126	52,7%		54	464	27,8%	1	(5)
0,15<0,25	552	306	43,9%	801	0,2%	2.288	50,6%		47	291	36,4%	1	(3)
0,25<0,50	975	366	43,8%	1.371	0,3%	3.993	51,8%		44	693	50,5%	2	(9)
0,50<0,75	1.334	458	48,1%	1.791	0,5%	5.194	48,5%		43	1.082	60,4%	4	(11)
0,75<2,50	2.947	1.035	40,0%	3.126	1,2%	9.727	46,1%		42	2.457	78,6%	17	(35)
2,50<10,00	3.042	714	43,4%	2.646	4,2%	9.706	41,7%		42	2.897	109,5%	47	(234)
10,00<100,00	370	38	50,6%	282	16,0%	1.441	41,0%		56	493	174,8%	18	(40)
100,00 (Default t)	3.054	105	44,8%	3.043	100,0%	3.986	47,3%		53	846	27,8%	1.441	(1.551)
Empresas No PYMEs	53.924	53.478	50,3%	79.392	2,9%	13.979	42,4%		52	39.675	50,0%	657	(1.137)
0,00<0,15	17.966	27.175	49,3%	32.027	0,1%	2.659	43,6%		57	9.345	29,2%	15	(12)
0,15<0,25	5.197	8.291	49,7%	9.236	0,2%	1.391	43,3%		52	3.585	38,8%	8	(8)
0,25<0,50	10.083	7.647	54,6%	14.217	0,3%	2.278	43,1%		58	7.711	54,2%	19	(37)
0,50<0,75	8.115	6.918	49,4%	10.917	0,5%	2.246	42,8%		48	7.264	66,5%	23	(16)
0,75<2,50	6.550	2.237	49,6%	6.657	1,0%	2.609	39,2%		46	5.735	86,2%	28	(29)
2,50<10,00	3.959	992	57,8%	4.224	3,3%	1.900	40,1%		41	5.336	126,3%	56	(110)
10,00<100,00	181	43	53,8%	191	11,5%	106	39,9%		23	339	177,6%	9	(4)
100,00 (Default t)	1.872	175	43,4%	1.923	100,0%	790	25,9%		47	361	18,8%	498	(919)
Exposiciones minoristas garantizadas con bienes inmuebles	78.701	4.476	5,0%	78.900	5,8%	1.094.265	17,5%		-	7.853	10,0%	833	(1.548)
0,00<0,15	57.944	3.192	5,0%	58.091	0,0%	851.384	15,9%		-	1.312	2,3%	5	(11)
0,15<0,25	3.388	46	5,0%	3.387	0,2%	39.847	21,8%		-	315	9,3%	2	(3)
0,25<0,50	2.816	409	5,0%	2.836	0,3%	39.472	25,9%		-	447	15,8%	2	(3)
0,50<0,75	2.037	245	5,1%	2.048	0,5%	27.278	25,6%		-	437	21,3%	3	(3)
0,75<2,50	3.979	333	5,0%	3.994	1,1%	48.723	22,8%		-	1.261	31,6%	10	(68)
2,50<10,00	3.732	208	5,0%	3.739	4,7%	42.992	20,4%		-	2.440	65,3%	35	(338)
10,00<100,00	587	42	5,0%	589	18,3%	7.236	22,6%		-	751	127,5%	24	(43)
100,00 (Default t)	4.219	1	5,0%	4.215	100,0%	37.348	17,9%		-	891	21,1%	753	(1077)

Otras exposiciones minoristas - PYMES	2. 969	843	60,2%	3. 421	13,7%	124. 653	54,8%	-	1. 610	47,1%	251	(234)
0, 00<0, 15	176	173	58,8%	278	0,1%	16.426	55,7%	-	35	12,5%	-	-
0, 15<0, 25	89	58	61,1%	124	0,2%	5.438	55,9%	-	23	18,6%	-	-
0, 25<0, 50	174	92	60,0%	230	0,3%	9.128	56,1%	-	57	24,9%	-	-
0, 50<0, 75	267	110	59,4%	330	0,5%	11.557	55,0%	-	110	33,3%	1	(1)
0, 75<2, 50	715	217	61,3%	834	1,2%	27.085	55,0%	-	411	49,3%	5	(4)
2, 50<10, 00	981	153	62,6%	1.047	4,6%	36.647	55,1%	-	694	66,2%	26	(28)
10, 00<100, 00	207	27	55,1%	214	20,0%	8.540	51,5%	-	204	95,1%	22	(20)
100, 00 (Default t)	360	12	49,8%	364	100,0%	9.832	53,8%	-	77	21,0%	196	(180)
Otras exposiciones minoristas - No PYMES	9. 048	19	54,8%	9. 054	6,0%	816. 881	54,4%	-	2. 963	32,7%	248	(442)
0, 00<0, 15	4.269	2	41,6%	4.270	0,1%	323.096	54,1%	-	388	9,1%	1	(2)
0, 15<0, 25	464	1	57,2%	464	0,2%	50.781	57,9%	-	112	24,2%	1	(4)
0, 25<0, 50	778	1	57,5%	778	0,3%	80.226	59,5%	-	276	35,4%	2	(2)
0, 50<0, 75	593	6	60,0%	597	0,6%	59.201	60,0%	-	289	48,4%	2	(3)
0, 75<2, 50	977	2	51,5%	978	1,2%	107.537	56,5%	-	620	63,5%	6	(10)
2, 50<10, 00	1.391	2	49,7%	1.390	4,3%	137.269	51,1%	-	1.079	77,6%	31	(87)
10, 00<100, 00	143	4	58,1%	144	22,0%	17.006	52,0%	-	174	120,9%	17	(14)
100, 00 (Default t)	434	-	25,0%	433	100,0%	41.765	43,6%	-	24	5,5%	189	(320)
Minoristas - Renovables	6. 182	15. 165	20,4%	9. 275	6,8%	9. 153. 912	72,9%	-	6. 948	74,9%	525	(488)
0, 00<0, 15	942	4.713	27,8%	2.251	0,0%	3.095.655	47,9%	-	32	1,4%	-	-
0, 15<0, 25	15	48	32,2%	31	0,2%	65.743	51,5%	-	2	5,9%	-	-
0, 25<0, 50	103	151	29,2%	148	0,3%	198.195	50,9%	-	12	8,0%	-	-
0, 50<0, 75	359	1.416	12,9%	541	0,5%	461.517	76,5%	-	98	18,0%	2	(2)
0, 75<2, 50	1.145	4.071	14,2%	1.723	1,2%	1.365.495	80,3%	-	623	36,1%	16	(16)
2, 50<10, 00	2.351	4.214	18,9%	3.148	5,4%	2.727.354	82,8%	-	3.412	108,4%	141	(119)
10, 00<100, 00	1.099	552	30,3%	1.266	21,7%	1.106.550	83,2%	-	2.761	218,1%	229	(218)
100, 00 (Default t)	167	-	19,3%	167	100,0%	133.403	81,6%	-	9	5,4%	137	(132)
Exposiciones de Renta Variable	3. 152	-	-	3. 152	0,4%	-	84,4%	-	4. 715	149,6%	10	-
0, 00<0, 15	2.061	-	-	2.061	0,1%	-	88,5%	-	2.430	117,9%	3	-
0, 15<0, 25	99	-	-	99	0,2%	-	65,0%	-	102	103,0%	-	-
0, 25<0, 50	1	-	-	1	0,3%	-	65,0%	-	1	124,1%	-	-
0, 50<0, 75	4	-	-	4	0,5%	-	65,0%	-	5	152,2%	-	-
0, 75<2, 50	971	-	-	971	0,9%	-	78,1%	-	2.136	220,0%	7	-
2, 50<10, 00	17	-	-	17	2,5%	-	65,0%	-	40	236,0%	-	-
10, 00<100, 00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
100, 00 (Default t)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Empresas financiación especializada	6. 709	1. 028	70,9%	7. 437	-	473	-	-	6. 456	86,8%	192	(110)
Total Método Avanzado	205. 711	85. 114	42,5%	224. 173	5,3%	11. 247. 622	34,5%	-	83. 233	37,1%	4. 291	(5. 921)

(1) Intervalos de PD recomendados por el documento RPDR

(2) Calculado como la EAD después de CCF para exposiciones fuera de balance sobre la exposición total fuera de balance antes de CCF

(3) Se corresponde con la PD por grado de deudor ponderada por EAD

(4) Se corresponde con la LGD por grado de deudor ponderada por EAD

(5) Se corresponde con el vencimiento del deudor en días ponderado por EAD

Escal a de PD a 31/12/2017⁽¹⁾

(Millones de Euros)

	Exposición fuera de balance antes de aplicar el factor de conversión del crédito (CCF)	Factor de conversión del crédito medio (CCF) ⁽²⁾	EAD después de CRM y de CCF	PD medio ⁽³⁾	Número de deudores	LGD medio ⁽⁴⁾	Venci miento medio (días) ⁽⁵⁾	APR	Densi dad de los APR	Aj uste s de val or y EL provi si ones
Categoría de exposi ci ón método FIRB	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría de exposi ci ón método AIRB	206.089	85.560	43,6%	224.504	5,7%	11.479.545	34,3%	83.577	37,2%	4.635 (6.975)
Admi ni straciones Centrales o Bancos Centrales	5.288	376	49,9%	6.977	0,4%	134	27,9%	67	409	5 (4)
0,00<0,15	4.543	136	49,9%	6.466	0,0%	37	26,9%	69	179	2,8% 1 (2)
0,15<0,25	96	72	50,0%	183	0,2%	20	42,7%	59	18	9,8% 0 (0)
0,25<0,50	77	1	39,0%	121	0,3%	6	48,8%	60	48	40,1% 0 (0)
0,50<0,75	117	0	0,0%	88	0,6%	6	38,0%	94	35	39,4% 0 (0)
0,75<2,50	9	25	50,0%	4	1,5%	9	35,5%	50	3	73,8% 0 (0)
2,50<10,00	356	125	50,1%	89	4,7%	40	40,2%	74	121	136,4% 2 (1)
10,00<100,00	1	9	50,2%	5	21,2%	2	20,0%	5	5	103,1% 0 (0)
100,00 (Default t)	88	8	50,0%	21	100,0%	14	9,9%	59	0	0,7% 2 (1)
Enti dades	27.398	6.761	55,9%	12.560	1,0%	1.869	40,8%	44	3.988	31,8% 55 (62)
0,00<0,15	18.770	4.486	55,5%	9.991	0,1%	948	41,4%	47	2.262	22,6% 3 (7)
0,15<0,25	3.506	908	62,8%	752	0,2%	196	37,0%	44	291	38,6% 1 (1)
0,25<0,50	3.587	816	54,0%	743	0,3%	200	33,6%	39	324	43,6% 1 (1)
0,50<0,75	510	158	62,9%	336	0,5%	121	36,6%	33	214	63,8% 1 (0)
0,75<2,50	466	346	50,8%	461	1,2%	183	44,2%	40	515	111,7% 2 (1)
2,50<10,00	326	43	53,2%	147	3,7%	146	48,0%	42	250	170,0% 3 (4)
10,00<100,00	40	3	50,8%	42	19,7%	28	45,5%	40	107	255,0% 4 (2)
100,00 (Default t)	193	1	86,5%	88	100,0%	47	47,0%	42	26	29,2% 41 (46)
Empresas PYMEs	14.260	3.606	43,9%	15.502	22,7%	43.278	47,7%	48	9.935	64,1% 1.666 (1.821)
0,00<0,15	1.147	621	43,5%	1.835	0,1%	5.134	51,9%	56	520	28,3% 1 (4)
0,15<0,25	566	274	42,9%	1.015	0,2%	2.308	47,8%	43	381	37,5% 1 (2)
0,25<0,50	1.031	362	43,3%	1.402	0,3%	4.106	51,8%	47	704	50,2% 2 (6)
0,50<0,75	1.331	373	45,2%	1.505	0,5%	5.310	49,7%	46	896	59,5% 4 (6)
0,75<2,50	3.132	974	45,3%	3.201	1,2%	10.460	47,2%	46	2.623	81,9% 18 (18)
2,50<10,00	3.344	764	43,5%	2.943	4,2%	10.329	43,5%	42	3.369	114,5% 53 (194)
10,00<100,00	413	63	42,5%	309	16,1%	1523	39,9%	62	501	162,1% 20 (14)
100,00 (Default t)	3.296	174	41,0%	3.291	100,0%	4.108	47,6%	63	942	28,6% 1.568 (1.577)
Empresas No PYMEs	50.757	53.929	50,6%	76.577	3,5%	13.759	42,1%	55	37.614	49,1% 800 (1.518)
0,00<0,15	17.194	26.765	49,2%	30.981	0,1%	2.647	43,3%	59	8.885	28,7% 15 (34)
0,15<0,25	5.071	7.709	48,6%	9.200	0,2%	1.432	43,4%	56	3.687	40,1% 8 (12)
0,25<0,50	8.859	8.240	51,0%	13.089	0,3%	2.277	43,2%	62	6.927	52,9% 18 (28)
0,50<0,75	7.693	7.907	57,8%	11.311	0,5%	2.280	41,7%	54	7.395	65,4% 23 (18)
0,75<2,50	5.567	1.872	45,4%	5.420	1,0%	2.548	40,3%	45	4.806	88,7% 22 (19)
2,50<10,00	3.539	1.157	55,8%	3.650	3,4%	1.721	40,3%	44	4.486	122,9% 50 (93)
10,00<100,00	596	126	50,0%	646	13,1%	105	31,4%	23	957	148,1% 28 (17)
100,00 (Default t)	2.239	153	44,5%	2.279	100,0%	749	27,9%	49	470	20,6% 635 (1.297)
Exposi ci ones ni nori stas garanti zadas con bi enes i nmuebl es	79.867	4.499	5,0%	80.073	6,1%	1.102.494	17,7%	-	8.268	10,3% 907 (1.192)
0,00<0,15	58.258	3.219	5,0%	58.412	0,1%	852.045	16,2%	-	1.333	2,3% 5 (6)
0,15<0,25	3.609	49	5,0%	3.611	0,2%	41.780	22,6%	-	347	9,6% 2 (2)
0,25<0,50	2.740	410	5,0%	2.760	0,3%	38.939	25,2%	-	423	15,3% 2 (3)
0,50<0,75	2.097	242	5,0%	2.108	0,5%	28.012	25,3%	-	443	21,0% 3 (3)
0,75<2,50	4.066	333	5,0%	4.081	1,1%	49.623	23,0%	-	1.305	32,0% 10 (15)
2,50<10,00	3.981	205	5,0%	3.988	4,8%	45.473	20,6%	-	2.642	66,3% 38 (240)
10,00<100,00	637	41	5,0%	639	17,9%	7.550	23,1%	-	826	129,3% 26 (26)
100,00 (Default t)	4.478	0	5,1%	4.474	100,0%	39.072	18,4%	-	949	21,2% 821 (898)

Otras exposiciones minoristas - PYMES	3.037	812	60,8%	3.456	13,4%	121.952	54,4%	-	1.608	46,5%	241	(198)
0,00<0,15	196	175	58,9%	299	0,1%	16.665	54,8%	-	37	12,3%	0	(0)
0,15<0,25	90	53	61,1%	122	0,2%	5.308	55,9%	-	23	18,6%	0	(0)
0,25<0,50	186	80	61,0%	234	0,3%	9.094	56,1%	-	58	25,0%	0	(0)
0,50<0,75	284	116	60,4%	350	0,5%	12.120	54,7%	-	116	33,2%	1	(1)
0,75<2,50	702	200	63,3%	811	1,2%	26.454	54,2%	-	394	48,6%	5	(3)
2,50<10,00	1019	151	61,1%	1.073	4,6%	36.181	55,1%	-	713	66,4%	27	(16)
10,00<100,00	207	25	57,6%	209	19,8%	7.592	51,6%	-	197	94,5%	21	(13)
100,00 (Default)	354	12	52,5%	359	100,0%	8.538	52,0%	-	70	19,6%	186	(165)
Otras exposiciones minoristas - No PYMES	8.879	19	53,5%	8.885	5,7%	821.034	53,2%	-	3.017	34,0%	209	(421)
0,00<0,15	3.981	10	57,5%	3.987	0,1%	306.838	53,5%	-	358	9,0%	1	(3)
0,15<0,25	435	1	53,5%	436	0,2%	47.482	56,7%	-	103	23,7%	0	(1)
0,25<0,50	727	1	57,4%	728	0,3%	76.924	58,6%	-	254	34,9%	1	(2)
0,50<0,75	581	1	66,5%	581	0,6%	60.010	58,3%	-	273	47,0%	2	(3)
0,75<2,50	1039	2	60,1%	1.038	1,2%	115.016	54,8%	-	640	61,7%	7	(9)
2,50<10,00	1.596	4	44,7%	1.597	4,4%	160.905	49,6%	-	1.204	75,4%	34	(101)
10,00<100,00	138	0	56,9%	136	21,6%	17.374	50,9%	-	161	117,8%	15	(14)
100,00 (Default)	383	1	0,0%	383	100,0%	36.485	38,8%	-	25	6,5%	149	(288)
Minoristas - Renovables	6.023	14.603	21,4%	9.154	6,6%	9.374.525	72,9%	-	6.764	73,9%	505	(527)
0,00<0,15	942	4.804	29,3%	2.348	0,0%	3.132.253	48,1%	-	33	1,4%	0	(1)
0,15<0,25	16	48	34,0%	32	0,2%	67.924	51,6%	-	2	5,9%	0	(0)
0,25<0,50	160	355	20,9%	234	0,3%	247.187	63,4%	-	26	11,1%	1	(0)
0,50<0,75	376	1.745	11,6%	578	0,5%	542.379	76,8%	-	108	18,7%	2	(2)
0,75<2,50	989	3.059	15,0%	1.449	1,2%	1.234.690	80,1%	-	540	37,3%	14	(12)
2,50<10,00	2.414	4.057	20,0%	3.224	5,4%	2.872.090	83,7%	-	3.549	110,1%	147	(137)
10,00<100,00	959	533	30,4%	1.120	21,7%	1.131.749	83,5%	-	2.498	222,9%	203	(233)
100,00 (Default)	168	0	17,8%	168	100,0%	146.253	82,0%	-	9	5,3%	137	(142)
Exposiciones de Renta Variable	3.390	-	-	3.390	0,5%	-	80,9%	-	4.953	146,1%	12	(1.123)
0,00<0,15	2.174	-	-	2.174	0,1%	-	89,9%	-	2.604	119,8%	3	
0,15<0,25	86	-	-	86	0,2%	-	65,0%	-	88	103,1%	0	
0,25<0,50	1	-	-	1	0,3%	-	65,0%	-	1	123,8%	0	
0,50<0,75	4	-	-	4	0,5%	-	65,0%	-	5	152,2%	0	
0,75<2,50	1108	-	-	1.108	1,3%	-	65,0%	-	2.212	199,7%	9	
2,50<10,00	18	-	-	18	2,6%	-	65,0%	-	41	236,0%	0	
10,00<100,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
100,00 (Default)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Empresas financieras especializadas	7.190	955	77,6%	7.931	-	500	0,0%	-	7.021	88,5%	234	(109)
Total Método Avanzado	206.089	85.560	43,6%	224.504	5,7%	11.479.545	34,0%	-	83.577	37,0%	4.635	(6.975)

(1) Intervalos de PD recomendados por el documento RPDR

(2) Calculado como la EAD después de CCF para exposiciones fuera de balance sobre la exposición total fuera de balance antes de CCF

(3) Se corresponde con la PD por grado de deudor ponderada por EAD

(4) Se corresponde con la LGD por grado de deudor ponderada por EAD

(5) Se corresponde con el vencimiento del deudor en días ponderado por EAD

A continuación, se desglosa gráficamente la información contenida en la tabla anterior (incluyendo riesgo de contraparte):

Gráfico 4. Método avanzado: EAD por categoría de deudor

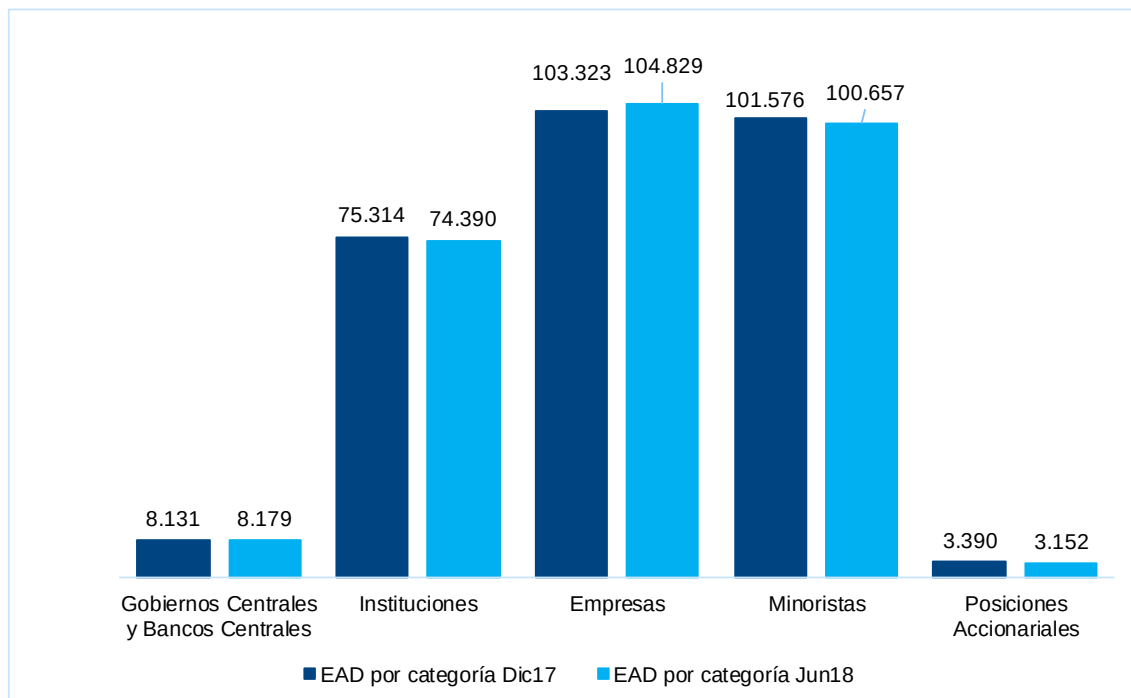


Gráfico 5. Método avanzado: PD media ponderada por EAD

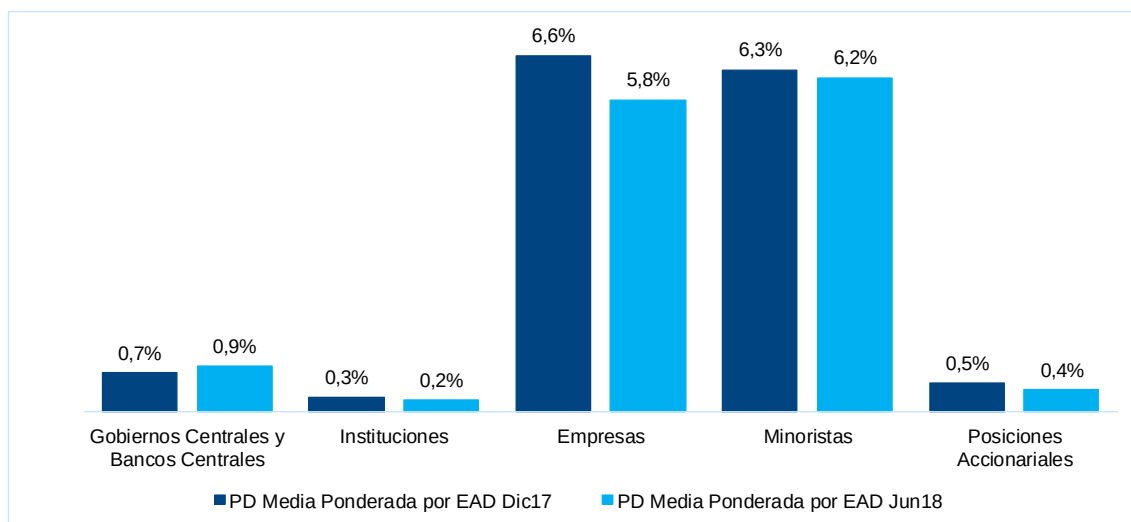


Gráfico 6. Método avanzado: LGD media ponderada por EAD

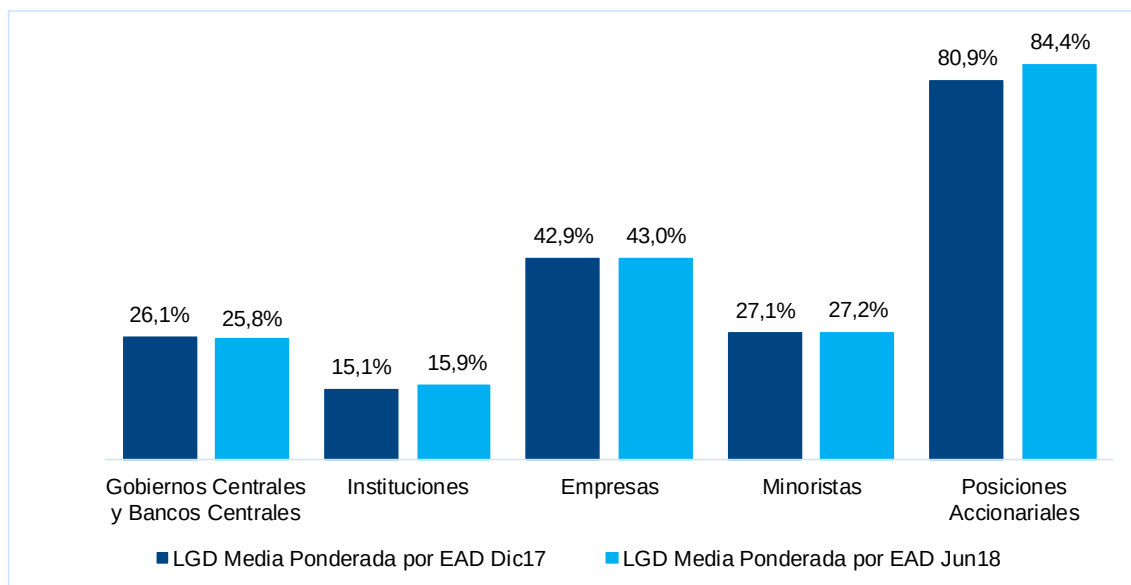
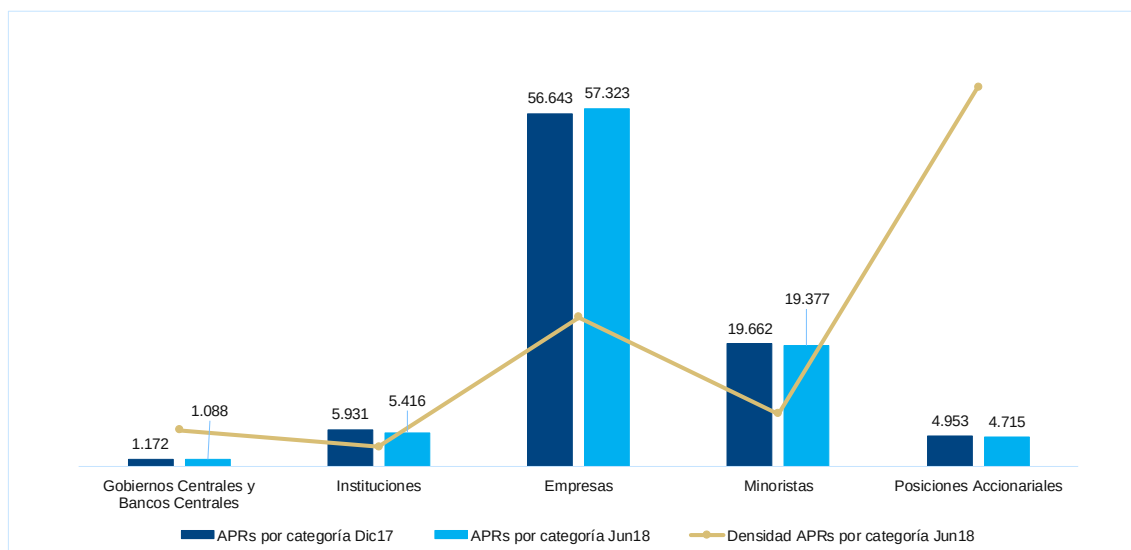


Gráfico 7. Método avanzado: APRs por categoría de deudor



Para la categoría de financiación especializada, el Grupo ha optado por acogerse al método de los criterios de atribución de categorías supervisoras, recogido en el Acuerdo de Basilea de junio 2004 y en la normativa de solvencia (artículo 153.5 CRR).

A continuación, se muestran las exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de financiación especializada (incluyendo riesgo de contraparte) a 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2017:

Tabla 22. EU CR10 (1) - IRB: Financiación especializada

30/06/18 (Millones de Euros)							
Financiación especializada							
Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APR	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	-	-	50%	-	-	-
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	2.857	772	70%	3.598	2.518	14
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	356	223	70%	479	335	2
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	1.847	717	90%	2.409	2.168	19
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	309	17	115%	318	365	9
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	986	224	115%	1.205	1.386	33
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	12	2	250%	14	35	1
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	129	107	250%	235	588	19
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	122	-	0%	122	-	61
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	92	24	0%	116	-	58
Total	Inferior a 2,5 años	799	242		933	735	73
Total	Igual o superior a 2,5 años	5.910	1.844		7.563	6.661	143

⁽¹⁾ Corresponde con la cuantía de la exposición neta de dotaciones y cancelaciones

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM)

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF

31/12/17 (Millones de Euros)							
Financiación especializada							
Categorías regulatorias	Vencimiento residual	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APR	Pérdida esperada
Categoría 1	Inferior a 2,5 años	-	-	50%	-	-	-
Categoría 1	Igual o superior a 2,5 años	2.966	842	70%	3.771	2.640	15
Categoría 2	Inferior a 2,5 años	423	246	70%	567	397	2
Categoría 2	Igual o superior a 2,5 años	2.050	497	90%	2.489	2.240	20
Categoría 3	Inferior a 2,5 años	349	18	115%	380	437	11
Categoría 3	Igual o superior a 2,5 años	904	312	115%	1.211	1.392	33
Categoría 4	Inferior a 2,5 años	18	6	250%	24	61	2
Categoría 4	Igual o superior a 2,5 años	227	137	250%	364	910	29
Categoría 5	Inferior a 2,5 años	143	20	0%	153	-	77
Categoría 5	Igual o superior a 2,5 años	109	58	0%	152	-	76
Total	Inferior a 2,5 años	934	290		1.125	895	91
Total	Igual o superior a 2,5 años	6.256	1.846		7.986	7.181	173

⁽¹⁾ Corresponde con la cuantía de la exposición neta de dotaciones y cancelaciones

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM)

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF

Adicionalmente, se muestran las exposiciones asignadas a cada una de las ponderaciones de riesgo de las exposiciones de renta variable a 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2017:

Tabla 23. EU CR10 (2) - IRB: Renta Variable

30/06/18 (Millones de Euros)						
Renta variable según el método IRB						
Categorías	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APR	Requerimientos de capital
Método simple- Exposiciones de renta variable privada	507	-	190%	507	962	77
Método simple- Exposiciones de renta variable negociada en mercados organizados	228	-	290%	228	661	53
Método simple- Otras exposiciones de renta variable	87	-	370%	87	323	26
Exposiciones sujetas a ponderación de riesgo del 250%	2.631	-	250%	2.631	6.578	526
Método interno	411	-		411	1.288	103
Método PD/LGD	3.152	-		3.152	4.715	377
Total	7.016	-		7.016	14.528	1.162

⁽¹⁾ Corresponde con la cuantía de la exposición neta de dotaciones y cancelaciones

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM)

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF

31/12/17 (Millones de Euros)						
Renta variable según el método IRB						
Categorías	Importe en balance ⁽¹⁾	Importe fuera de balance ⁽²⁾	Ponderación del riesgo	Importe de la exposición ⁽³⁾	APR	Requerimientos de capital
Método simple- Exposiciones de renta variable privada	525	-	190%	525	998	80
Método simple- Exposiciones de renta variable negociada en mercados organizados	170	-	290%	170	493	39
Método simple- Otras exposiciones de renta variable	88	-	370%	88	324	26
Exposiciones sujetas a ponderación de riesgo del 250%	3.098	-	250%	3.098	7.747	620
Método interno	527	-		527	2.261	181
Método PD/LGD	3.390	-		3.390	4.953	396
Total	7.798	-		7.798	16.775	1.342

⁽¹⁾ Corresponde con la cuantía de la exposición neta de dotaciones y cancelaciones

⁽²⁾ Corresponde con el valor de la exposición fuera de balance, sin tener en cuenta los factores de conversión del crédito (CCF), ni el efecto de las técnicas de mitigación del riesgo de crédito (CRM)

⁽³⁾ Corresponde con el valor de la exposición tras CRM y CCF

5.2. Información sobre el riesgo de contraparte

El cálculo de la exposición original para el riesgo de contraparte de los derivados, según la Parte III, Título II, Capítulo 6 de la CRR, se puede realizar mediante los siguientes métodos: riesgo original, valoración a precios de mercado, estándar y modelos internos.

El Grupo calcula el valor de exposición al riesgo mediante el método de valoración a precios de mercado, obtenido como la agregación del valor de mercado positivo después de acuerdos de compensación contractual más el riesgo potencial futuro de cada instrumento u operación.

A fin de determinar el valor de la exposición de la operativa sujeta a riesgo de contraparte, el Grupo utiliza el método de valoración de la posición a precios de mercado conforme a lo establecido en el artículo 274 de la CRR.

Por otro lado, a fin de determinar los activos ponderados por riesgo asociados a dichas exposiciones, el Grupo utiliza los métodos IRB y estándar.

A continuación, se muestra el importe del riesgo de crédito de contraparte en términos de exposición original (EO), EAD y APRs a 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2017:

Tabla 24. Posiciones sujetas a riesgo de contraparte en términos de EO, EAD y APRs

30/06/18 (Millones de Euros)

Categorías de exposición y tipos de riesgo	Operaciones de financiación de valores			Derivados y operaciones con liquidación diferida			Procedentes de la compensación contractual entre productos			Total		
	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	2.853	676	258	35	36	33	390	437	6	3.277	1.148	297
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	-	-	-	-	-	-	24	24	5	25	24	5
Entidades del Sector Público	-	-	-	-	-	-	4	4	1	5	5	1
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	2.445	457	260	2.273	2.197	395	2.296	1.609	573	7.014	4.262	1.228
Empresas	193	-	-	792	792	784	611	583	576	1.596	1.375	1.360
Exposiciones minoristas	6.402	194	145	34	34	22	21	21	14	6.457	248	181
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones en situación de default	-	-	-	-	-	0	-	-	0	-	-	1
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organismos de Inversión Colectiva	6	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	-
Otras partidas	-	8.310	-	-	76	-	-	727	-	-	9.113	-
Total Riesgo de Crédito Método Estándar	11.898	9.637	663	3.134	3.135	1.235	3.347	3.404	1.175	18.380	16.175	3.073
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	1.588	1.588	651	20	20	12	-	-	-	1.608	1.608	663
Entidades	44.434	44.434	389	2.054	2.053	727	15.872	15.657	934	62.360	62.145	2.050
Empresas	18	18	-	560	560	352	2.696	2.696	1.618	3.274	3.274	1.970
De las que: PYME	-	-	-	38	38	32	86	86	66	124	124	98
De las que: empresas financiación especializada	-	-	-	257	257	181	802	802	759	1.058	1.058	940
De las que: empresas otros	18	18	-	265	265	139	1.808	1.808	792	2.092	2.092	932
Exposiciones minoristas	-	-	-	3	3	1	4	4	2	7	7	3
De las cuales: Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De las cuales: Renovables Elegibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De las cuales: Otras Exposiciones Minoristas	-	-	-	3	3	1	4	4	2	7	7	3
Otras Exposiciones Minoristas: PYME	-	-	-	3	3	1	4	4	2	7	7	3
Otras Exposiciones Minoristas: NO PYME	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Riesgo de Crédito Método Avanzado	46.040	46.040	1.040	2.637	2.637	1.093	18.572	18.357	2.554	67.249	67.034	4.686
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	57.938	55.677	1.703	5.771	5.771	2.328	21.919	21.761	3.729	85.629	83.209	7.760

31/12/17 (Millones de Euros)

Categorías de exposición y tipos de riesgo	Operaciones de financiación de valores			Derivados y operaciones con liquidación diferida			Procedentes de la compensación contractual entre productos			Total		
	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs	EO	EAD	APRs
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	5.455	3.915	180	7	8	4	348	436	4	5.810	4.360	188
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	1	0	0	1	-	-	31	30	6	33	30	6
Entidades del Sector Público	-	-	-	-	-	-	4	4	1	4	4	1
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	2.681	470	249	2.173	2.173	339	2.275	1.440	765	7.128	4.082	1.353
Empresas	4.038	212	202	791	791	785	538	508	494	5.367	1.511	1.480
Exposiciones minoristas	15	2	1	31	31	20	17	17	11	64	50	31
Exposiciones garantizadas por hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones en situación de default	-	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	1
Exposiciones asociadas a riesgos especialmente elevados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organismos de Inversión Colectiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras partidas	-	6.051	-	-	-	-	-	867	-	-	6.918	-
Total Riesgo de Crédito Método Estándar	12.190	10.649	632	3.003	3.003	1.147	3.214	3.304	1.282	18.407	16.956	3.060
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	1.075	1.075	750	19	19	13	59	59	0	1.154	1.154	763
Entidades	46.133	46.133	337	1.967	1.966	661	14.869	14.655	945	62.968	62.754	1.943
Empresas	13	13	0	490	490	329	2.811	2.811	1.744	3.314	3.314	2.074
De las que: PYME	-	-	-	55	55	39	94	94	82	149	149	121
De las que: empresas financiación especializada	-	-	-	278	278	218	903	903	838	1.180	1.180	1.056
De las que: empresas otros	13	13	0	158	158	73	1.814	1.814	824	1.985	1.985	897
Exposiciones minoristas	-	-	-	4	4	2	4	4	2	8	8	4
De las cuales: Garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De las cuales: Renovables Elegibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De las cuales: Otras Exposiciones Minoristas	-	-	-	4	4	2	4	4	2	8	8	4
Otras Exposiciones Minoristas: PYME	-	-	-	4	4	2	4	4	2	8	8	4
Otras Exposiciones Minoristas: NO PYME	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Riesgo de Crédito Método Avanzado	47.221	47.221	1.087	2.480	2.479	1.005	17.743	17.529	2.691	67.444	67.230	4.784
TOTAL RIESGO DE CRÉDITO	59.411	57.870	1.720	5.483	5.483	2.152	20.957	20.833	3.973	85.851	84.186	7.844

A continuación, se presenta una panorámica completa de los métodos empleados para calcular los requerimientos reguladores por riesgo de crédito de contraparte y los principales parámetros de cada método (excluidos requerimientos por CVA (“Credit Valuation Adjustment”) y exposiciones compensadas a través de una Cámara de Compensación (“CCP”), que se presentan en las tablas EU CCR2 y EU CCR8, respectivamente):

Tabla 25. EU CCR1 - Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte por método

Millones de Euros	30-6-2018				31-12-2017			
	Coste de reposición / Valor actual de mercado	Posible exposición crediticia futura	EAD después de CRM	APR	Coste de reposición / Valor actual de mercado	Posible exposición crediticia futura	EAD después de CRM	APR
Valoración a precios de mercado (Mark to market)	12.436	10.054	20.781	5.877	12.514	10.254	21.213	6.001
Método de Modelos Internos (para derivados y SFT)	-	-	-	-	-	-	-	-
Enfoque simple para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)	-	-	-	-	-	-	-	-
Enfoque integral para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)	-	-	53.028	1.625	-	-	56.937	1.643
VaR para SFT	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	12.436	10.054	73.809	7.502	12.514	10.254	78.150	7.644

El Recargo por CVA en Capital hace referencia al recargo adicional en capital por la pérdida inesperada del ajuste CVA, existiendo dos métodos:

- **Método Estándar (art. 384 CRR):** aplicación de una fórmula regulatoria estándar. La fórmula aplicada representa una aproximación analítica al cálculo de VaR por CVA, asumiendo que los spreads de las contrapartidas dependen de un único factor de riesgo sistemático y de su propio factor idiosincrático, ambas variables distribuidas por normales independientes entre sí, asumiendo un nivel de confianza del 99%.
- **Método Avanzado (art. 383 CRR):** basado en la metodología VaR de riesgos de mercado, requiere que se realice el cálculo del “CVA VaR” asumiendo el mismo nivel de confianza (99%) y horizonte temporal (10 días), así como un escenario estresado. A 30 de junio de 2018, así como a 31 de diciembre de 2017, el Grupo no presenta recargo por CVA calculado bajo método avanzado.

Procedimientos para calcular la valoración de ajustes y reservas

Los ajustes por valoración de crédito (“CVA”) y los ajustes por valoración de débito (Debit Valuation Adjustment, en adelante “DVA”) se incorporan en las valoraciones de derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente.

A continuación, se presenta la exposición y activos ponderados por riesgo relativos a los ajustes por riesgo de crédito a 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2017:

Tabla 26: EU CCR2 - Riesgo de crédito. Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)

30/06/18 (Millones de Euros)		Valor de la exposición	APR
Total de carteras sujetas al método avanzado		-	-
(i) Componente VaR (incluido multiplicador x3)		-	-
(ii) Componente SVaR (incluido multiplicador x3)		-	-
Todas las carteras sujetas al método estándar		8.263	1.413
Total sujeto al requerimiento de capital por CVA		8.263	1.413
31/12/17 (Millones de Euros)		Valor de la exposición	APR
Total de carteras sujetas al método avanzado		-	-
(i) Componente VaR (incluido multiplicador x3)		-	-
(ii) Componente SVaR (incluido multiplicador x3)		-	-
Todas las carteras sujetas al método estándar		7.865	1.566
Total sujeto al requerimiento de capital por CVA		7.865	1.566

La siguiente tabla presenta una panorámica completa de las exposiciones a entidades de contrapartida central por tipo de exposiciones (a raíz de operaciones, márgenes, aportaciones al fondo de garantía) y sus correspondientes requerimientos de capital:

Tabla 27: EU CCR8 - Exposiciones frente a entidades de contrapartida central

Millones de Euros	30-6-2018		31-12-2017	
	EAD después de CRM	APR	EAD después de CRM	APR
Exposición a QCCPs (total)	9.209	225	7.703	186
Exposiciones por operaciones frente a QCCP (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales	7.381	169	5.903	119
(i) Derivados OTC	478	11	482	11
(ii) Derivados negociados en bolsa	530	11	689	14
(iii) Operaciones de financiación con valores	655	13	824	16
(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	5.719	135	3.909	78
Margen inicial segregado	1.357	-	1.558	-
Margen inicial no segregado	379	8	155	18
Aportaciones desembolsadas al fondo de garantía	91	48	87	49
Cálculo alternativo de fondos propios para exposiciones	-	-	-	-
Exposición a CCP no admisibles (total)	2.220	93	246	84
Exposiciones por operaciones frente a CCP no admisibles (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales	2.019	88	132	80
(i) Derivados OTC	21	21	17	17
(ii) Derivados negociados en bolsa	5	3	6	3
(iii) Operaciones de financiación con valores	1.994	65	109	60
(iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos	-	-	-	-
Margen inicial segregado	115	-	110	-
Margen inicial no segregado	85	4	4	4
Aportaciones desembolsadas al fondo de garantía	-	-	0	0
Aportaciones no desembolsadas al fondo de garantía	-	-	-	-

En la tabla siguiente se presentan los importes en millones de euros relativos al riesgo de contraparte de los derivados, a 30 de junio de 2018:

Tabla 28. EU CCR5-A - Efecto de las compensaciones y las garantías reales mantenidas sobre los valores de exposición ⁽¹⁾

30/06/18 (Millones de Euros)	Importe en libros neto	Beneficios de la compensación	Exposición crediticia actual compensada	Garantías reales mantenidas	Exposición crediticia neta
Derivados (2)	42.975	(30.148)	12.827	(5.959)	6.868
Operaciones de financiación de valores (3)	22.303	(143)	22.160	(19.543)	2.617
Compensación entre productos					
Total	65.278	(30.291)	34.987	(25.502)	9.485

⁽¹⁾ Se incluyen en las operaciones de financiación de valores tanto los importes relativos a instrumentos financieros reconocidos como las garantías reales que no son compensadas en balance pero sí reducen riesgo de crédito.

⁽²⁾ Se incluye el mark to market positivo de los derivados

⁽³⁾ Se incluyen únicamente el importe de los repos de activo

Se incluye a continuación una tabla con el desglose de todos los tipos de colateral aportado o recibido por el Grupo para reforzar o reducir las exposiciones al riesgo de crédito de contraparte relacionadas con operaciones con derivados y operaciones de financiación de valores a 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2017:

Tabla 29. EU CCR5-B - Composición de las garantías reales para las exposiciones al riesgo de contraparte

	Garantías reales utilizadas en operaciones de financiación de valores (SFTs)					
	Garantías reales utilizadas en operaciones de derivados					
	Valor razonable de las garantías reales recibidas		Valor razonable de las garantías reales entregadas		Valor razonable de las garantías reales recibidas	Valor razonable de las garantías reales entregadas
	Segregadas ⁽¹⁾	No segregadas ⁽²⁾	Segregadas ⁽¹⁾	No segregadas ⁽²⁾		
30/06/18 (Millones de Euros)						
Efectivo – moneda local	7	2.002	14	0	26.113	20.473
Efectivo – otras monedas	-	1.751	11	130	15.074	1.830
Deuda soberana nacional	-	-	-	-	5.973	12.080
Otra deuda soberana	-	3	-	-	6.508	9.585
Deuda de agencias públicas	-	16	-	3	37	253
Bonos corporativos	-	554	-	-	2.252	6.277
Acciones	-	-	-	-	-	2.285
Otro colateral	-	1.625	-	-	4.774	6.503
Total	7	5.952	25	133		

(1) Se refiere a colateral blindado

(2) Se refiere a colateral no blindado

(*) Se incluyen únicamente aquellos colaterales que se consideran mitigantes a efectos de capital

(1) Se refiere a colateral blindado

(2) Se refiere a colateral no blindado

(*) Se incluyen únicamente aquellos colaterales que se consideran mitigantes a efectos de capital

	Garantías reales utilizadas en operaciones de derivados				Garantías reales utilizadas en operaciones de financiación de valores (SFTs)	
	Valor razonable de las garantías reales recibidas		Valor razonable de las garantías reales entregadas		Valor razonable de las garantías reales recibidas	Valor razonable de las garantías reales entregadas
	Segregadas ⁽¹⁾	No segregadas ⁽²⁾	Segregadas ⁽¹⁾	No segregadas ⁽²⁾		
31/12/17 (Millones de Euros)						
Efectivo – moneda local	4	2.353	7	-	29.053	24.244
Efectivo – otras monedas	0	1.549	6	160	11.025	1.735
Deuda soberana nacional	-	-	-	-	10.852	17.000
Otra deuda soberana	-	12	-	-	5.591	8.938
Deuda de agencias públicas	-	4	-	4	330	477
Bonos corporativos	-	468	-	-	3.891	10.088
Acciones	-	0	-	-	-	3.207
Otro colateral	-	1.638	-	-	5.554	447
Total	5	6.024	13	163		

(1) Se refiere a colateral blindado

(2) Se refiere a colateral no blindado

(*) Se incluyen únicamente aquellos colaterales que se consideran mitigantes a efectos de capital

(1) Se refiere a colateral blindado

(2) Se refiere a colateral no blindado

(*) Se incluyen únicamente aquellos colaterales que se consideran mitigantes a efectos de capital

A continuación, se indican los importes relativos a las operaciones con derivados de crédito desglosados en derivados comprados o vendidos:

Tabla 30: EU CCR6- Exposiciones a derivados de crédito

	Coberturas de derivados de crédito		Otros derivados de crédito
	Protección comprada	Protección vendida	
30/06/18 (Millones de Euros)			
Nocionales	12.559	14.839	
Swaps de incumplimiento crediticio de referencia única	5.645	6.508	-
Swaps de incumplimiento crediticio indexado	5.789	6.369	-
Swaps de tasa de rendimiento total	-	1.963	-
Opciones de crédito	1.125	-	-
Otros derivados del crédito	-	-	-
Valores razonables	(218)	56	-
Valor razonable positivo (activo)	55	260	-
Valor razonable negativo (pasivo)	(273)	(204)	-

	Coberturas de derivados de crédito		Otros derivados
	Protección comprada	Protección vendida	
31/12/17 (Millones de Euros)			
Nocionales	13.848	16.333	
Swaps de incumplimiento crediticio de referencia única	5.374	5.929	-
Swaps de incumplimiento crediticio indexado	8.374	8.265	-
Swaps de tasa de rendimiento total	-	2.039	-
Opciones de crédito	100	100	-
Otros derivados del crédito	-	-	-
Valores razonables	(451)	423	-
Valor razonable positivo (activo)	48	441	-
Valor razonable negativo (pasivo)	(499)	(18)	-

A 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2017, el Grupo no disponía de derivados de crédito utilizados en las actividades de intermediación como cobertura.

5.2.1. Riesgo de contraparte por método estándar

En la siguiente tabla se presenta un desglose de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (tras técnicas de mitigación y CCF) calculadas según el método estándar, por categoría de exposición y ponderación por riesgo:

Tabla 31. EU CCR3 - Método estándar: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera regulatoria y riesgo

30/06/18 (Millones de Euros)		Ponderación de riesgo											De las cuales: sin calificación
Categorías de exposición	0%	2%	4%	10%	20%	50%	70%	75%	100%	150%	Otras	Total	
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	754	-	-	-	38.857	132	-	-	224	-	-	1.148	265
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	-	-	-	-	24	-	-	-	-	-	-	24	1
Entidades del Sector Público	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	5	4
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	-	928	80	-	2.066	790	-	-	398	-	-	4.262	4.198
Empresas	-	-	-	-	4	10	-	-	1.361	-	-	1.375	1.335
Exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	-	-	248	-	-	-	248	248
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras partidas	9.113	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.113	9.113
Total	9.867	928	80	-	2.138	932	-	248	1.982	1	-	16.175	15.165

(*) De las cuales: Sin Calificación hace referencia a las exposiciones para las cuales no se dispone de una calificación crediticia efectuada por ECAI designadas

31/12/17 (Millones de Euros)		Ponderación de riesgo											De las cuales: sin calificación
Categorías de exposición	0%	2%	4%	10%	20%	50%	70%	75%	100%	150%	Otras	Total	
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	4.058	-	-	-	-	226	-	-	75	0	-	4.360	3.619
Administraciones Regionales o Autoridades Locales	-	-	-	-	30	-	-	-	-	-	-	30	8
Entidades del Sector Público	-	-	-	-	4	-	-	-	-	-	-	4	4
Bancos Multilaterales de Desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organizaciones Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	-	1.099	72	-	1.778	322	-	-	812	-	-	4.082	3.937
Empresas	-	-	-	-	3	46	-	-	1.458	4	-	1.511	1.505
Exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	-	-	50	-	-	-	50	50
Exposiciones frente a entidades y empresas con evaluación crediticia a corto plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras partidas	6.918	-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	6.918	6.918
Total	10.976	1.099	72	-	1.816	594	-	50	2.345	5	-	16.955	16.043

(*) De las cuales: Sin Calificación hace referencia a las exposiciones para las cuales no se dispone de una calificación crediticia efectuada por ECAI designadas

5.2.2 Riesgo de contraparte por método avanzado

En la siguiente tabla, se presentan los parámetros relevantes utilizados para calcular los requerimientos de capital para el riesgo de crédito de contraparte en modelos IRB a 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2017:

Tabla 32. EU CCR4 - Método IRB: exposiciones al riesgo de contraparte por cartera y escala de PD

Escala de PD a 30/06/2018 ⁽¹⁾	EAD después de la reducción del riesgo de crédito (CRM)	PD media ⁽²⁾	Número de deudores	LGD media ⁽³⁾	Vencimiento medio (días) ⁽⁴⁾	APR	Densidad de los APR
Categoría de exposición método FI RB	-	-	-	-	-	-	-
Categoría de exposición método AI RB	67.034	0,2%	8.167	11,9%	-	4.686	7,0%
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	1.608	1,5%	5	15,3%	51	663	41,2%
0,00 to <0,15	1.041	0,1%	2	1,9%	-	3	0,3%
0,15 to <0,25	19	0,2%	1	40,0%	183	12	61,4%
0,25 to <0,50	-	-	-	-	-	-	-
0,50 to <0,75	-	-	-	-	-	-	-
0,75 to <2,50	-	-	-	-	-	-	-
2,50 a <10,00	547	4,4%	2	40,0%	36	648	118,5%
10,00 a <100,00	-	-	-	-	-	-	-
100,00 (Default)	-	-	-	-	-	-	-
Entidades	62.145	0,1%	2.425	11,1%	30	2.050	3,3%
0,00 to <0,15	51.812	0,1%	1.936	12,8%	30	1.721	3,3%
0,15 to <0,25	5.345	0,2%	162	2,6%	34	102	1,9%
0,25 to <0,50	2.251	0,3%	92	2,6%	23	54	2,4%
0,50 to <0,75	1052	0,5%	41	2,3%	28	34	3,2%
0,75 to <2,50	822	1,5%	169	4,0%	17	68	8,2%
2,50 to <10,00	840	2,6%	20	3,7%	36	70	8,3%
10,00 to <100,00	23	21,2%	5	1,5%	130	1	4,8%
100,00 (Default)	-	-	-	-	-	-	-
Empresas PYMES	124	14,4%	2.182	41,1%	68	98	78,8%
0,00 to <0,15	13	0,1%	356	40,0%	54	3	19,0%
0,15 to <0,25	5	0,2%	146	40,1%	52	1	25,9%
0,25 to <0,50	6	0,3%	236	42,0%	60	3	43,3%
0,50 to <0,75	7	0,5%	336	40,5%	59	4	52,4%
0,75 to <2,50	38	1,3%	590	41,2%	68	38	97,8%
2,50 to <10,00	38	4,1%	399	41,2%	82	44	116,6%
10,00 to <100,00	1	22,6%	47	40,4%	105	1	155,4%
100,00 (Default)	16	100,0%	72	41,5%	133	5	30,2%
Empresas No PYMES	2.092	0,4%	1.635	37,0%	68	932	44,5%
0,00 to <0,15	1.195	0,1%	523	33,2%	63	313	26,2%
0,15 to <0,25	195	0,2%	228	36,1%	66	75	38,1%
0,25 to <0,50	232	0,3%	339	43,9%	65	124	53,4%
0,50 to <0,75	295	0,5%	262	43,9%	73	275	93,3%
0,75 to <2,50	143	0,9%	189	43,9%	81	113	78,7%
2,50 to <10,00	-	18,9%	1	44,0%	182	-	231,0%
10,00 to <100,00	28	3,0%	70	43,4%	79	32	115,0%
100,00 (Default)	3	100,0%	23	43,5%	71	1	20,1%
Otras exposiciones minoristas - PYMES	7	16,1%	1.559	40,0%	-	3	48,3%
0,00 to <0,15	-	0,1%	146	40,0%	-	-	8,9%
0,15 to <0,25	-	0,2%	29	40,0%	-	-	14,6%
0,25 to <0,50	-	0,3%	72	40,0%	-	-	17,0%
0,50 to <0,75	1	0,5%	155	40,0%	-	-	23,7%
0,75 to <2,50	1	1,1%	362	40,0%	-	-	34,0%
2,50 to <10,00	2	4,9%	559	40,0%	-	1	45,8%
10,00 to <100,00	2	27,5%	128	40,0%	-	2	73,4%
100,00 (Default)	-	100,0%	108	40,0%	-	-	13,7%
Otras exposiciones minoristas - No PYMES	0	1,2%	21	40,0%	-	-	41,9%
0,00 to <0,15	0	0,1%	10	40,0%	-	-	12,5%
0,15 to <0,25	-	-	-	-	-	-	-
0,25 to <0,50	-	-	-	-	-	-	-
0,50 to <0,75	-	-	-	-	-	-	-
0,75 to <2,50	0	1,5%	6	40,0%	-	-	48,6%
2,50 to <10,00	0	0,0%	3	0,0%	-	-	0,0%
10,00 to <100,00	-	-	2	-	-	-	-
100,00 (Default)	-	-	-	-	-	-	-
Empresas - Financiación Especializada	1.058	-	340	-	-	940	88,8%
Total Método Avanzado	67.034	0,2%	8.167	11,9%	-	4.686	7,0%

(1) Se corresponde con los intervalos de PD recomendados en el documento RPDR

(2) Se corresponde con la PD por grado de deudor ponderada por EAD

(3) Se corresponde con la LGD por grado de deudor ponderada por EAD

(4) Se corresponde con el vencimiento del deudor en días ponderado por EAD

Escala de PD a 31/12/2017 ⁽¹⁾	EAD después de la reducción del riesgo de crédito (CRM)	PD media ⁽²⁾	Número de deudores	LGD media ⁽³⁾	Vencimiento medio (días) ⁽⁴⁾	APR	Densidad de los APR
Categoría de exposición método FI RB	-	-	-	-	-	-	-
Categoría de exposición método AI RB	67.230	0,2%	8.319	10,7%	-	4.784	7,1%
Administraciones Centrales o Bancos Centrales	1.154	2,6%	4	15,3%	48	763	66,1%
0,00 to <0,15	59	0,0%	1	1,2%	1	0	0,0%
0,15 to <0,25	-	0,0%	-	-	-	0	-
0,25 to <0,50	19	0,3%	1	40,0%	150	13	65,9%
0,50 to <0,75	446	0,5%	1	-	37	-	-
0,75 to <2,50	-	-	-	-	-	-	-
2,50 a <10,00	630	4,4%	1	26,7%	4	750	119,1%
10,00 a <100,00	-	-	-	-	-	-	-
100,00 (Default)	-	-	-	-	-	-	0
Entidades	62.754	0,1%	2.082	9,9%	31	1.943	3,1%
0,00 to <0,15	52.512	0,1%	1.651	11,3%	32	1.572	3,0%
0,15 to <0,25	2.698	0,2%	145	4,0%	23	90	3,3%
0,25 to <0,50	5.620	0,3%	77	1,6%	21	87	1,5%
0,50 to <0,75	206	0,5%	28	9,6%	32	30	14,3%
0,75 to <2,50	800	1,4%	154	5,4%	30	85	10,7%
2,50 to <10,00	913	2,7%	22	3,0%	45	77	8,4%
10,00 to <100,00	5	21,2%	4	14,0%	71	3	67,7%
100,00 (Default)	-	-	1	-	-	-	-
Empresas PYMES	149	12,2%	2.514	41,0%	547	121	81,4%
0,00 to <0,15	10	0,1%	362	40,1%	54	2	18,0%
0,15 to <0,25	9	0,2%	172	40,0%	42	2	25,8%
0,25 to <0,50	8	0,3%	281	40,2%	67	3	34,3%
0,50 to <0,75	11	0,5%	353	40,4%	52	5	47,3%
0,75 to <2,50	48	1,1%	700	41,1%	72	44	91,1%
2,50 to <10,00	46	4,6%	503	41,7%	80	58	126,0%
10,00 to <100,00	2	17,6%	60	40,5%	94	2	147,7%
100,00 (Default)	15	100,0%	83	41,0%	85	5	33,3%
Empresas No PYMES	1.985	0,3%	1.444	37,7%	73	897	45,2%
0,00 to <0,15	1.072	0,1%	434	34,5%	68	286	26,7%
0,15 to <0,25	231	0,2%	199	34,5%	66	82	35,3%
0,25 to <0,50	203	0,3%	301	43,7%	75	111	54,5%
0,50 to <0,75	404	0,5%	225	43,9%	83	338	83,6%
0,75 to <2,50	56	1,0%	185	43,6%	95	54	96,0%
2,50 to <10,00	17	4,7%	79	43,5%	70	25	147,7%
10,00 to <100,00	0	18,9%	3	44,0%	85	1	229,9%
100,00 (Default)	1	100,0%	18	41,7%	66	0	37,2%
Otras exposiciones minoristas - PYMES	8	16,4%	1.889	40,0%	-	4	47,3%
0,00 to <0,15	0	0,1%	139	40,0%	-	0	9,2%
0,15 to <0,25	0	0,2%	41	40,0%	-	0	11,4%
0,25 to <0,50	0	0,3%	99	40,0%	-	0	17,4%
0,50 to <0,75	0	0,5%	122	40,1%	-	0	23,4%
0,75 to <2,50	1	1,3%	398	40,0%	-	1	35,4%
2,50 to <10,00	2	5,3%	772	40,0%	-	1	46,9%
10,00 to <100,00	3	22,0%	203	40,0%	-	2	66,8%
100,00 (Default)	1	100%	115	40,0%	-	0	13,2%
Otras exposiciones minoristas - No PYMES	0	2,4%	25	40,0%	-	0	55,4%
0,00 to <0,15	0	0,1%	5	40,0%	-	-	-
0,15 to <0,25	-	-	-	-	-	-	-
0,25 to <0,50	-	-	1	-	-	-	-
0,50 to <0,75	-	-	1	-	-	-	-
0,75 to <2,50	0	1,5%	8	40,0%	-	0	50,0%
2,50 to <10,00	0	2,6%	8	40,0%	-	0	56,6%
10,00 to <100,00	-	-	2	-	-	-	-
100,00 (Default)	-	-	-	-	-	-	-
Empresas - Financiación Especializada	1.180	-	361	-	-	1.056	89,5%
Total Método Avanzado	67.230	0,2%	8.319	10,7%	-	4.784	7,1%

(1) Se corresponde con los intervalos de PD recomendados en el documento RPDR
(2) Se corresponde con la PD por grado de deudor ponderada por EAD
(3) Se corresponde con la LGD por grado de deudor ponderada por EAD
(4) Se corresponde con el vencimiento del deudor en días ponderado por EAD

5.3. Información sobre titulizaciones

El objetivo principal de la titulización es servir como instrumento para la gestión eficiente del balance, principalmente como fuente de liquidez a un coste eficiente, obteniendo activos líquidos a través de colateral elegible, complementario al resto de instrumentos de financiación. Adicionalmente, existen otros objetivos más secundarios asociados al uso de instrumentos de titulización como son la liberación de capital regulatorio, a través de la transferencia de riesgo, así como la liberación de potenciales excesos sobre la pérdida esperada, siempre que el volumen del tramo de primera pérdida y la consecución de la transferencia de riesgo lo permitan.

A continuación, se muestran los importes en términos de EAD de las posiciones de titulización de la cartera de inversión por tipo de subyacente a 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2017:

Tabla 33: SEC1 - Exposiciones de titulización en la cartera de inversión

30/06/18 (Millones de Euros)	Banco que actúa como originador			Banco que actúa como patrocinador			Banco que actúa como inversor		
	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal
Minorista (total) - de las cuales	789	-	789	-	-	-	4.725	-	4.725
Hipotecaria para adquisición de vivienda	-	-	-	-	-	-	4.548	-	4.548
Tarjeta de crédito	-	-	-	-	-	-	177	-	177
Otras exposiciones minoristas	789	-	789	-	-	-	-	-	-
Retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayoristas (total) - de las cuales	96	3.723	3.818	-	-	-	313	-	313
Préstamos a empresas	54	3.723	3.776	-	-	-	50	-	50
Hipotecaria comercial	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Arrendamiento financiero y cuentas por cobrar	42	-	42	-	-	-	-	-	-
Otros mayoristas	-	-	-	-	-	-	261	-	261
Retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-

31/12/17 (Millones de Euros)	Banco que actúa como originador			Banco que actúa como patrocinador			Banco que actúa como inversor		
	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal	Tradicional	Sintética	Subtotal
Minorista (total) - de las cuales	-	-	-	-	-	-	4.635	-	4.635
Hipotecaria para adquisición de vivienda	-	-	-	-	-	-	4.447	-	4.447
Tarjeta de crédito	-	-	-	-	-	-	188	-	188
Otras exposiciones minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayoristas (total) - de las cuales	97	2.391	2.488	-	-	-	338	-	338
Préstamos a empresas	56	2.391	2.447	-	-	-	51	-	51
Hipotecaria comercial	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Arrendamiento financiero y cuentas por cobrar	42	-	42	-	-	-	-	-	-
Otros mayoristas	-	-	-	-	-	-	285	-	285
Retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A 30 de junio de 2018, así como a 31 de diciembre de 2017, el Grupo no presenta exposiciones de titulización en la cartera de negociación.

A continuación, se muestran los importes en términos de EAD y APRs de las posiciones de titulización originadas por tipo de exposición, tramos y bandas de ponderación que corresponden a las titulizaciones y sus correspondientes requerimientos de capital a 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

Tabla 34: SEC3 - Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como originador o patrocinador)

	Valor de la exposición (por intervalo de RW)					Valor de exposición (por método regulador)				RWA (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
	≤20% RW	>20% to 50% RW	>50% to 100% RW	>100% to <1250% RW	1250% RW	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSFA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSFA	1250%	IRB RBA (incluido IAA)	IRB SFA	SA/SSFA	1250%
30/06/18 (Millones de Euros)																	
Exposición total	4.395	33	-	1	178	4.429	-	-	178	291	-	-	888	23	-	-	71
Titulización tradicional	751	33	-	1	100	785	-	-	100	86	-	-	93	7	-	-	7
De la cual, titulización	751	33	-	1	100	785	-	-	100	86	-	-	93	7	-	-	7
De la cual, subyacente minorista	751	33	-	1	4	785	-	-	4	86	-	-	28	7	-	-	2
De la cual, mayorista	-	-	-	-	96	-	-	-	96	-	-	-	65	-	-	-	5
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Titulización sintética	3.644	-	-	-	79	3.644	-	-	79	205	-	-	795	16	-	-	64
De la cual, titulización	3.644	-	-	-	79	3.644	-	-	79	205	-	-	795	16	-	-	64
De la cual, subyacente minorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, mayorista	3.644	-	-	-	79	3.644	-	-	79	205	-	-	795	16	-	-	64
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31/12/17 (Millones de Euros)																	
Exposición total	2.343	-	2	0	143	2.346	-	-	143	132	-	-	549	11	-	-	44
Titulización tradicional	-	-	2	0	95	2	-	-	95	0	-	-	72	-	-	-	6
De la cual, titulización	-	-	2	0	95	2	-	-	95	0	-	-	72	-	-	-	6
De la cual, subyacente minorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, mayorista	-	-	2	0	95	2	-	-	95	0	-	-	72	-	-	-	6
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Titulización sintética	2.343	-	-	-	48	2.343	-	-	48	132	-	-	477	11	-	-	38
De la cual, titulización	2.343	-	-	-	48	2.343	-	-	48	132	-	-	477	11	-	-	38
De la cual, subyacente minorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, mayorista	2.343	-	-	-	48	2.343	-	-	48	132	-	-	477	11	-	-	38
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A continuación, se muestran los importes en términos de EAD y APRs de las posiciones de titulización inversoras por tipo de exposición, tramos y bandas de ponderación que corresponden a las titulizaciones y sus correspondientes requerimientos de capital a 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

Tabla 35: SEC4 - Exposiciones de titulización en la cartera bancaria y requerimientos de capital regulador asociados (banco que actúa como inversor)

	Valor de la exposición (por intervalo de RW)					Valor de exposición (por método regulador)				APRs (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
	≤20% RW	>20%to 50% RW	>50%to 100% RW	>100%to <1250% RW	1250% RW	I RB RBA (i ncl ui do I AA)	I RB SFA	SA/SSFA	1250%	I RB RBA (i ncl ui do I AA)	I RB SFA	SA/SSFA	1250%	I RB RBA (i ncl ui do I AA)	I RB SFA	SA/SSFA	1250%
30/06/18 (Millones de Euros)																	
Exposición total	4.772	213	14	4	35	612	-	4.391	35	100	-	933	-	8	-	75	-
Titulización tradicional	4.772	213	14	4	35	612	-	4.391	35	100	-	933	-	8	-	75	-
De la cual, titulización	4.772	213	14	4	35	612	-	4.391	35	100	-	933	-	8	-	75	-
De la cual, subyacente minorista	4.559	114	14	4	35	544	-	4.147	35	86	-	870	-	7	-	70	-
De la cual, subyacente mayorista	213	99	-	-	-	68	-	244	-	14	-	63	-	1	-	5	-
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Titulización sintética	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, titulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, subyacente minorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, subyacente mayorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Valor de la exposición (por intervalo de RW)					Valor de exposición (por método regulador)				APRs (por método regulador)				Requerimiento de capital después del techo			
	≤20% RW	>20%to 50% RW	>50%to 100% RW	>100%to <1250% RW	1250% RW	I RB RBA (i ncl ui do I AA)	I RB SFA	SA/SSFA	1250%	I RB RBA (i ncl ui do I AA)	I RB SFA	SA/SSFA	1250%	I RB RBA (i ncl ui do I AA)	I RB SFA	SA/SSFA	1250%
31/12/17 (Millones de Euros)																	
Exposición total	4.475	432	20	6	39	655	-	4.279	39	146	-	924	-	12	-	74	-
Titulización tradicional	4.475	432	20	6	39	655	-	4.279	39	146	-	924	-	12	-	74	-
De la cual, titulización	4.475	432	20	6	39	655	-	4.279	39	146	-	924	-	12	-	74	-
De la cual, subyacente minorista	4.247	328	15	6	39	574	-	4.022	39	124	-	856	-	10	-	68	-
De la cual, subyacente mayorista	228	105	5	-	1	81	-	256	1	23	-	68	-	2	-	6	-
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Titulización sintética	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, titulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, subyacente minorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, subyacente mayorista	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, retitulización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De la cual, no preferente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

6. Riesgo de Mercado

6.1. Información sobre los requerimientos de capital por riesgo de mercado 6.2. Backtesting

6.1. Información sobre los requerimientos de capital por riesgo de mercado

El Riesgo de mercado tiene su origen en la posibilidad de que se produzcan pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas como consecuencia de los movimientos en las variables de mercado que inciden en la valoración de los productos y activos financieros en la actividad de *trading*.

A continuación, se muestran los importes en términos de APRs y requerimientos de capital por riesgo de mercado calculados por método estándar a 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2017:

Tabla 36: EU MR1- Riesgo de mercado calculado con el método estándar

30/06/18 (Millones de Euros)	APR	Requerimientos de Capital
Productos simples		
Riesgo de Tipo de interés	2.737	219
Riesgo de renta variable	182	15
Riesgo de tipo de cambio	1.281	103
Riesgo de Materias Primas	10	1
Opciones		
Método Simplificado	-	-
Método Delta-plus	-	-
Método de escenarios	-	-
Titulización	20	2
Cartera de negociación de correlación (CTP)	59	5
Total	4.290	343

31/12/17 (Millones de Euros)	APR	Requerimientos de Capital
Productos simples		
Riesgo de Tipo de interés	2.461	197
Riesgo de renta variable	197	16
Riesgo de tipo de cambio	4.579	366
Riesgo de Materias Primas	9	1
Opciones		
Método Simplificado	-	-
Método Delta-plus	-	-
Método de escenarios	-	-
Titulización	20	2
Cartera de negociación de correlación (CTP)	142	11
Total	7.408	593

A continuación, se muestran los valores (máximo, mínimo, medio y al cierre del periodo dentro del periodo de declaración) resultantes de los diferentes tipos de modelos utilizados para computar el requerimiento de capital por el método basado en modelos internos:

Tabla 37: EU MR3- Valores según el método IMA para las carteras de negociación

VaR por tipo de modelos (2018) trimestral		
VaR (10 días, 99%)		
1	Valor máximo	87
2	Valor medio	64
3	Valor mínimo	49
4	Cierre del periodo	59
SVar (10 días, 99%)		
5	Valor máximo	174
6	Valor medio	130
7	Valor mínimo	88
8	Cierre del periodo	138
VaR Incremental (99.9%)		
9	Valor máximo	145
10	Valor medio	104
11	Valor mínimo	70
12	Cierre del periodo	90

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 455 letra e) de la CRR -correspondiente al desglose de información sobre modelos internos de riesgo de mercado-, se presentan a continuación los elementos que componen los requisitos de Fondos Propios a los que se hace referencia en los artículos 364 y 365 de la CRR.

Tabla 38: EU MR2-A- Riesgo de mercado según el método de modelos internos (IMA)

30/06/18 (Millones de Euros)	Requerimientos de capital	
	APR	
VaR	2.411	193
VaR del día anterior	733	59
Media del VaR diario de cada uno de los 60 días hábiles anteriores (VaRavg) x factor de multiplicación (m)	2.411	193
SVaR	4.805	384
El último SVaR	1.723	138
Media del SVaR durante los 60 días hábiles anteriores (SVaRavg) x factor de multiplicación (m)	4.805	384
IRC	1.227	98
Valor IRC más reciente	1.227	98
Media de la cifra del IRC durante las 12 semanas anteriores	1.227	98
Comprehensive risk measure	-	-
La cifra de riesgo más reciente para la cartera de negociación de correlación	-	-
La medida de la cifra de riesgo para la cartera de negociación de correlación durante las 12 semanas anteriores	-	-
El 8% del requerimiento de fondos propios en el método estándar de la cifra de riesgo más reciente para la cartera de negociación de correlación	-	-
Otros	-	-
Total	8.442	675

31/12/17 (Millones de Euros)	APR	Requerimientos de capital
VaR	2.232	179
VaR del día anterior	716	57
Media del VaR diario de cada uno de los 60 días hábiles anteriores (VaRavg) x factor de multiplicación (m)	2.232	179
SVaR	5.138	411
El último SVaR	1.590	127
Media del SVaR durante los 60 días hábiles anteriores (SVaRavg) x factor de multiplicación (m)	5.138	411
IRC	1.240	99
Valor IRC más reciente	1.147	92
Media de la cifra del IRC durante las 12 semanas anteriores	1.240	99
Comprehensive risk measure	-	-
La cifra de riesgo más reciente para la cartera de negociación de correlación	-	-
La medida de la cifra de riesgo para la cartera de negociación de correlación durante las 12 semanas anteriores	-	-
El 8% del requerimiento de fondos propios en el método estándar de la cifra de riesgo más reciente para la cartera de negociación de correlación	-	-
Otros	-	-
Total	8.611	689

A continuación, se presentan las principales variaciones en los APRs de mercado calculados con el método basado en modelos internos:

Tabla 39: EU MR2-B- Estado de flujos de APR de exposiciones al riesgo de mercado según el método IMA

Millones de Euros

Estado de flujos de APR de riesgo de mercado - IMA	VaR	VaR estresado	IRC	CRM	Otro	Total	APR	Requerimientos de capital
APR Marzo 2018	2.305	4.987	1.467	-	-	8.761		701
Variación de los niveles de riesgo	116	(143)	(232)	-	-	(259)		(21)
Actualizaciones/variaciones en el modelo	-	-	-	-	-	-		-
Metodología y política	-	-	-	-	-	-		-
Adquisiciones y enajenaciones	-	-	-	-	-	-		-
Variaciones del tipo de cambio	(10)	(40)	(8)	-	-	(58)		(5)
Otros	-	-	-	-	-	-		-
APR Junio 2018	2.411	4.805	1.227	-	-	8.442		675

Millones de Euros

Estado de flujos de APR de riesgo de mercado - IMA	VaR	VaR estresado	IRC	CRM	Otro	Total	APR	Requerimientos de capital
APR Diciembre 2017	2.232	5.138	1.240	-	-	8.611		689
Variación de los niveles de riesgo	33	(298)	203	-	-	(62)		(5)
Actualizaciones/variaciones en el modelo	-	-	-	-	-	-		-
Metodología y política	-	-	-	-	-	-		-
Adquisiciones y enajenaciones	-	-	-	-	-	-		-
Variaciones del tipo de cambio	40	147	25	-	-	212		17
Otros	-	0	-	-	-	0		0
APR Marzo 2018	2.305	4.987	1.467	-	-	8.761		701

Los movimientos de las exposiciones al riesgo de mercado, durante el segundo trimestre, se ven afectadas principalmente por la reducción de las posiciones, así como el impacto de la depreciación de las divisas frente al euro.

Durante el primer trimestre de 2018, las exposiciones al riesgo de mercado según modelos internos también se han visto afectadas por la depreciación de las divisas frente al euro, manteniéndose las posiciones, en términos agregados, en niveles similares.

6.2. Backtesting

6.2.1. Introducción

La validación ex-post o *Backtesting* se sustenta en la comparación de los resultados periódicos de la cartera con las medidas de riesgo de mercado procedentes del sistema de medición establecido. La validez de un modelo VaR depende crucialmente de que la realidad empírica de los resultados no entre en abierta contradicción con lo esperable del modelo. Si los resultados observados se ajustasen suficientemente a lo previsto por el modelo, se daría a éste por bueno,

y si la discrepancia fuera notable se requerirían revisiones para la corrección de posibles errores o modificaciones para mejorar su calidad.

Para poder determinar si los resultados se han ajustado suficientemente a las mediciones del riesgo se requiere establecer unos criterios objetivos, que se concretan en una serie de pruebas de validación realizadas con una determinada metodología. En el establecimiento de la metodología más apropiada se han seguido en gran medida los criterios recomendados por Basilea por considerarse apropiados.

6.2.2. Prueba de validación

En la comparación entre resultados y mediciones de riesgo, un elemento clave que interesa contrastar es el referente a la confianza de que las pérdidas no superen a las mediciones de riesgo VaR efectuadas más que un número de veces determinado por el nivel de confianza adoptado en el modelo. La prueba de validación que se expone a continuación, y que se concentra en contrastar este aspecto, hace hincapié en descartar que el modelo de medición del riesgo esté infraestimando el riesgo que efectivamente se está soportando.

Para el establecimiento de un test de contraste de hipótesis se parte de los resultados observados y se trata de inferir si hay suficiente evidencia para rechazar el modelo (no se cumple la hipótesis nula de que la confianza del modelo es la establecida).

Si el modelo funciona adecuadamente, la medición del VaR indica que la variación del valor de una cartera en un horizonte temporal determinado no superará el valor obtenido en un porcentaje de veces determinado por el nivel de confianza. Dicho de otra manera, la probabilidad de tener una pérdida que sea superior a la medición VaR, lo que denominaremos excepción, será del 1%, y la probabilidad de que la excepción no se produzca será del 99%.

Zona VERDE: zona de aceptación del modelo	Se caracteriza por ser una zona en la que existe mucha probabilidad de aceptar el modelo siendo adecuado y poca probabilidad de aceptar siendo inadecuado. Queda definida por el conjunto para el que la probabilidad acumulada siendo cierta la hipótesis nula es inferior al 95%. Abarca un número de entre cero y cuatro excepciones.
Zona AMARILLA: zona ambigua	Resultados posibles tanto para un modelo adecuado como inadecuado. Comienza cuando la probabilidad acumulada siendo cierta la hipótesis nula es superior a igual al 95% (ha de ser inferior al 99.99%). Abarca un número de entre cinco y nueve excepciones.
Zona ROJA: zona de rechazo del modelo	Mucha probabilidad de que el modelo sea inadecuado y poca probabilidad de rechazar siendo adecuado. Lo define el que el nivel de significación sea menor al 0.1% o, lo que es lo mismo, la probabilidad acumulada siendo cierta la hipótesis nula sea superior o igual al 99.99%. Corresponde a un número de excepciones igual o mayor que diez.

Para realizar este test es recomendable disponer de, al menos, una serie histórica de un año tanto de resultados como de estimaciones de riesgo con carácter diario.

El criterio empleado se adapta perfectamente a la prioridad de las instancias supervisoras que es evitar situaciones donde excesos de riesgo para los que la entidad no esté preparada pongan en peligro su supervivencia. Ahora bien, la utilización de las mediciones de riesgo como una herramienta de gestión de las posiciones conlleva una preocupación de que las mediciones del riesgo se ajusten al riesgo real por los dos lados: no sólo preocupa que se esté infraestimando el riesgo, sino también que se pueda estar sobreestimando.

A cierre de 30 de junio de 2018, el modelo se encuentra en la zona verde de aceptación del modelo.

6.2.3. Resultados para el backtesting

El *Backtesting* regulatorio comprende dos tipos: *Backtesting* Hipotético y *Backtesting* Real.

Se define como *Backtesting* Hipotético al contraste del *Hypothetical P&L* sobre el VaR estimado el día anterior a la realización de dicho resultado. Se define como *Backtesting* Real al contraste del Actual P&L sobre el mismo VaR estimado el día anterior a la realización de dicho resultado.

El *Backtesting* Real se implantó y entró en vigor el 1 de enero de 2013, fruto de la transposición en el ordenamiento jurídico nacional a través de la CBE 4/2011 de 30 de noviembre, de la CRD III que introduce Basilea 2.5 en la Unión Europea. Los resultados que se utilizan para la construcción de ambas tipologías de *Backtesting* se basan en los resultados reales de las herramientas de gestión.

De acuerdo con el artículo 369 de la CRR del BCE, los P&L empleados en el *Backtesting* tienen un nivel de granularidad suficiente con el fin de poder ser mostrados a nivel *Top of House*, diferenciando *Hypothetical* y *Actual P&L*. Además de lo anterior, las series históricas del *Backtesting* serán como mínimo superiores a un año.

Actual P&L

El Actual P&L contiene los resultados de gestión completos, incluyendo la operativa intradía y los ajustes de valoración diarios y no diarios, descontándose los resultados de las franquicias y comisiones de cada día de cada mesa.

Las funciones de valoración y los parámetros de los modelos de valoración empleados en el cálculo del Actual P&L son los mismos que los empleados en el cálculo del *Economic P&L*.

A cierre de 30 de junio de 2018, el P&L negativo del 29 de mayo de 2018 superó el VaR dentro de las últimas 250 observaciones a nivel de sala en BBVA SA, presentando por tanto una Excepción en el *Backtesting* Real en BBVA SA. BBVA Bancomer no presenta ninguna excepción en la ventana de un año en el *Backtesting* real.

Hypothetical P&L

El *Hypothetical P&L* contiene los resultados de gestión sin el P&L de la actividad diaria, es decir, excluyendo la operativa intradía, las franquicias y las comisiones. Los datos son proporcionados por los sistemas de gestión y se desagregan por mesa, en coherencia con la distribución de mesas *Volcker Rule*.

Las funciones de valoración y los parámetros de los modelos de valoración empleados en el cálculo del *Hypothetical P&L* son los mismos que los empleados en el cálculo del *Actual P&L*.

Los P&L empleados en ambos *Backtesting* excluyen *Credit Valuation Adjustments (CVA)*, *Debit Valuation Adjustments (DVA)* y *Additional Valuation Adjustments (AVA)*. Así como cualquier cambio de valor que sea consecuencia de migraciones de rating a default, salvo los reflejados en los precios por el propio mercado, ya que los cambios de valor por migraciones de rating a default quedan contemplados en las métricas de riesgo de crédito de contrapartida.

A cierre de 30 de junio de 2018, el *Hypothetical P&L* negativo del 29 de mayo de 2018 superó el VaR de las últimas 250 observaciones a nivel de sala en BBVA SA, presentando por tanto una Excepción en el *Backtesting* Hipotético en BBVA SA. BBVA Bancomer no presenta ninguna excepción en ventana de un año en el *Backtesting* hipotético.

6.2.4. Perímetro del *backtesting* y excepciones de los modelos internos

El ámbito de cálculo de VaR y P&L (*Hypothetical* y *Actual*) se circunscribe a la totalidad de los portafolios del *Trading Book* del Modelo Interno de *Global Markets* de BBVA SA. y GM Bancomer.

Quedando así excluidas de dicho ámbito de aplicación todas las posiciones pertenecientes al *Banking Book*, los portafolios circunscritos al Modelo Estándar y la actividad de *trading* con *Hedge Funds* (esta actividad quedó excluida del Modelo Interno en su aprobación original).

Se considera que existe una excepción a nivel *Top of House*, cuando concurren de forma simultánea las dos circunstancias siguientes en el mismo modelo interno y fecha:

- El *Hypothetical P&L* y/o el *Actual P&L* son negativos.

- Con un importe igual o superior al máximo entre VaR sin alisado y VaR con alisado calculados el día anterior.

A efectos del cómputo del número de excepciones del *Backtesting* Regulatorio, solo se tendrán en cuenta las excepciones dentro de una ventana móvil de 250 *Business Days* consecutivas a nivel *Top of House* en cada respectivo modelo interno.

A cierre de 30 de junio de 2018, existe una excepción en *Backtesting* Real y en *Backtesting* hipotético en las últimas 250 observaciones en BBVA SA. No existe ninguna en BBVA Bancomer.

Gráfico 8: Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA S.A. Backtesting hipotético (EU MR4)

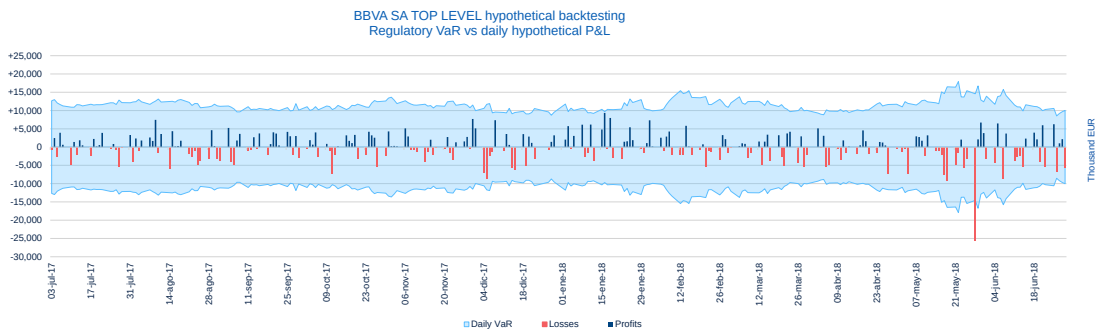


Gráfico 9: Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA S.A. Backtesting real (EU MR4)

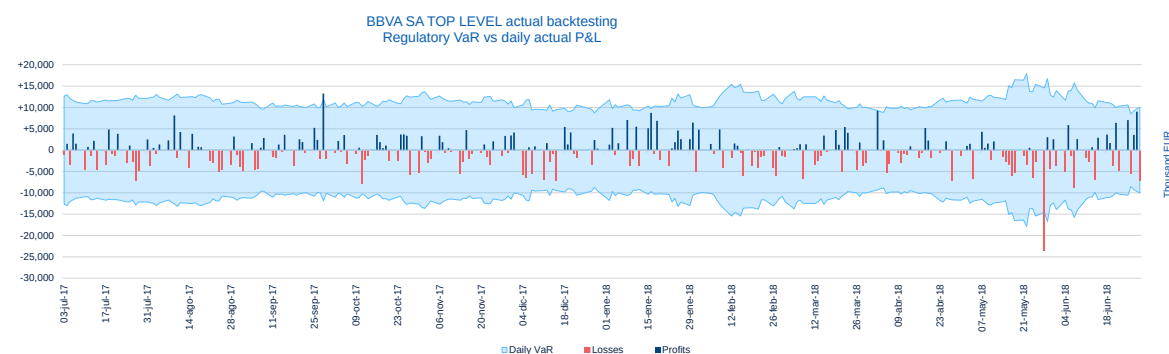


Gráfico 10: Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA Bancomer. Backtesting hipotético (EU MR4)

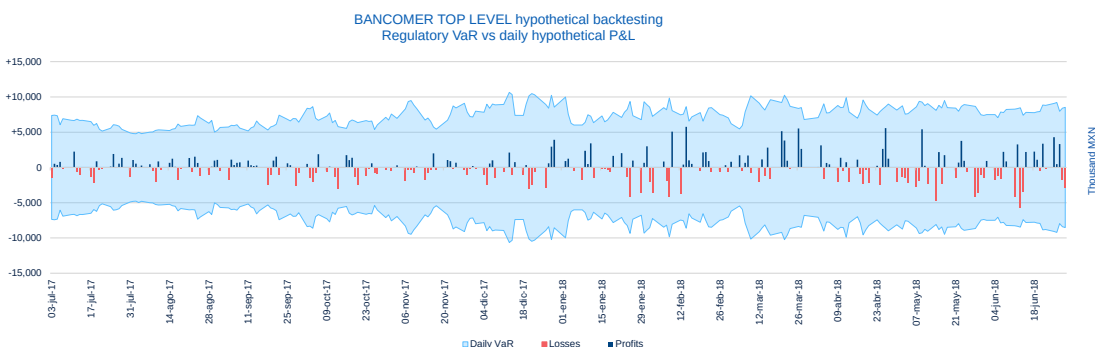
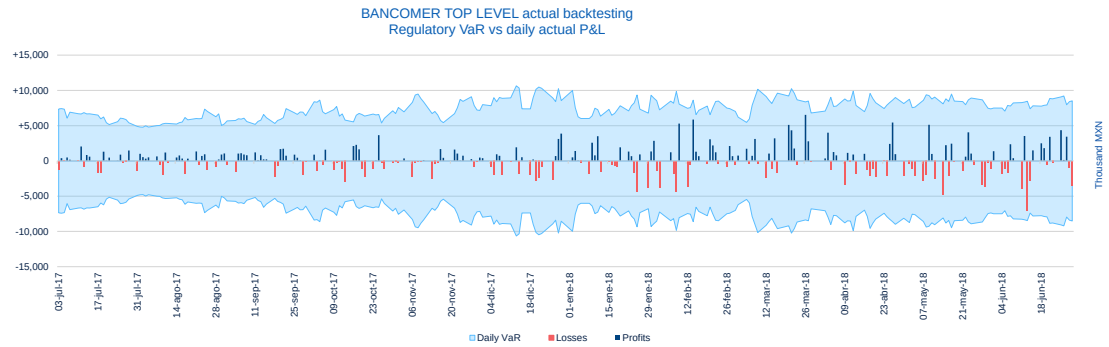


Gráfico 11: Cartera de Negociación. Validación del modelo de Medición del Riesgo de Mercado para BBVA Bancomer. Backtesting real (EU MR4)



7. Ratio de Apalancamiento

- 7.1. Definición de la ratio de apalancamiento
- 7.2. Detalle de la ratio de apalancamiento

7.1. Definición de la ratio de apalancamiento

La ratio de apalancamiento o “leverage ratio” (LR) se constituye como medida regulatoria (no basada en el riesgo) complementaria al capital que trata de garantizar la solidez y fortaleza financiera de las entidades en términos de endeudamiento.

En enero de 2014, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea publicó la versión final del marco de “Basel III leverage ratio framework and disclosure requirements¹”, que ha sido incluido a través de un acto delegado que modifica la definición del LR en la regulación de la CRR.

En cumplimiento con el artículo 451 apartado 2 de la CRR, el 15 de junio de 2015, la EBA publicó el borrador definitivo de las técnicas de aplicación estándar (*Implementing Technical Standard on disclosures of the leverage ratio, ITS*) para el desglose de la ratio de apalancamiento, que han sido aplicadas en el presente informe.

7.2. Detalle de la ratio de apalancamiento

En la siguiente tabla se muestra un desglose de los elementos que conforman la ratio de apalancamiento a 30 de junio de 2018, así como a 31 de diciembre de 2017:

¹ <http://www.bis.org/publ/bcbst251.htm>

Tabla 40. LRSum - Resumen de la conciliación de los activos contables y las exposiciones correspondientes a la Ratio de Apalancamiento

Millones de Euros

Tabla resumen de conciliación entre activos contables y exposición de ratio de apalancamiento	30-06-18 Phased-In	30-06-18 Fully Loaded	31-12-17 Phased-In	31-12-17 Fully Loaded
a) Activos totales conforme a los estados financieros publicado	689.632	689.632	690.059	690.059
b) Ajustes para entidades que consolidan con fines contables pero que se encuentran fuera del perímetro de consolidación regulatoria	(17.964)	(17.964)	(17.079)	(17.079)
(Ajustes para activos fiduciarios reconocidos en el balance incluidos en el marco contable pero excluidos de la medida total de exposición al ratio de apalancamiento de conformidad con el artículo 429 (13) del Reglamento (UE) n° 575/2013 "CRR")	-	-	-	-
c) Ajustes por instrumentos financieros derivados	(12.718)	(12.718)	(14.772)	(14.772)
d) Ajustes por operaciones de financiación de valores "SFTs"	(157)	(157)	(1.248)	(1.248)
e) Ajustes por activos fuera de balance ⁽¹⁾	61.317	61.317	62.441	62.441
f) (Ajuste para las exposiciones intergrupo excluidos de la medida de la exposición del ratio de apalancamiento de conformidad con el artículo 429 (7), del Reglamento (UE) n° 575/2013)	-	-	-	-
g) Otros ajustes	(9.064)	(10.131)	(9.643)	(9.920)
Exposición total al ratio de apalancamiento	711.046	709.979	709.758	709.480
h) Capital Tier 1	45.717	44.685	46.980	46.316
Exposición total al ratio de apalancamiento	711.046	709.979	709.758	709.480
Ratio de apalancamiento	6,4%	6,3%	6,6%	6,5%

(1) Se corresponde con la exposición fuera de balance una vez aplicados los factores de conversión obtenidos de acuerdo al artículo 429, apartado 10 de la CRR.

A continuación, se describen los elementos que componen el ratio de apalancamiento de acuerdo a la norma técnica "EBA FINAL draft Implementing Technical Standards on disclosure of the leverage ratio under Article 451(2) of Regulation (EU) No 575/2013 (*Capital Requirements Regulation - CRR*) - Second submission following the EC's Delegated Act specifying the LR2" publicada por la EBA el 15 de junio de 2015:

- Capital Tier 1 (letra "h" de la tabla anterior): el detalle de los recursos propios computables se puede consultar en el apartado 3.2. del presente documento, cuyo cálculo ha sido realizado en base a los criterios definidos en la CRR.
- Exposición: tal y como se establece en el artículo 429 de la CRR, la medida de la exposición sigue, en líneas generales, el valor contable sujeto a las siguientes consideraciones:
 - Las exposiciones dentro del balance distintas de derivados se incluyen netas de provisiones y de ajustes de valoración contable.
 - La medida de la exposición total del Grupo se compone del total de activos según estados financieros ajustados por conciliación entre el perímetro contable y prudencial.

La exposición total a efectos de cálculo de la ratio de apalancamiento del Grupo se compone de la suma de los siguientes conceptos:

- Posiciones de balance de activo: saldo contable de activo correspondiente a los estados financieros excluyendo los epígrafes de derivados.
- Ajustes por conciliación entre el perímetro contable y de solvencia: se incluye el saldo resultante de la diferencia entre el balance contable y el balance regulatorio.
- Exposición Derivados: exposición referida a la EAD utilizada en la medición de consumo de capital por riesgo de contraparte que incluye el coste de reposición (Mark-to-Market) y la exposición crediticia potencial futura (Add-On). El coste de reposición se reporta ajustado por el margen de variación en efectivo, así como por importes nominales efectivos.
- Operaciones de financiación de valores (SFTs): además del valor de exposición, se incluye una adición por riesgo de contraparte determinada de conformidad con el artículo 429 de la CRR.

- e) Partidas fuera de balance (Off-Balance): se corresponden con riesgos y compromisos contingentes asociados a avales y disponibles principalmente. Se aplica un suelo mínimo a los factores de conversión (CCFs) del 10% en línea con lo establecido el artículo 429, apartado 10 a) de la CRR.
- f) Exposiciones de entidades financieras y seguros del Grupo que consolidaban a nivel contable, pero no a nivel regulatorio.
- g) Deducciones Tier I: se deducen de la exposición todos aquellos importes de activos que han sido deducidos en la determinación del capital computable Tier I para no realizar duplicación de exposiciones. En este sentido, se deducen principalmente los activos intangibles, las bases imponibles negativas y otras deducciones definidas dentro del artículo 36 de la CRR y señaladas en el apartado 3.1. del presente informe.

En lo que respecta a la ratio de apalancamiento *fully loaded*, la cual se sitúa en 6,3% (6,4% *phased-in*), se contempla una ligera reducción, con respecto a diciembre de 2017, justificada, principalmente por el impacto en Patrimonio por primera aplicación de la norma NIIF9, tal y como se ha indicado en el apartado 3.2 de este Documento.

Adicionalmente, el Grupo, a nivel de Tier1 adicional, ha comenzado a computar en el primer trimestre de 2018 una emisión de 1.000 millones de dólares, al tiempo que ha excluido una de 1.500 millones, suponiendo un efecto negativo en el cálculo de la ratio. Por otra parte, la exposición a la ratio de apalancamiento se ha mantenido en niveles similares.

8. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de incurrir en dificultades para atender a los compromisos de pago en el tiempo y forma previstos o que, para atenderlos, tenga que recurrir a la obtención de fondos en condiciones gravosas o que deterioren la imagen o reputación de la entidad.

Ratio de cobertura de liquidez

El artículo 435(1)(f) de la Regulación (EU) No 575/2013 establece la obligatoriedad de divulgar coeficientes y cifras clave que proporcionen una visión global de la gestión del riesgo de una entidad. En este sentido, el Grupo BBVA incluye en LCR como una de las métricas clave de gestión del riesgo, en línea con lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión de 10 de octubre de 2014, asimismo, realiza la publicación de la información sobre la ratio de liquidez en base a la frecuencia y formato establecidos por las Directrices relativas a la divulgación de la ratio de cobertura de liquidez de la EBA (EBA/GL/2017/01).

El Grupo ha mantenido a lo largo del primer semestre de 2018 un buffer de liquidez tanto a nivel consolidado como individual que le ha permitido mantener un LCR estable y holgadamente por encima del 100%, situándose la ratio consolidada a junio de 2018 en un 127%.

Aunque este requerimiento solo se establece a nivel Grupo y bancos de la eurozona, en todas las filiales se supera ampliamente el mínimo exigido. Destacar que en la construcción del LCR consolidado no se asume transferibilidad de liquidez entre las filiales, por lo tanto, ningún exceso de liquidez se traslada desde dichas entidades en el extranjero a la ratio consolidada. De considerarse el impacto de estos activos altamente líquidos excluidos, el LCR se situaría en 147%, es decir +20% por encima.

Asimismo, el LCR calculado con promedios simples de observaciones de fin de mes de los últimos doce meses comenzando a partir de junio de 2017, asciende a 127%. El buffer de liquidez es de 88.139 millones de euros y las salidas de caja netas de 69.637 millones de euros. Al igual que en el LCR puntual, no se asume transferibilidad de liquidez entre las filiales, por lo tanto ningún exceso de liquidez se traslada desde las entidades en el extranjero a las cifras consolidadas.

9. Hechos posteriores

El 6 de julio de 2018, el Grupo BBVA completó la venta a The Bank of Nova Scotia de la participación accionarial de aproximadamente el 68,19% en BBVA Chile por un importe total en efectivo de aproximadamente 2.200 millones de dólares americanos, con una plusvalía neta de aproximadamente 640 millones de euros y un impacto positivo en el *Common Equity Tier 1 fully loaded* de aproximadamente 50 puntos básicos.

El 18 de septiembre de 2018, BBVA ha comunicado la realización de una emisión de participaciones preferentes eventualmente convertibles (Contingent Convertible) por un importe nominal conjunto de 1.000 millones de euros. Esta emisión tendría un impacto positivo en el Additional Tier 1 *fully loaded* de, aproximadamente, 28 puntos básicos.

Desde el 1 de julio de 2018 hasta la fecha de preparación del presente informe no se han producido otros hechos, no mencionados en las Notas a los Estados Financieros Intermedios Consolidados, que afecten de manera significativa a los resultados del Grupo o a la situación patrimonial del mismo a la fecha de formulación de los mismos.